

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 33
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009

ESTADO DE DURANGO

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Durango a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Gobierno de Durango a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Durango para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacía los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Durango a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE GUANAJUATO

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, haga-

mos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacía los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así

como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Guerrero a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE HIDALGO

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Hidalgo a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo para aplicar, con

la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno

local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE JALISCO

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encami-

nadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Jalisco a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Michoacán a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Michoacán a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con

fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacía los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Michoacán a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE MORELOS

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Morelos a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera

solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacía los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Morelos a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE NAYARIT

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nayarit a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con unto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nayarit a establecer medidas de austeridad pa-

ra reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener va-

sos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacía los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Nayarit a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE NUEVO LEON

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de trans-

parencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente,

ESTADO DE OAXACA

así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permi-

ta a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE PUEBLA

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Puebla a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que per-

mita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Puebla a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE QUERETARO

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Querétaro a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Querétaro a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Querétaro para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que per-

mita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Querétaro a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE QUINTANA ROO

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Quintana Roo a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Quintana Roo a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que per-

mita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de San Luis Potosí a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de San Luis Potosí a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de San Luis Potosí para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que per-

mita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de San Luis Potosí a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE SINALOA

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sinaloa a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Sinaloa a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sinaloa para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permi-

ESTADO DE SONORA

ta a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Sinaloa a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sonora a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Sonora a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sonora para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que per-

mita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Sonora a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE TABASCO

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tabasco a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Tabasco a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tabasco para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permi-

ta a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Tabasco a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE TAMAULIPAS

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tamaulipas para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permi-

ta a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Tamaulipas a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE TLAXCALA

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tlaxcala a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Tlaxcala a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tlaxcala para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permi-

ta a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Tlaxcala a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE VERACRUZ

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permi-

ta a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Veracruz a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE YUCATAN

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Yucatán para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permi-

ta a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Yucatán a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE ZACATECAS

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibe de diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, y a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permi-

ta a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente, así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.»

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Presidente diputado Felipe Solís Acero: Se recibió del diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales de Baja California Sur, estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán, a que aprueben las leyes y, en su caso, las reformas correspondientes para dar cumplimiento a la reforma constitucional, publicada el 7 de mayo de 2008 en materia de contabilidad gubernamental.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos de Baja California Sur, estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán a aprobar las leyes y, en su caso, las adecuaciones correspondientes para cumplir la reforma constitucional, publicada el 7 de mayo de 2008, en materia de contabilidad gubernamental, a cargo del diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

De conformidad con los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo décimo segundo del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de la votación; el que suscribe, diputado federal Daniel Gabriel Ávila Ruiz, secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 7 de mayo de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional para regular las fechas y formas de llevar a cabo la fiscalización

superior en nuestro país, a fin de volverla más oportuna, eficiente y eficaz.

La citada reforma constitucional incluyó diversas consideraciones en torno a la fiscalización en nuestro país; entre las que destacan, la introducción del concepto “contabilidad gubernamental”; que hace referencia a la facultad del Congreso de la Unión de legislar a fin de establecer criterios uniformes y homogéneos para el control y registro del patrimonio público en los tres órdenes de gobierno; mismo que se materializó el 31 de diciembre del 2008 con la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además, con la reforma constitucional al artículo 79 se establecieron, como principios rectores del proceso de fiscalización la posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; con la finalidad de cumplimentar eficazmente los tiempos y procesos establecidos para la rendición de cuentas; ampliando la facultad de la ASF para que ésta pueda fiscalizar directamente los recursos federales que ejerzan los estados, municipios y el Gobierno del DF, con excepción de las participaciones federales, así como los recursos federales que ejerza cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los que se transfieran a fondos, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Aunado a las modificaciones mencionadas, se recorrieron las fechas de presentación de la Cuenta Pública y del Informe del Resultado de su revisión para el 30 de abril y 20 de febrero respectivamente y se previó el fortalecimiento de la autonomía presupuestal, técnica y de gestión de las entidades de fiscalización superior locales, así como el establecimiento de reglas claras para el nombramiento y remoción de sus titulares, que igualmente, en la citada reforma quedaron materializados al establecerse constitucionalmente la obligación y necesidad de que las entidades de fiscalización superior locales cuenten con dichas autonomías en el ejercicio de sus atribuciones y que la elección de sus titulares sea por las dos terceras partes de los miembros presentes en las legislaturas locales por periodos no menores de 7 años, contemplando igualmente los requisitos mínimos de elegibilidad que deberán cubrir los titulares y aspirantes a dicho cargo.

Ahora bien, a pesar de que el artículo segundo transitorio del decreto estableció, para el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los estados y del Distrito Federal un plazo máximo de un año para realizar las reformas necesarias y adaptar sus legislaciones a lo establecido en la reforma constitucional; actualmente a más de un año de la publica-

ción, continúan existiendo entidades federativas que no han realizado las reformas planteadas y que por consiguiente, no se encuentran acordes al texto de la Constitución Política federal.

Al respecto, destaca que de acuerdo con información de la Auditoría Superior de la Federación, actualmente las Legislaturas de Baja California Sur, Guanajuato, estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán no han realizado la totalidad de las modificaciones pertinentes para acatar el mandato constitucional, pues aún cuentan con omisiones legislativas primordialmente en lo concerniente a la contabilidad gubernamental; situación de suma importancia si tomamos en cuenta que una de las áreas más grandes de opacidad se manifiesta en la magnitud de los recursos federales transferidos a estados y municipios, que representan aproximadamente el 30 por ciento del total del gasto federal programable.

Por todo lo anteriormente expuesto, y a fin de fortalecer la eficiencia y control dentro de la administración pública local, se pone a la consideración de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se hace un exhorto respetuoso a los Congresos locales de Baja California Sur, estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán para que aprueben las leyes y en su caso, las reformas correspondientes para dar cumplimiento a la reforma constitucional publicada el 7 de mayo de 2008 en materia de contabilidad gubernamental.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, a que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus

procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Baja California a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como a mejorar sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, a cargo del Grupo Parlamentario del PAN

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Baja California para aplicar, con la mayor brevedad, medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El siete de diciembre último se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, este instrumento jurídico ha sido el resultado y la suma de todas las fuerzas políticas que convergen en la Cámara de Diputados por establecer un gasto público que administre los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

No debe pasarse por alto, que aún persisten con severidad los devastadores efectos de la crisis económica, y que el correcto uso del erario público bajo los lineamientos del instrumento presupuestal recientemente publicado y demás disposiciones aplicables, tienen como fin último realizar los ajustes necesarios en la política económica que permita a la nación salir del difícil trance económico que acontece.

Dentro de las medidas de ajuste presupuestal, la Cámara de Diputados realizó las modificaciones necesarias para que el tamaño y costo de la administración pública federal, así como el de otras entidades públicas federales no aumente,

así como la vinculación del gasto público con los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del mismo.

Pero se debe recalcar que el esfuerzo de integrar un Presupuesto Federal no debe ser aislado, sino que debe tener vasos comunicantes y permear en el correcto uso de los recursos públicos en las entidades federativas y en el Distrito Federal, por lo que se reitera que es indispensable que en el orden local se hagan esfuerzos similares, sustanciales en concordancia con la responsabilidad de actuar de manera solidaria a fin de salir a flote de la crisis económica que nos aqueja.

En consecuencia, el Presupuesto aprobado por esta soberanía es sólo la avanzada, de un ejército de acciones encaminadas a eficientar el uso de los recursos públicos, que apoyado con las medidas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que se establezcan por cada gobierno local, permitirá darle verdadero sentido social al gasto público.

Ante todo se deben evitar despilfarros o derroches sobre el dinero que los ciudadanos han confiado al Estado, hagamos que su dinero se transforme en servicios y bienes tangibles, como escuelas, hospitales, agua potable, alcantarillado, pavimentación de calles, alumbrado, que permitan fortalecer la confianza en las instituciones, y que refrenden el compromiso público que se debe hacia los ciudadanos.

Por lo anterior, se presenta el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Baja California a establecer medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado José Manuel Hinojosa Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Se recibió del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Semarnat que realice los estudios técnicos necesarios que le permitan integrar una propuesta para el Ejecutivo federal con miras a que se declare área natural protegida a la zona geográfica de la Isla de Petatán, ubicada en el municipio de Cojumatlán, de Régules, Michoacán.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat que realice estudios técnicos que le permitan integrar una propuesta para el Ejecutivo federal con miras a que se declare área natural protegida la zona geográfica de la isla de Petatán, en Cojumatlán de Régules, Michoacán, a cargo del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito diputado José Manuel Hinojosa Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a realizar en la zona geográfica de la isla de Petatán ubicada en el municipio de Cojumatlan de Regules, en el estado de Michoacán, los estudios técnicos necesarios que le permitan integrar una propuesta para el Ejecutivo federal con miras a que éste la declare área natural protegida, a cargo del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. Año con año durante el mes de octubre, los pelícanos borregones, o cuyo nombre científico es *Pelecanus erythrorhynchos*, originarios de las regiones de la Columbia Británica, Alberta, Manitoba y Ontario, pertenecientes a Groenlandia y Canadá, emigran a la isla Petatán, ubicada en la ribera del lago de Chapala, dentro del municipio de Cojumatlán, en el estado de Michoacán, hasta el mes de abril, que regresan a sus lugares de origen.

2. Durante esta temporada, la llegada de esta majestuosa especie se convierte en un espectáculo natural para los residentes del lugar y para los cientos de turistas de la región e inclusive de otros países que acuden a verlos, trayendo consigo una derrama importante de recursos económicos, lo cual reactiva la economía del lugar.

3. Cabe hacer mención, que estas aves no sólo arriban a la isla de Petatán, en menor cantidad se pueden llegar a observar en La Palma, perteneciente al municipio de Venustiano Carranza, e inclusive, en coordinación con los municipios de Pajacuarán, Briseñas y Vista Hermosa, se ha llevado a cabo el “Festival Cultural del Pelicano Borregón”, mediante el cual buscan promover la preservación de dicha especie.

4. A la fecha se han realizado diversas gestiones por parte de los ayuntamientos involucrados, ante diversas instancias del gobierno estatal, a efecto de poder proteger este santuario natural y a su vez, recibir apoyos económicos para la alimentación y cuidado de esta especie, sin embargo, dichos esfuerzos no han tenido eco en los funcionarios estatales, razón por la cual, es necesario que el gobierno federal intervenga y brinde la protección necesaria a estos migrantes extranjeros, que buscan tener un lugar placentero para no padecer del crudo invierno que en sus países de origen se presenta y que los obliga a volar miles de kilómetros para sobrevivir.

5. Dada la importancia de proteger a esta especie así como el hábitat al que emigra, se considera necesario establecer esta área geográfica como una área natural protegida, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracción II, 5 fracción VIII, 45, 46, 47 bis, 57 58 y 60 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta honorable asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a realizar en la zona geográfica de la isla de Petatán ubicada en el municipio de Cojumatlan de Regules, en el estado de Michoacán, los estudios técnicos necesarios que le permitan integrar una propuesta para el Ejecutivo federal con miras a que éste la declare área natural protegida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado José Manuel Hinojosa Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ESTADO DE TAMAULIPAS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Se recibió de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno municipal de Matamoros, a que lleve a cabo las acciones pertinentes para el rescate, buen funcionamiento y adecuada operación del relleno sanitario que se encuentra en dicho municipio, a fin de evitar un mayor derramamiento de basura y contaminación al medio ambiente.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Matamoros a llevar a cabo las acciones conducentes al rescate, al buen funcionamiento y a la adecuada operación del relleno sanitario del municipio para evitar un mayor derramamiento de basura y contaminación del ambiente, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada federal Norma Leticia Salazar Vázquez, integrante de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno municipal de Matamoros a llevar a cabo las acciones pertinentes para el rescate, buen funcionamiento y adecuada operación del relleno sanitario que se encuentra en dicho municipio, a fin de evitar un mayor derramamiento de basura y contaminación al medio ambiente con base en las siguientes

Consideraciones

Con recursos de los tres órdenes de gobierno y aporte locales, el relleno sanitario del municipio de Matamoros en Tamaulipas, el cual constaba de 103 hectáreas y una capa-

dad para recibir hasta 700 toneladas diarias de basura, fue puesto en operación el 2 de noviembre de 2005, dando servicio al área urbana de Matamoros, las comunidades rurales y el área de la Laguna Madre. Asimismo, se han firmado convenios con otros municipios mediante los cuales su cabecera municipal y principales comunidades formalizaron su acceso al uso del relleno, como es el caso del municipio de Valle Hermoso.

Dicho relleno tenía una perspectiva de hasta 40 años de vida útil, lo cual se ha visto reducido debido al reporte de diversas irregularidades y mala administración que se han denunciado en los últimos meses. Esto aunado al hecho de que dicho terreno tienen un faltante de tierra la cual es de suma importancia.

Si bien es cierto que como su nombre lo indica, un relleno sanitario debe de funcionar bajo ciertos estándares de calidad para el control y tratamiento de la basura que se genera a diario a fin de tener un control de los residuos orgánicos e inorgánicos; circunstancias que, al no cumplirse, hacen que el relleno se encuentre siniestrado.

Cabe mencionar que el lugar en el cual se deposita la basura, actualmente cuenta con una exagerada altura y un sobrepeso, lo que trae como consecuencia la derrama del contenido así como enfermedades a la población que vive en los alrededores.

Los beneficios que se adquieren como resultado del tratamiento de la separación de la basura pueden ser muy productivos y aprovechables para la población, siempre y cuando los mecanismos para la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos sean los adecuados.

Actualmente, consideramos que el relleno sanitario que se encuentra en Matamoros no tiene la suficiente capacidad para que pueda brindar un servicio adecuado en los próximos 40 años, tiempo para el que fue creado dicho lugar, esto sin añadir que realmente no se llevan a cabo los procedimientos para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.

El relleno sanitario que fue motivo entonces de promoción política, hoy se encuentra en el abandono y problemas muy graves. La primera celda se encuentra casi saturada porque se está depositando basura sin compactar. Su vida útil se ha acortado. Su manejo ha sido tan descuidado que se requiere de una inversión de millones de pesos para rescatarlo.

Asimismo, otra de las consecuencias que se generan es que debido al estado actual de siniestro en que se encuentra el relleno, no puede ser concesionado para su tratamiento, conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley de Protección Ambiental para el desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, motivo por el cual le corresponde en primer lugar al municipio la responsabilidad de la operación de los sistemas de limpieza, por lo que de igual manera tiene la obligación de resarcir los daños que se generen en los mismos, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 constitucional.

Es por todo lo anterior que se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno municipal de Matamoros a llevar a cabo las acciones pertinentes para el rescate, buen funcionamiento y adecuada operación del relleno sanitario que se encuentra en dicho municipio, a fin de evitar un mayor derramamiento de basura y contaminación al medio ambiente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2009. — Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ESTADO DE SONORA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió de los diputados María Dolores del Río Sánchez, José de Jesús Zambrano Grijalva y Carlos Samuel Moreno Terán, de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRD y Verde, respectivamente, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conagua, al gobernador de Sonora y al presidente municipal de Hermosillo, Sonora, a que encuentren una solución conjunta, técnica y financieramente viable, para el abastecimiento de agua potable en Hermosillo.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de la Conagua, al gobernador de Sono-

ra y al presidente municipal de Hermosillo a encontrar una solución técnica y financieramente viable para abastecer de agua potable a esa ciudad, a cargo de la diputada María Dolores del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben el presente, diputada federal María Dolores del Río Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, miembros de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 71, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante este Pleno, una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, al gobernador del estado de Sonora y al presidente municipal de Hermosillo, para que encuentren una solución conjunta, que sea técnica y financieramente viable, para el abastecimiento de agua potable de esa ciudad.

Consideraciones

En el 2009 la ciudad de Hermosillo cuenta con una población, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de 768 mil 954 habitantes y ocupa según fuentes del Consejo Nacional de Población, el lugar número 14 entre los municipios más poblados del país, con una tasa de crecimiento en el periodo 2000-2005 de 2.8 por ciento anual y, de acuerdo a las proyecciones más recientes, se espera que para el año 2030 su población se acerque al millón de habitantes.

Esta ciudad se encuentra enclavada en la cuenca baja del río Sonora, dentro de los límites del desierto de Sonora, una zona árida donde abundan las altas temperaturas y escasea el agua. Las temperaturas de la región se encuentran entre las más secas y calurosas de Norteamérica, en esta región la temperatura supera los 45 grados centígrados en verano.

Durante la época de lluvias sólo recibe entre 250 y 300 milímetros de precipitaciones en promedio al año, sin embargo la vaporación del agua excede su precipitación lo que provoca un importante déficit de humedad en el suelo.

En la década de los noventa la escasez de lluvia, la mala administración del recurso y el deficiente estado de la infraestructura de la ciudad de Hermosillo contribuyeron a la

disminución de la disponibilidad de agua para la ciudad, por lo que los acuíferos del río Sonora pasaron a ser su principal fuente de abastecimiento.

Igualmente alarmante es el hecho de que el estado de Sonora cuenta con 60 acuíferos importantes, de los cuales 7 son sobreexplotados¹ y de éstos, cinco presentan problemas de intrusión salina.

Si tomamos en cuenta que el 30 por ciento del agua de la lluvia se evapora, 30 rueda al mar y el 40 restante es agua para uso agrícola, ganadero, industrial, consumo humano y agua permeada, podremos darnos cuenta que el problema de escasez de agua en el Estado y sobre todo en la ciudad de Hermosillo comienza a ser una dificultad que va en aumento.

En especial, cuando del total de agua para uso de actividades humanas, el 65% es para uso agrícola, 5% para ganadería, 5% para uso industrial y sólo 25% es agua para consumo doméstico y agua permeada. Esto resulta en reservas de agua por municipio y uso, que van de 0.2 a 80 litros por precipitación.

Si bien el consumo agrícola sigue siendo el mayor, el aumento en la demanda de agua para consumo doméstico, causado por el aumento de la población en Hermosillo, ha ocasionado un conflicto de intereses entre la ciudad y los agricultores por el abasto de agua.

Ante esta realidad y como parte de un programa de corto plazo para el abastecimiento de agua a la ciudad, en el 2005 la administración municipal inició la compra del suministro a los agricultores de la costa de Hermosillo y elaboró la obra Los Bagotes, que vino a resolver el abastecimiento del vital líquido para la ciudad en esos años.

Posteriormente, en el 2007 la Comisión Nacional del Agua signó un convenio con el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo para llevar a cabo la construcción conjunta de un acueducto por donde se envía agua desde la presa Rodolfo Félix Valdés, mejor conocida como El Molinito, hasta la red de distribución de la ciudad de Hermosillo.

No obstante, hoy, el principal problema que enfrenta la capital ante al cambio climático es la disponibilidad de agua, frenando con ello el desarrollo económico y social de la ciudad al estar limitado el abastecimiento de agua.

La ciudad de Hermosillo requiere de 1,750 litros por segundo diarios adicionales a los ya suministrados, para garantizar el abasto y el crecimiento sostenible de la población y poder brindar seguridad en este rubro a las empresas e industrias que decidan establecerse en la zona.

Por lo anterior, es importante impulsar una solución con visión a largo plazo de acuerdo al crecimiento y desarrollo de la capital de Sonora.

El Plan Nacional Hídrico 2007-2012 contempla la tecnificación del riego y la eficiencia en el uso agrícola, como una de las metas más importantes, al igual que el tratamiento de las aguas negras y la reutilización de las aguas tratadas, y su intercambio para poder disminuir la explotación de los acuíferos.

En el marco de dicho Plan Nacional y de las nuevas administraciones estatal y municipal, es importante unir esfuerzos para darle a Hermosillo la posibilidad de una estrategia a largo plazo, que le permita garantizar el suministro de agua a sus habitantes presentes y futuros.

Dentro de esta estrategia, además de fuertes inversiones conjuntas en materia de infraestructura, deberá haber un programa de concientización del problema de escasez de agua.

Como ya se ha dicho, en esta zona existen pocos recursos hídricos renovables, pero hay importantes reservas de agua subterránea acumulada durante miles de años, que actualmente abastecen parte del consumo actual. La existencia de estas reservas genera la percepción social de que no hay problemas de abasto inminentes, ni límites para el desarrollo socioeconómico.

Sin embargo, la realidad es que existe una sobreexplotación de los mantos acuíferos y un alto desperdicio que trae consecuencias adversas para el ambiente además del gran costo del agua.

Aunque es de reconocerse que se han hecho esfuerzos en administraciones pasadas para crear conciencia sobre la importancia de este recurso natural, dichos esfuerzos han sido ejercicios intermitentes de una administración de gobierno a otra.

Por tanto, habrá que hacer de la cultura de ahorro del agua, una política estatal de largo plazo para crear conciencia en

los ciudadanos de la posibilidad de que el agua se agote si persisten conductas de desperdicio e indiferencia.

Por lo expuesto, y frente a la necesidad imperante de que exista una política pública coordinada entre los tres órdenes de Gobierno para garantizar el abasto de agua potable a la ciudad de Hermosillo, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al ingeniero José Luis Luege Tamargo, director general de la Comisión Nacional del Agua; al licenciado Guillermo Padrés Elías, gobernador constitucional del estado de Sonora; y al licenciado Javier Gándara Magaña a encontrar una solución conjunta que sea técnica y financieramente viable para el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Hermosillo.

Segundo. Igualmente se exhorta a coordinar una campaña de promoción de la cultura del cuidado del agua, aún cuando se desarrollen nuevas fuentes de abasto de este vital líquido, partiendo de la premisa de que es un bien escaso y vital para el desarrollo integral del ser humano.

Finalmente, debido a que las autoridades de Sonora y de Hermosillo están en la etapa de planeación y análisis de posibles soluciones para el abasto de agua en la ciudad de Hermosillo, solicitamos que se someta a consideración del Pleno esta proposición con punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

Nota:

1 Última información presentada por la Conagua, delegación Sonora.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2009.— Diputada María Dolores del Río Sánchez (rúbrica), diputado Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

BANRURAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió del diputado Gumercindo Castellanos Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto

de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a evaluar la posibilidad de implementar programas para apoyar la condonación de créditos vencidos de cuantías mínimas a los clientes de las liquidadas sociedades nacionales de crédito que integraban el Sistema Banrural.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a evaluar la posibilidad de implantar programas para apoyar la condonación de créditos vencidos de cuantías mínimas a los clientes de las liquidadas sociedades nacionales que integraban el Sistema Banrural, a cargo del diputado Gumercindo Castellanos Flores, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Gumercindo Castellanos Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a evaluar la posibilidad de implementar programas para apoyar la condonación de créditos vencidos de cuantías mínimas a los clientes de las liquidadas sociedades nacionales de crédito que integraban el Sistema Banrural; y al Banco de México, a analizar la emisión de disposiciones generales que permitan eliminar antes de un año el registro de información de créditos de cuantías mínimas de los clientes que basan sus actividades en el sector agropecuario nacional.

Consideraciones

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 reconoce al sector agropecuario y pesquero nacional como estratégico y prioritario para el desarrollo nacional, pues además de proveer alimentos para las familias mexicanas, representa una importante fuente de divisas para la economía, al mantener su dinamismo exportador.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi),¹ en el año 2008 el sector agropecuario nacional, considerando la agricultura, ganadería, pesca, aprovechamiento forestal y caza, produjo un total 1,779.1 miles de millones de pesos, equivalentes al 3.7% del producto interno bruto de nuestro país.

En el campo mexicano vive aproximadamente una cuarta parte de la población en donde, a pesar de los grandes

avances en el combate a la pobreza, aun un importante porcentaje de habitantes se encuentra en pobreza alimentaria.

Esta situación es resultado de diversos factores, entre ellos, la falta de productividad impidiendo que la población que vive en estas zonas pueda mejorar sus condiciones de vida. Así pues, el sector agropecuario y pesquero continúa siendo el de menor productividad, ya que ésta representa sólo una cuarta parte de la del sector industrial y menos de una quinta parte de la del sector servicios.

El campo mexicano requiere de medidas estructurales que permitan incrementar su productividad y con ella, la calidad de vida de sus pobladores, siendo eje central los procesos que favorezcan la canalización rápida y efectiva de recursos a la actividad productiva. En este sentido, un tema fundamental es el financiamiento, pues a través de éste se logra adquirir activos e insumos productivos para incrementar su eficiencia.

De acuerdo a los resultados del Censo Agropecuario presentados por el Inegi en el 2007, en México existe un total de 5.5 millones de unidades de producción, de las cuales 4.0 millones cuentan con actividad agropecuaria o forestal. De éstas, sólo 159.3 mil unidades de producción contaron con disposición de crédito para la actividad agropecuaria y forestal, siendo Financiera Rural la principal institución de financiamiento.

Estas cifras denotan el bajo acceso al crédito por parte del sector agropecuario nacional, indicando la importancia de impulsar acciones en este sentido. Por estas razones, el presidente Felipe Calderón plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo la estrategia de “promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural”.

Esta estrategia señala que canalizar recursos considerando las circunstancias específicas de las actividades productivas del campo, así como la naturaleza propia de los proyectos de inversión, representa una de las mejores vías para contribuir a elevar el nivel de bienestar de la población que habita en las comunidades rurales, al permitir que los proyectos generen ingresos para los beneficiarios directos, además de constituir importantes fuentes de empleo formal para la población, lo que impacta directamente en las familias rurales.

Acciones emprendidas por el gobierno federal para capitalizar e invertir en el campo, impulsar a los intermediarios financieros rurales, la promoción de la inversión, la instru-

mentación de esquemas de riesgo, permitirán incrementar el flujo de recursos, en especial para aquellos productores rurales que tienen la capacidad de acceder a los beneficios financieros.

Sin embargo, en materia de financiamiento tenemos grandes retos a enfrentar, tales como el elevado número de productores que se encuentran en los registros de las sociedades de información crediticia (buró de crédito) por haber incumplido en los pagos.

Estas sociedades representan un importante avance para evitar que los acreedores sean defraudados, incrementando con tal acción la certeza jurídica para los dueños de los recursos y permitiendo que cada uno de los solicitantes de crédito asuma la responsabilidad de los actos, impidiendo que el resto tenga que pagar por las acciones de otros.

Sin embargo, en el sector rural, muchos productores de bajos recursos han sido enviados con un mal historial crediticio a los registros de las sociedades de información crediticia, siendo muchas veces la causa de los incumplimientos en los pagos la presencia de fenómenos meteorológicos que arrasan con los cultivos, provocando la pérdida de las inversiones realizadas y con ello, la posibilidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones. Esta situación se ve ampliamente potencializada por la casi ausente presencia de instrumentos de cobertura de riesgo, en especial para los pequeños productores.

Cabe señalar que los productores mexicanos muestran una cultura de pago, sin embargo, las condiciones socioeconómicas muchas veces lo impiden, así como la presencia de personas y organizaciones que con afanes políticos o de lucro, obstaculizan y, con ello, dañan a los productores cumplidos y comprometidos con sus compromisos financieros.

Así pues, en el sector rural, es común la presencia de personas que engañan al prometer soluciones fáciles y rápidas, en especial, en cuanto a liquidación de adeudos, prometiendo que, con sólo el 50% del valor de los adeudos, podrán solventar los compromisos y evitar con ello manchar su historial crediticio.

Ante esta falsa oportunidad, los productores, muchos de ellos con un bajo nivel educativo, desembolsan recursos que no hacen más que alimentar la corrupción, con la consecuente afectación a los productores, pues ni se solventa el adeudo, ni se impide que el incumpliendo en los pagos afecte el historial crediticio.

Esta práctica generó que un gran número de productores, muchos de ellos con adeudos menores a mil pesos, vieran afectado su historial crediticio, por lo que al solicitar un crédito ante una institución financiera, en especial ante la Financiera Rural, no fueran sujetos de crédito.

Esta imposibilidad los orilla a buscar financiamientos alternativos, muchas veces sumamente costos, tales como las casas de empeño, agiotistas o créditos comerciales que, notablemente son más caros que los otorgados por las instituciones financieras, generándoles un costo adicional que les resta competitividad.

De ahí que la presente proposición con punto de acuerdo busca exhortar a la Financiera Rural para que evalúe la posibilidad de condonar los créditos vencidos de cuantías mínimas a los productores que basan sus actividades en el sector agropecuario nacional, para evitar que adeudos menores a mil pesos, por ejemplo, impidan el acceso al financiamiento futuro. De la misma manera, este exhorto busca atender las particularidades del sector rural, que este año se ha visto afectado por sequías y plagas.

Asimismo, apelando a las disposiciones contenidas en el párrafo octavo del artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, se exhorta al Banco de México para que analice emitir disposiciones que permitan eliminar antes de un año el registro de información de créditos de cuantías mínimas de los clientes del sector agropecuario nacional a efecto de evitar que un mal historial crediticio, generado por el incumplimiento de pago de cantidades mínimas impidan que los productores tengan acceso al financiamiento del sistema financiero formal, obligándolos a contratar créditos en condiciones sumamente desventajosas, o en su caso, generando el estancamiento de la actividad productiva y con ello, la producción alimentaria y el empleo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea la presente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a evaluar la posibilidad de implantar programas para apoyar la condonación de créditos vencidos de cuantías mínimas a los clientes de las liquidadas sociedades nacionales de crédito que integraban el Sistema Banrural.

Segundo. Se hace un respetuoso exhorto al Banco de México a analizar, conforme al artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la emisión de disposiciones generales que permitan eliminar antes de un año el registro de información de créditos de cuantías mínimas liquidados de los clientes que basan sus actividades en el sector agropecuario nacional.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado Gumerindo Castellanos Flores (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA Y USO DE VEHICULOS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió del diputado José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, así como a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a proponer y aprobar normas y medidas que prevean la erradicación del cobro de impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos, o al menos que se reduzca de manera paulatina hasta su total eliminación, a partir de enero de 2010.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, así como a los congresos locales y la Asamblea Legislativa del DF, a proponer y aprobar normas y medidas que prevean la erradicación del impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos o que al menos lo reduzcan de manera paulatina hasta su eliminación a partir de enero de 2010, a cargo del diputado José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado José Antonio Arámbula López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Regla-

mento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos es un impuesto federal que se empezó a cobrar en nuestro país desde el 1 de Enero de 1962, con fundamento en un artículo de la Ley de Ingresos de ese año, siendo presidente de México el licenciado Adolfo López Mateos, precisamente un año antes de que se formalizara la candidatura de nuestro país ante el Comité Olímpico Internacional para ser anfitrión de la Olimpiada de 1968, después de la cual este impuesto se especifico en una ley vigente por dos años, que por el sistema presidencialista y de partido único de Estado que se vivía, se fue alargando hasta nuestros días, siendo así que el cobro del impuesto por tener vehículo se convirtió en una de las formas más efectivas de recaudación fiscal durante ya más de 40 años, el cual ha ido en aumento por el crecimiento del parque vehicular en nuestro país.

En un principio, la tenencia se cobraba solo sobre vehículos automotores terrestres, pero en los 80 se amplió a yates, aviones, helicópteros, motocicletas entre otros, entregándose en un principio participaciones federales de este impuesto a los estados y municipios hasta de 30 por ciento, por lo que actualmente el total de dicha recaudación es administrado por los estados y municipios de acuerdo con lo establecido en la propia Ley de Coordinación Fiscal.

Atendiendo la propuesta del presidente Felipe Calderón Hinojosa de terminar con el cobro del citado impuesto, el Congreso de la Unión aprobó en octubre de 2007 la abrogación de la Ley de Impuesto a la Tenencia y Uso de Vehículos a partir del 1 de enero de 2012. Esta fecha fue establecida con el objetivo de otorgar a las entidades federativas un plazo adecuado para prever la sustitución de ingresos que dejarían de percibir por el entero de este impuesto.

Sin embargo, cuando las entidades federativas establezcan nuevos impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos por los que se deba cubrir el impuesto federal previsto en la ley aún vigente, se suspenderá el cobro del impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate, a fin de evitar la duplicidad del impuesto.

En la actualidad, el impuesto de la tenencia o uso de vehículos es un impuesto cobrado en México a todos los pro-

pietarios de vehículos automotores, ya sean de fabricación nacional o importados, el cual es cobrado por el gobierno federal a través de los estatales en los primeros tres meses de cada año.

La tenencia vehicular afecta de manera directa parte de los ingresos, utilidades o rendimientos obtenidos por el contribuyente de manera individual, perturbando por su puesto la economía familiar.

Dicho impuesto resulta de igual manera gravemente lesivo para la industria automotriz nacional, que aun y encontrándose en una severa crisis mundial ocupa el segundo lugar en importancia, situándose sólo después del petróleo en la economía nacional, mencionado como dato estadístico que, aunque la producción es variable se arman 2 millones de autos al año en México, con un nivel de exportación a diversos países de 80 por ciento de su producción, siendo además una de las principales industrias precursoras de empleo en nuestro país, generando más de 1 millón de empleos directos formales y bien remunerados, por lo que gran parte de los mismos estarían en riesgo al no apoyar a esta industria tan importante para la nación.

El sector automotor es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. En nuestro país la industria automotriz esta posicionada a lo largo y ancho de la República Mexicana, siendo de gran importancia su presencia en estados tales como Coahuila, Chihuahua, Baja California, Jalisco, Sonora, Guanajuato, San Luis Potosí, Puebla, Aguascalientes, estado de México y Morelos, en los cuales actúa como la principal promotora de fuentes de empleos.

Esta soberanía debe ser consciente que el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, afecta de manera grave la economía de las familias mexicanas y en consecuencia a la industria automotriz nacional, la cual se ha sumergido en una franca crisis económica, previéndose una reducción para el año próximo de entre 20 y 25 por ciento.

La tenencia es un impuesto incoherente, toda vez que el uso del vehículo no es fuente de riqueza ni de ingresos que justifique el gravamen, además de que los autos son bienes que demeritan su valor rápidamente.

La eliminación de este impuesto para el próximo periodo fiscal por parte de la federación y cada una de las entidades

federativas, o su correspondiente reducción de manera paulatina hasta su total eliminación sería una medida que ayudaría a las familias en esta época de crisis, impulsando de manera directa la economía de la industria automotriz nacional.

Es por ello que la federación y las entidades federativas deben ajustarse a la situación que está pasando el país en materia económica, apoyando a la sociedad mexicana y a la industria automotriz nacional mediante la eliminación del multicitado impuesto a la tenencia, debiendo aplicar medidas adicionales como lo es la reducción del gasto público la desaparición de secretarías innecesarias entre otras medidas para cubrir el gran hueco fiscal que dejaría la eliminación de este impuesto, puesto que esta vez debe ser la burocracia de cada uno de los estados la que se amarren el cinturón y busque los mecanismos necesarios para minimizar el impacto que sufrirán las entidades al dejar de cobrar dicho impuesto.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se hace un respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, así como a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del DF, a proponer y aprobar normas y medidas que prevean la erradicación del cobro del impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos o al menos se reduzca de manera paulatina hasta su total eliminación a partir de enero de 2010.

Segundo. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, así como a los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del DF, a proponer y aprobar medidas de austeridad en el ejercicio del gasto, con objeto de crear un ahorro sustancial que permita erradicar el cobro el impuesto local que tenga a bien aprobar como sustituto del impuesto del impuesto federal sobre tenencia y uso de vehículos.

Palacio Legislativo, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado José Antonio Arámbula López (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

COMISION ESPECIAL DE CUENCAS HIDROLOGICAS DE MEXICO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió del diputado José Manuel Marroquín Toledo, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a instaurar la Comisión Especial de Cuencas Hidrológicas de México.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a instaurar la Comisión Especial de Cuencas Hidrológicas de México, a cargo del diputado José Manuel Marroquín Toledo, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado José Manuel Marroquín Toledo, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

El agua es el recurso natural más importante en el medio ambiente y para el desarrollo de las actividades del ser humano. Resulta asombroso identificar la relación y necesidad de utilizar este recurso en cada una de las acciones que realizamos a diario. Así es, el agua compañeros diputados, resulta indispensable para la vida en armonía del ser humano que, al ser un recurso limitado y en los últimos años escaso, requiere más que nunca de una correcta administración y una eficiente utilización.

Sin embargo, y aun cuando nuestro planeta está compuesto prácticamente por tres cuartas partes de agua, el agua dulce es apenas el 3 por ciento del total. Al respecto, las fuentes de agua dulce se clasifican en superficiales como lagos, lagunas y presas; y subterráneas como mantos acuíferos constituidos por arena, grava o roca que contienen agua. Para el caso de México, tenemos una disponibilidad anual de agua dulce per cápita de 5 mil metros cúbicos, lo cual ubica a México como un país con riqueza media en recursos hidráulicos.¹

Los cuerpos de agua superficiales naturales, como los ríos, integran cuencas hidrológicas, que representan a su vez sistemas ecológicos en los que las infiltraciones principales están interconectadas, ya sea el caso de cuencas cerradas que vierten el agua en lagos o cuencas abiertas, que vierten el recurso en el mar.

Sólo por mencionar un dato, se considera que el volumen medio anual de los ríos en México es de 360 millones de metros cúbicos. Cerca del 60 por ciento de este caudal lo aportan siete ríos que drenan el 27 por ciento del territorio, lo que indica fehacientemente una distribución desequilibrada.

Estas consideraciones permiten evidenciar la importancia de coordinar esfuerzos en la formulación de políticas públicas que, de una manera simple, puedan delimitar una planeación sencilla y esquemas para el eficiente aprovechamiento del agua en el país.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología, una cuenca hidrográfica constituye la unidad territorial básica para la planeación y el manejo de los recursos naturales, entre los que destaca el agua. Por su parte, y de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, una cuenca hidrológica se define como el área determinada en que el agua que escurre en un río es captada. En México, contamos con 320 de estas cuencas, ubicadas en 37 regiones hidrológicas, por lo cual resulta fundamental entender que también sirven como territorios delimitados para facilitar el estudio del ciclo que cumplen los recursos hidráulicos en el ecosistema y en las actividades humanas.

A partir de 1993, para una mejor estructura de las políticas públicas, planes, información, manejo y aprovechamiento del agua de cada una de las cuencas hidrológicas, se establecieron los denominados “Consejos de Cuenca”, de los cuales, se han constituido a la fecha 25; 17 comisiones de cuenca, 22 comités de cuenca y 76 cotas.²

Toda la información que vierte en el sistema de cuentas hidrológicas de México resulta imposible de procesar por una sola comisión ordinaria, como lo es la Comisión de Recursos Hidráulicos de esta honorable Cámara de Diputados, incluso, la Constitución contiene los elementos necesarios para elaborar una ley reglamentaria en materia del manejo integral de cuencas hidrológicas, sin embargo, esa ley potencial no existe en la actualidad.

Por lo expuesto, les reitero que el propósito de este punto de acuerdo es exhortar a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, previa aprobación de quienes conformamos el pleno de la Cámara de Diputados, para crear una Comisión Especial de cuencas hidrológicas de México, que tenga por objeto formular un diagnóstico sobre la situación de las cuencas hidrológicas nacionales, que incluya una revisión y análisis de la calidad del agua y de las aguas residuales que no reciben tratamiento previo a su descarga a los cuerpos receptores; enunciar la cobertura y dotación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con los que cuenta la población aledaña a cada una de estas cuencas hidrológicas; además de delimitar un Programa Nacional de Cuencas Hidrológicas, en el cual se viertan las sugerencias de políticas públicas e instrumentos en los que concurren los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para la protección ambiental y el equilibrio ecológico de las cuencas hidrológicas de México.

Con base en las consideraciones vertidas, y haciendo referencia a los artículos 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto a la Junta de Coordinación Política, para que en el marco de sus atribuciones, instaure la Comisión Especial de Cuencas Hidrológicas de México para cumplir con los objetivos vertidos y expuestos en la presente exposición de motivos.

Notas:

1 Comisión Nacional del Agua, México 2008.

2 Revista latinoamericana de recursos naturales. FAO.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la honorable Cámara de Diputados, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado José Manuel Marroquín Toledo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

REFORMA HACENDARIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Se recibió del diputado Francisco Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales a diseñar e implementar una reforma hacendaria integral que integre el pacto federal en beneficio de los ciudadanos.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales a diseñar e implantar una reforma hacendaria integral, que comprenda el pacto federal, en beneficio de los ciudadanos, a cargo del diputado Francisco Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, facultado en las potestades conferidas en los artículos 58 y 60 del Reglamento para al Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo según los siguientes

Considerandos

La planeación del desarrollo es una obligación constitucional del Estado mexicano, entendiendo al Estado no sólo como el gobierno federal, sino a todas las partes que lo componen, desde la célula básica que es la sociedad organizada, pasando por los municipios, las entidades federativas y los Poderes de la Unión. Esta planeación es obligación de todos los estados y los municipios del país a partir de 1983, a través de la Ley Nacional de Planeación del Desarrollo, la cual sirvió de base para lo que hoy día conocemos como el sistema nacional de planeación.

La Constitución federal establece en los artículos 40 y 41 que la federación y los municipios son soberanos dentro de su competencia, los artículos 42 y 43 establecen las partes que integran la federación y el artículo 44 establece claramente el sentido centralista en la práctica de los Poderes de la Unión, así como la premisa de establecer dicha centralidad en el estado del valle de México, dejando clara que la centralidad prevalecerá a pesar de traslado alguno.

Con la inclusión del municipio al modelo mexicano, se reducen en la práctica las competencias estatales, en afectar

las atribuidas por el gobierno federal, quien aumenta su influencia al trasladar al campo de la administración lo que no se haya resuelto en el campo de las conceptualizaciones políticas.

El antecedente de esta centralidad queda establecida por primera vez dentro de la primera Constitución Política del país en 1984, dónde se establece el régimen federal, el cual tuvo como objetivo principal unir sin fusionar y diferenciar sin dividir.

En la Constitución de 1857 se planteó la necesidad de una distribución que delimitara tanto el poder federal como el estatal, es entonces que hasta la Constitución de 1917, dónde quedó establecido que la federación, los estados y los municipios son soberanos dentro del ámbito de cada una de sus competencias.

Para 1972 se coordinaban 18 estados de la república y a partir de 1973, con la reforma a la Ley Federal sobre Ingresos Mercantiles, que elevó la tasa federal del 1.8 al 4 por ciento, eliminando la tasa de los estados que era del 1.2 por ciento. Desde ese entonces, el fisco federal fue disminuyendo la posibilidad de que los estados pudieran aplicar sus propias contribuciones, surgiendo un nuevo federalismo fiscal que se consolidó en 1980 con la publicación de la actual Ley de Coordinación Fiscal y en 1990 nace el sistema nacional de coordinación fiscal.

Es importante señalar que el progreso que hemos tenido en el pacto federal y el surgimiento de una nueva organización federalista han sido a través de un largo proceso dónde la organización y representación en los órdenes de gobierno, en nuestra célula principal que es el municipio, dio cabida al surgimiento de nuevas leyes federales y reformas estructurales en materia del federalismo hacendaria y la autonomía hacendaria que estos deben tener.

Ahora en el marco de una nueva reforma hacendaria integral, quienes estamos preocupados por fortalecer el federalismo mexicano e integrar un nuevo esquema de la forma de distribuir los recursos federales y las obligaciones que los municipios adquieren al interior de su propia hacienda municipal. Debemos luchar porque se integre esta parte tan importante dentro de una reforma integral que sin duda alguna beneficiará en este nuevo esquema federalista, dejando a un lado la importancia constitucional de mantener un centralismo y la radicación central de los Poderes de la Unión, para dar cabida a este esquema de autonomía a través del pacto federal renovado y fortalecido en lo que re-

fiere a los recursos públicos federales emanados de la federación.

A lo largo de la historia se ha establecido, de manera paulatina la exigencia en que los gobiernos estatales renuncien poco a poco a exigir impuestos que alguna vez fueron locales, a cambio de recibir una parte de los ingresos federales, lo cual se ve reflejado en la Ley de Coordinación Fiscal, creada en 1953.

Actualmente quienes serán los encargados del diseño e implantación de la nueva reforma hacendaria integral, propuesta desde hace varios meses por el Ejecutivo federal y la mayoría de los partidos políticos, deberán tomar en consideración la autonomía presupuestal que se requiere desde las entidades federativas hasta los municipios, respetando las tres esferas de gobierno en conjunto con sus derechos y obligaciones.

Es menester del Legislativo adecuar nuestro marco legal, a efecto de coadyuvar en el fortalecimiento de las tres esferas de gobierno y la participación en los niveles de los Poderes de la Unión. Es momento de insertar nuestra participación como representantes de la nación en un tema de relevancia nacional que sin duda alguna tendrá auge en los próximos días.

La reforma hacendaria integral debe diseñarse con la participación de los municipios y los especialistas en la materia, no sólo en el ámbito federalista o del pacto federal, sino también de los que han estudiado y analizado la evolución y las necesidades de los municipios al margen de sus propias haciendas municipalistas y de la planeación del desarrollo de éstos.

Por lo expuesto y fundamentado, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales a emprender el análisis, diseño e implantación de una reforma hacendaria integral que tome en consideración el pacto federal en beneficio de los ciudadanos.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Diputados, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir dentro del esquema nacional de vacunación la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano y que sea suministrada paralelamente a las mujeres mexicanas que se encuentran en un rango entre 9 y 55 años de edad.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir en el esquema nacional la vacuna contra el virus del papiloma humano, y a suministrarla paralelamente a las mexicanas de entre 9 y 55 años de edad, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada a la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad que otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal a incluir en el esquema nacional la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH), y a suministrarla paralelamente a las mexicanas de entre 9 y 55 años de edad.

Antecedentes

En los últimos años, el sistema nacional de salud ha instaurado diversas estrategias para garantizar el acceso a los servicios de salud a todos los mexicanos, reduciendo las brechas y desigualdades propiciadas por las condiciones sociales y económicas de la población y para atender los retos derivados de las transiciones demográficas y epidemiológicas.

Parte de estos esfuerzos se ha canalizado a través del fortalecimiento del Seguro Popular, el Seguro Médico para una Nueva Generación y Caravanas de la Salud, programas que han permitido acercar los servicios de salud a las poblaciones más desprotegidas y con bajo índice de desarrollo humano.

Hoy, 80 millones de mexicanos cuentan con algún tipo de afiliación a instituciones públicas de salud; se ha reducido en 8 por ciento la mortalidad materna y en 22 por ciento la infantil.

La vacunación, rubro preventivo por excelencia, tiene una cobertura superior a 98 por ciento en niños menores de 5 años. Es el esquema de vacunación más amplio de Latinoamérica, pues incluye 13 inoculaciones; sin embargo, no cuenta en su programa con la vacuna contra el VPH.

El del papiloma humano es un virus de transmisión sexual que no es nuevo. El contagio se da principalmente por medio del contacto genital, y al menos 50 por ciento de las personas que han tenido experiencias sexuales tendrán el VPH en algún momento. Pese a esto, muchos no saben de él, y la mayoría de los infectados no presenta síntomas, lo cual conlleva a que alguien pueda tener el VPH aun cuando hayan transcurrido años desde el contagio.

La infección por ciertos tipos de VPH es la causa principal de cáncer cervical, el cual afecta en todo el mundo a casi 500 mil mujeres anualmente y cobra más de 250 mil vidas.

En México, alrededor de 30 por ciento de las mujeres en edad reproductiva han presentado alguna infección de este tipo, dando lugar al cáncer cervicouterino, neoplasia que se ubica en los primeros lugares de mortalidad por cáncer de este grupo poblacional. Tan sólo en 2007, la tasa de mortalidad fue de 14 mil 300 decesos por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Se elevó súbitamente año con año, y afecta principalmente a entidades como Chiapas (21 mil 800), Oaxaca (21 mil 600), Veracruz (21 mil 600) y Campeche (21 mil 200).

El científico alemán Zur Hausen publicó en 1976 un revolucionario estudio sobre la relación del VPH y el cáncer cervical. Sus investigaciones permitieron que, en 1992, se iniciara el desarrollo de la vacuna. Ésta comenzó a aplicarse en 2006, y México fue uno de los primeros países donde se autorizó su aplicación, lo que significó un gran avance en la lucha contra este mal.

La vacuna está hecha mediante ingeniería genética, con partículas parecidas al agente infeccioso. No se trata de virus vivos o atenuados, como se hace en la mayoría de los casos. En éste, son partículas sintéticas que se ensamblaron y se hicieron similares al virus. Una vez que se inyecta en el cuerpo, simula una infección y el organismo empieza a producir anticuerpos o defensas, pero sin generar enfermedad, de tal manera que cuando hay contacto con un agente real, las defensas están muy altas y el cuerpo lo elimina en consecuencia.

En un inicio, la vacuna estuvo indicada únicamente para un rango de población de entre 9 y 26 años que no llevara vida sexual. Actualmente, diversos estudios han revelado que puede servir en mujeres hasta de 55 años de edad con vida sexual activa, hayan tenido o no lesión por VPH.

En el grupo de edad de 9 a 26 años, la protección es de 100 por ciento, pues en teoría no han tenido contacto con el VPH, y en el rango de 26 a 55 años se habla de una protección que va desde 70 hasta 80 por ciento.

El costo de la vacuna contra el VPH sigue siendo elevado. El precio al público en la actualidad es de 2 mil pesos cada dosis, y se requieren tres. Debido a los costos, los sectores de mayor pobreza no tienen acceso a ella.

De acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Salud, si bien ha realizado una estrategia desde 2008 para inmunizar a 300 mil mujeres entre la población femenina de 35 a 64 años de edad en 125 municipios con menor índice de desarrollo urbano en Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz, queda mucho por hacer. Por ello, a fin de llevar la lucha contra el cáncer cervicouterino para disminuir la incidencia de este padecimiento, que cada año cobra la vida a 4 mil 100 mujeres que habitan en áreas rurales y marginadas, con menor índice de escolaridad y sin acceso regular a los servicios de salud.

Por otra parte, la vacunación generalizada puede disminuir la necesidad de atención médica, biopsias y procedimientos agresivos asociados con el seguimiento de pruebas anormales de papanicolaou, lo que ayudaría a reducir los costos de atención médica y la ansiedad relacionada con las pruebas anormales de papanicolaou y procedimientos de seguimiento que realiza el Estado; esto es, la fuerte carga económica que representaría para el gobierno la aplicación de las vacunas a manera de prevención, se reflejaría claramente en la disminución o erradicación de la enfermedad.

Aunado a ello, de acuerdo con las investigaciones realizadas en los últimos tiempos, si la vacuna fuera aplicada a la mayoría de las mujeres, en 20 años se estaría hablando del cáncer cervicouterino como un problema ajeno, erradicándolo casi en su totalidad, y –por tanto– dejaría de enunciarse como uno de los cánceres que más muertes causa en el país.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal a incluir en el esquema nacional la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano, y a suministrarla paralelamente a las mexicanas de entre 9 y 55 años de edad.

Palacio Legislativo de San Lázaro.– México, DF, a 15 de diciembre de 2009.— Diputada Gabriela Cuevas Barrón (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Salud.

CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal que someta a plebiscito la aprobación de la reforma al Código Civil del Distrito Federal relativa al matrimonio entre personas del mismo sexo.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a solicitar al IEDF que someta a plebiscito la aprobación de la reforma del Código Civil del Distrito Federal relativa al matrimonio entre personas del mismo sexo, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, María de la Paz Quiñones Cornejo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

A raíz de la iniciativa presentada por el diputado del Partido de la Revolución Democrática David Razu, que pretende modificar el artículo 146 del Código Civil del Distrito Federal para que se incluya en la definición de matrimonio la unión entre personas del mismo sexo, el presente punto de acuerdo busca que se realice un plebiscito, es decir una consulta directa a la población del Distrito Federal, de manera que la decisión que tome la Asamblea Legislativa goce de la legitimación ciudadana.

La unión de matrimonios del mismo sexo es un tema controvertido que suele dividir a la sociedad. La modificación de la definición de matrimonio que se busca aprobar en la Asamblea Legislativa, excluye la complementariedad sexual hombre-mujer que lo define, y elimina la procreación como uno de sus fines, buscando modificar las leyes relativas a la adopción. Lo anterior ha provocado la polarización de la sociedad, en razón de que el concepto de matrimonio está sumamente arraigado en la cultura mexicana.

Las personas homosexuales deben de ser respetadas y protegidas, evitando cualquier tipo de discriminación en su contra de manera que se les garantice en todo momento la salvaguarda de sus derechos humanos. En este sentido, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ya aprobó la Ley de Sociedades de Convivencia, mediante la cual las personas homosexuales pueden registrar públicamente su unión y gozar de los beneficios que esta Ley les otorga.

Recientemente la encuesta realizada por el gabinete de Comunicación Estratégica manifiesta un rechazo mayor al 60 por ciento tratándose en el Distrito Federal a dicha iniciativa, lo que nos hace pensar que si esta ley se impone en la Asamblea por mayoría, tendría un efecto de rechazo y su consecuente costo político en otros estados de la República, por lo que de acuerdo a los principios que rigen a un estado democrático habría que tomar en cuenta el consenso social.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa, V Legislatura, que se someta a plebiscito la reforma al Código Civil para el Distrito Federal en lo relativo al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2009.— Diputados: Paz Quiñones Cornejo, Reyes S. Tamez Guerra, Pablo Escudero Morales, Rodrigo Pérez-Alonso González, Norma Leticia Orozco Torres, María del Rosario Brindis Álvarez, Francisco Ramos Montaña, Emilio Serrano Jiménez, Sergio González Hernández, Gabriela Cuevas Barrón, Carlos Alberto Pérez Cuevas, Bernardo Margarito Téllez Juárez, Oscar Saúl Castillo Andrade, Francisco Alejandro Moreno Merino, Sami David David, Tomasa Vives Preciado, Nancy González Ulloa, Raúl Gerardo Cuadra García, Silvia Esther Pérez Ceballos, Rosi Orozco, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Kenia López Rabadán, Valdemar Gutiérrez Fragoso, Velia Idalia Aguilar Armendáriz, Agustín Carlos Castilla Marroquín, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, Paz Gutiérrez Cortina, Mario Alberto Becerra Ponoroba (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Enoé Uranga.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Señor presidente, para solicitar que el turno sea a la Comisión de Derechos Humanos.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión del Distrito Federal, con la opinión de la Comisión de Derechos Humanos, como pide la diputada.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al jefe delegacional en Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se respete el programa delegacional de desarrollo urbano vigente.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a

la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al delegado de La Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del DF a respetar el programa delegacional de desarrollo urbano vigente, llevar a cabo las visitas de verificación administrativa y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes por violaciones de los usos de suelo y de la normatividad sobre construcciones y funcionamiento de establecimientos mercantiles en esa demarcación, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al jefe delegacional en La Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se respete el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la delegación La Magdalena Contreras, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativa conducentes y, en su caso, se impongan las sanciones que correspondan por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones, funcionamiento de establecimientos mercantiles y usos de suelo respecto a la construcción y operación de diversas construcciones y establecimientos mercantiles con giro de tiendas de autoservicio o “minisuper” en distintas colonias de la delegación La Magdalena Contreras, al tenor de lo siguiente:

I. Las leyes del libre mercado han marcado terminantemente a la sociedad contemporánea y han delineado la forma de una cultura que produce jerarquización, diferencias sociales profundas, competencia desleal y menoscabo en el intercambio, los consumos y los valores tradicionales de las regiones.

La libre competencia ha mostrado ser propicia a una distribución injusta de las riquezas y de las oportunidades pues los grandes capitales de las grandes firmas comerciales, en especial los supermercados de autoservicio o las cadenas de minisuper, al poder adquirir enormes volúmenes de mercancías, determinan poco a poco los precios, los estilos de consumo y las calidades de los alimentos. Poco a poco los consorcios, las cadenas

comerciales han ido proliferando en los centros urbanos hasta desplazar casi completamente a los pequeños establecimientos, propiedades de familias y en especial a los mercados públicos.

El resultado es una inmensa desigualdad social, una paulatina transculturación, –pues las grandes cadenas de autoservicio reproducen el seguimiento de prácticas tradicionales extranjeras en cuanto a nutrición, cultura, festejos– y, sobre todo, un contundente e irreversible desplazamiento de los establecimientos en pequeño y una injusta competencia con los mercados públicos, que al no poder ofrecer precios competitivos por la desigualdad de los capitales, van perdiendo lenta pero definitivamente su oferta de mercancías, su emisión cultural y su paisaje. Muchos comerciantes de los mercados públicos han tenido que optar por ofrecer mercancías de entretenimiento tecnológico, desplazando así las mercancías tradicionales de alimentos perecederos, ropa, etcétera; esto ha dañado a los mercados públicos que están amenazados a su desaparición.

II. El abasto popular ha mermado su potencial pues al reducir su oferta los mercados públicos, las personas que prefieren alimentos perecederos frescos o de menudeo, tienen que sufragar gastos mayores que no pueden competir con las super tiendas o cadenas.

Por otro lado, la economía de mercado del sistema económico mexicano, sujeto e influido por culturas extranjeras, ha propiciado pobreza en la mayoría de la población por lo que los consumidores menores tienen la necesidad de hacer gastos mínimos para pequeñas cantidades lo que el mercado público puede satisfacer fácilmente pues la compra no está inducida ni obligada a cierto peso o cantidad.

El asunto de la injusta competencia de los grandes corporativos comerciales contra los mercados públicos no sólo tiene referencias comerciales sino culturales. Los mercados públicos están amenazados y no sólo son parte de un paisaje urbano propio de barrios y colonias, sino constituyen formas de comunicación, solidaridad, arraigo y convivencia cotidiana que una cadena comercial está imposibilitada a ofrecer.

Un mercado público es el espíritu de una colonia, es una forma de mantener tradiciones ancestrales nobles, lenguajes, apariencias y costumbres como las fiestas y las celebraciones, de reyes, de navidad, de la fiesta propia

del festejo anual del mercado, de los santos patronos, del día de muertos.

III. Adicionalmente a lo señalado y el daño que ocasionan estos centros comerciales a los mercados públicos, vecinos de la delegación La Magdalena Contreras, representantes de comités vecinales, organizaciones vecinales, así como representantes de diversos mercados públicos de la demarcación han hecho del conocimiento de la autoridad delegacional la problemática que viven cientos de familias derivado de la inminente construcción y operación de centros comerciales y los denominados minisuper en franca violación al uso de suelo de la demarcación, pasando por alto la opinión vecinal y sin contar con las manifestaciones de construcción, licencias especiales que estos proyectos requieren.

Que en múltiples ocasiones estos vecinos, así como las mesas directivas de los mercados públicos de la Delegación han solicitado a la autoridad delegacional la verificación administrativa de los trabajos de construcción que se realizan para la operación de dichos centros de comercio así como la suspensión de actividades o clausura de los mismos ya que no cuentan con la documentación que ampare la legalidad de dichos trabajos.

Que desde hace algunos meses en el inmueble ubicado en avenida Álvaro Obregón número 1415, colonia La Cruz, entre las calles de Privada de Ferrocarril de Cuernavaca y Ferrocarril de Cuernavaca, código postal 10800, delegación La Magdalena Contreras, se está realizando una excavación muy profunda y trabajos de construcción, con maquinaria pesada, por lo que se presume que se realizará una construcción muy grande de lo que se dice será un centro comercial, violentando el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en La Magdalena Contreras que para la zona establece un uso de suelo HC3/50.

Cabe señalar que la obra en comento no exhibe placa que contenga número de manifestación de construcción o licencia especial, tipo de obra, superficie y uso destinado por que contraviene lo establecido en la normatividad vigente.

En ese sentido, la excavación y construcción realizadas, así como sus titulares violan lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Construcciones vigente y demás disposiciones que regulan las construcciones en zonas de conservación patrimonial, ya que el

inmueble en comento se ubica dentro de una poligonal con esta especificación en el programa delegacional vigente.

Es evidente que la construcción que se ha referido viola lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal ya que además de carecer de la licencia especial que corresponde a las excavaciones, así como de la manifestación de construcción respectiva tampoco cuenta con la responsiva de un corresponsable en diseño urbano y arquitectónico, carece del dictamen técnico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Seduvi, **no cuenta con licencia** del Instituto Nacional de Bellas Artes o licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia como lo establecen los artículos 36, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Cabe señalar que la construcción señalada en párrafos anteriores se ampara en un Certificado Único de zonificación de uso de suelo específico y factibilidades folio 49764-183CHOM09 de fecha de expedición 13 de septiembre de 2009. Sin embargo, mediante oficio DRPP/2.0.0/3274/2009 de fecha 19 de octubre del 2009 de la Dirección del Registro de los Planes y Programas de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se informó, en respuesta a una solicitud de información, que “una vez concluido el análisis del certificado único de zonificación de uso de suelo y factibilidades folio 49764-183CHOM09 para el predio ubicado en avenida Álvaro Obregón número 1415, colonia La Cruz, se detectó que fue erróneamente emitido en virtud de que se omitió señalar la norma de ordenación general número 4 en área de actuación de conservación patrimonial, lo cual se hará del conocimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta dependencia para que se inicie el procedimiento administrativo que conforme a derecho corresponda...”

Sin embargo, es preciso señalar que la zona en la que se ubica el inmueble en comento es un área de conservación patrimonial en la que de conformidad con el Programa delegacional vigente no está permitida la instalación de plazas comerciales, tiendas departamentales, ni supermercados.

IV. En este sentido, se tiene conocimiento que en la demarcación se pretenden construir o acondicionar inmuebles mediante trabajos de remodelación para la instala-

ción otros centros comerciales o mini-supermercados en otros puntos de la demarcación entre los que se encuentran:

- Avenida Ojo de Agua, colonia Lomas de San Bernabé entre Astilleros y Carbonero.
- Calle Chabacano y avenida México, colonia La Cruz.
- José Moreno Salido 18 esquina Álvaro Obregón, colonia Barranca Seca.

En particular, respecto del inmueble ubicado en José Moreno Salido 18 esquina Álvaro Obregón, colonia Barranca Seca se tiene conocimiento de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal emitió el Certificado Único de zonificación de uso de suelo específico y factibilidades folio 55634-183BO-SA09 de fecha de expedición 30 de septiembre de 2009, en el que se señala que están permitidos los usos de suelo para la construcción de una plaza comercial para una superficie de construcción en mil 600 metros cuadrados –sujeta a restricciones– en el total del predio y señala que “al inmueble de referencia le aplica la zonificación: CB/3/30/MB (centro de barrio, tres niveles máximos de construcción 30 por ciento mínimo de área libre muy baja: una vivienda por cada 200 metros cuadrados de la superficie total del terreno) asimismo aplica la norma número 4 de área de actuación referente a las área de conservación patrimonial, en la cual el uso de suelo para plazas comerciales está permitido...”

Sin embargo, es preciso señalar que la zona en la que se ubica el inmueble en comento es un área de conservación patrimonial en la que de conformidad con el programa delegacional vigente no está permitida la instalación de plazas comerciales, tiendas departamentales ni supermercados, hecho que además de violar el uso de suelo autorizado, afectaría gravemente a los comerciantes establecidos y los mercados públicos aniquilando estos centros de abasto popular, con una competencia desleal y voraz como se caracteriza estos monopolios.

V. En este sentido, es preciso tomar en cuenta que el marco jurídico del Distrito Federal obliga a los titulares de los órganos político administrativos a llevar a cabo acciones para registrar las manifestaciones de construcción según su tipo, expedir las licencias de construcción especiales, así como para registrar manifestaciones de

construcción, expedir licencias especiales y verificar las obras, construcciones, excavaciones e instalaciones que se realizan en su demarcación.

En ese sentido, me permito citar los artículos del Reglamento de Construcciones que facultan y obligan a la autoridad delegacional a ejercer sus facultades en materia de verificación y sanción administrativa.

Artículo 3. De conformidad con lo dispuesto por la ley y la Ley Orgánica, la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de este reglamento corresponde a la administración, para lo cual tiene las siguientes facultades:

II. Fijar las restricciones a que deben sujetarse las edificaciones y los elementos tales como fuentes, esculturas, arcos, columnas, monumentos y similares localizados en Áreas de Conservación Patrimonial incluyendo las zonas de monumentos históricos de acuerdo a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, así como a las Normas de Ordenación de los Programas General y Delegacionales;

III. Establecer de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, los fines para los que se pueda autorizar el uso de los predios y determinar el tipo de construcciones que se pueden edificar en ellos, en los términos de lo dispuesto por la ley;

...

VI. Practicar visitas de verificación administrativa para que durante el proceso de ejecución y para que el uso que se haga o se haya hecho de un predio, estructura, instalación, edificación o construcción, se ajuste a las características previamente registradas;

...

X. Ejecutar con cargo al propietario o poseedor, las obras que se le hubiere ordenado realizar y que en rebeldía, el mismo no las haya llevado a cabo;

XI. Ordenar la suspensión temporal o la clausura de obras en ejecución o terminadas y la desocupación

en los casos previstos por la ley, su reglamento y este reglamento;

XII. Ordenar y ejecutar demoliciones de edificaciones en los casos previstos por este reglamento;

XIII. Imponer las sanciones correspondientes por violaciones a este reglamento;

Artículo 244. Una vez registrada la manifestación de construcción o expedida la licencia de construcción especial, la delegación y, en su caso, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ejercerá las funciones de vigilancia y verificación que correspondan, de conformidad con lo previsto en la ley, la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal y el Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.

Artículo 245. Las verificaciones a que se refiere este reglamento tienen por objeto comprobar que los datos y documentos contenidos en el registro de manifestación de construcción y de la licencia de construcción especial, referentes a obras o instalaciones que se encuentren en proceso o terminadas, cumplan con las disposiciones de la ley, de los programas, de este reglamento y sus normas y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Por lo expuesto y en aras de la legalidad, el respeto al uso de suelo autorizado, la conservación de las fuentes de empleo y pequeño comercio de la delegación La Magdalena Contreras y la supervivencia de los mercados públicos, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, verifique si los inmuebles señalados y en los que se pretenden instalar plazas comerciales, cuentan con legal uso de suelo expedido por la dependencia a su cargo en el que se autorice la construcción y posterior funcionamiento de éstos, si se respeta el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en La Magdalena Contreras, si los certificados de zonificación de usos de suelo específico señalados fueron expedidos

apegados a la ley y al programa delegacional vigente en La Magdalena Contreras.

Segundo. Se exhorta al jefe delegacional en La Magdalena Contreras a realizar, con carácter urgente, visitas de verificación administrativa en materia de construcciones, uso de suelo y protección civil a los inmuebles que se han señalado en el cuerpo del presente punto de acuerdo, en su caso, ordenar la clausura de los mismos y velar por la legalidad y respeto al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras.

Tercero. Se exhorta al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal para que, en ejercicio de sus atribuciones, investigue el legal proceder de los funcionarios públicos responsables de aplicar las disposiciones jurídicas vigentes en materia de construcciones y uso de suelo en los asuntos que se han detallado en el cuerpo de la presente.

Dado en el Palacio Legislativo, el 10 de diciembre de 2009.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión del Distrito Federal.

VIRUS DE LA INFLUENZA AH1N1

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió de la diputada Mariana Ivette Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proposición con punto de acuerdo relativo a las vacunas contra la influenza AH1N1 en Colima.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, relativo a las vacunas contra la influenza AH1N1 en Colima, a cargo de la diputada Mariana Ivette Ezeta Salcedo, del Grupo Parlamentario del PVEM

Mariana Ivette Ezeta Salcedo, diputada a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El pasado 23 de noviembre del año en curso las autoridades de la Secretaría de Salud de México recibieron un lote de 865 mil dosis de vacunas contra el virus de la influenza AH1N1, que de inmediato se distribuyeron a todas las entidades federativas del país, a fin de iniciar el proceso de vacunación en las unidades médicas del IMSS, ISSSTE y centros de salud estatales.

El 24 de noviembre llegaron al estado de Colima 2 mil 670 dosis para ser aplicadas en la entidad. Debido a la falta de coordinación por parte de los distintos órganos de gobierno, el lote no fue recogido a tiempo e íntegro se echó a perder.

Cada dosis le costó al país 4.50 euros (alrededor de 87.75 pesos), es decir, se destinaron 234 mil 292 pesos para la adquisición de las 2 mil 670 dosis.

Lo grave es que tanto para el ejercicio fiscal 2009 como para el 2010, los recursos destinados al sector salud no han sido ni son suficientes, por lo que resulta lamentable que sucedan este tipo de situaciones.

Para el Partido Verde Ecologista de México es inaceptable que no se ejerzan con responsabilidad los recursos para la salud de todos los mexicanos y no es admisible, bajo ninguna circunstancia, que la tan esperada vacuna contra la Influenza se pierda por falta de previsión y coordinación en las dependencias.

Esto nos deja claro, que en pleno Siglo XXI todavía nos falta mucho para aprender y poder enfrentar con éxito ésta y cualquier otra epidemia que afecte a la población.

Es lamentable también, que en lugar de investigar el hecho a fondo y se deslinden responsabilidades, se castigue a funcionarios de tercer nivel y no a los verdaderos culpables del “penoso olvido”.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, somete a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobierno federal a adoptar, a través de la Secretaría de Salud, los acuerdos necesarios con las

Secretarías de Salud de las entidades federativas para evitar que en el futuro las dosis de la vacuna contra la influenza AH1N1 se inutilicen por falta de cuidado en su manejo.

Segundo. Se exhorta al gobierno federal a investigar a fondo, a través de la Secretaría de la Función Pública y de las autoridades responsables correspondientes, lo sucedido en el estado de Colima, a fin de que se deslinden responsabilidades y se castigue a los culpables del “olvido” por el que las 2 mil 670 dosis de la vacuna contra la influenza AH1N1 no pudieron ser utilizadas como se tenía planeado.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 10 de diciembre de 2009.— Diputada Mariana Ivette Ezeta Salcedo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Salud.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal, al jefe delegacional en Iztapalapa y a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, a acudir ante la Comisión del Distrito Federal de esta soberanía para exponer sus consideraciones en relación con la situación en la delegación Iztapalapa, suscrito por diputados integrantes de la Comisión del Distrito Federal.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal, al delegado en Iztapalapa y a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina a exponer ante la Comisión del Distrito Federal de esta soberanía sus consideraciones sobre la situación en esa demarcación, suscrita por integrantes de la Comisión del Distrito Federal

Los que suscriben, diputados de la LXI Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 inciso a), 90 fracción X y 94 de la Ley Orgánica

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual “se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al jefe delegacional en Iztapalapa, ciudadano Rafael Acosta Ángeles y a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, a que acudan ante la Comisión del Distrito Federal en la honorable Cámara de Diputados a exponer sus consideraciones en relación con la controversia existente en el órgano político administrativo en Iztapalapa”.

Antecedentes

El Distrito Federal, a diferencia de las otras 31 entidades de la República, cobra una relevancia singular al ser además de la capital, la sede de los tres poderes federales y el centro económico de nuestro país; por ello, todo acontecimiento en su territorio, cobra relevancia para la vida de nuestra nación.

Concretamente, de entre las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, el órgano político administrativo en Iztapalapa, constituye el 8 por ciento de su superficie, cuenta con una población superior al millón ochocientos cincuenta mil habitantes y un presupuesto autorizado para el año 2010 que asciende a la cantidad de 3,076,512,084.00, (tres mil setenta y seis millones, quinientos doce mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), lo cual la convierte en la delegación más grande y con el mayor presupuesto asignado.

Es por lo anterior, que ante las eventualidades de los últimos meses, a raíz de la contienda electoral por la jefatura delegacional en Iztapalapa, y los sucesos derivados con motivo de ello, la Comisión del Distrito Federal en el seno de su cuarta sesión ordinaria, acordó exhortar a quienes conforman parte integral del conflicto, a que acudan ante dicha Comisión ordinaria de la honorable Cámara de Diputados en la LXI Legislatura a exponer sus consideraciones, para el único efecto de ser facilitadores en encontrar a la brevedad soluciones en beneficio de los vecinos del Distrito Federal.

Por esta reflexión nos permitimos someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición, de urgente y obvia resolución, con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, al jefe delegacional en Iztapalapa, ciudadano Rafael Acosta Ángeles y a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, a que acudan ante la Comisión del Distrito Federal en la honorable Cámara de Diputados a exponer sus consideraciones en relación con la controversia existente en el órgano político administrativo en Iztapalapa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 8 de diciembre de 2009.— Diputados: Gabriela Cuevas Barrón (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Fuensanta Patricia Jiménez Case (rúbrica), Roberto Rebollo Vivero (rúbrica), María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica), Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Carlos Bello Otero (rúbrica), Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Armando Corona Rivera (rúbrica), Omar Fayad Meneses (rúbrica), Marco Antonio García Ayala (rúbrica), César Daniel González Madruga (rúbrica), Oscar González Yáñez (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Kenia López Rabadán (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión del Distrito Federal.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió del diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a publicar un informe del resultado general del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a publicar un informe de resultados general del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, a cargo del diputado Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, Rafael Pacchiano Alamán, diputado del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Actualmente en materia de política ambiental es impensable plantear un proceso de fortalecimiento institucional sin el principio de “subsidiariedad”, el cual se asume como un principio de organización institucional, donde el proceso de toma de decisiones es más eficiente a escalas pequeñas que en unidades operativas relativamente grandes.

La subsidiariedad se identifica con un propósito descentralizador, inherente a la noción de federalismo y de autonomía local, donde hay una preferencia social por niveles de decisión de mayor proximidad a los ciudadanos, cuando esto signifique una jerarquía más apropiada para la resolución de problemas.

Bajo esta lógica, desde su creación, el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ha tenido por objeto lograr un nivel de capacidad institucional adecuado de los distintos órdenes de gobierno, como medio para mejorar la gestión ambiental. Se trata de un proceso de descentralización para acercar la toma de decisiones al lugar donde surgen los problemas, para mejorar su capacidad administrativa y propiciar una participación más amplia.

Por lo cual, el programa busca en sus objetivos fortalecer a la capacidad de los gobiernos estatales en las materias convenidas entre los gobiernos estatales y la secretaría. Para cumplir este cometido considera el otorgamiento de subsidios federales para consultar y fortalecer el programa mediante estudios de asistencia técnica, capacitación en materia ambiental y de recursos naturales, adquisición de mobiliario y equipo de campo, técnico y de informática.

Cabe señalar que el programa inició su operación en 2000 y se fundamenta en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su último párrafo señala el otorgamiento de subsidios con recursos federales a actividades prioritarias, cuando no sean de carácter temporal y no afecten las finanzas del país.

Con fines de transparencia, las Reglas de Operación del PDIA, publicadas el 30 de diciembre de 2008, establecen que la información relativa a los avances y logros del programa deberán ser difundidos periódicamente.

Al respecto, el informe final, *Estudio de evaluación del impacto de los subsidios otorgados al Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2007*, del Centro de Investigación Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional enuncia, entre sus conclusiones, **la necesidad de que un grupo de trabajo de la Semarnat entregue un informe final del PDIA que incluya los avances, prioridades y rezagos en materia ambiental, y los aspectos administrativos y financieros, en donde se puedan cuantificar los logros y metas previstas, identificar las desviaciones y justificaciones si las hubiera.** Sin embargo, no aparece publicada ninguna evaluación por parte de la Semarnat, en los últimos dos años.

Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2009, el PDIA tiene autorizados 27 proyectos en 17 estados de la república por un monto de 79 millones 977 mil 437.43 pesos. Considerando que los recursos otorgados a los estados a través del PDIA son federales, su ejercicio está sujeto a auditoría por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo que establece las reglas de operación para el otorgamiento de subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la presente propuesta con punto de acuerdo busca, que se den a conocer los resultados de estos esfuerzos con objeto de valorar su desempeño, cumplimiento de metas, el uso de recursos públicos y de las auditorías llevadas a cabo.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar un informe general de resultados del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental donde se explique su nivel de efectividad y los logros alcanzados en sus nueve años de vigencia.

Segundo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a divulgar los resultados de la auditoría realizada para el periodo 2008-2009.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 10 de diciembre de 2009.— Diputado Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe delegacional de Xochimilco, Distrito Federal, a efecto de crear o instituir tres nuevas coordinaciones territoriales que se sumen a las 16 ya existentes.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al delegado de Xochimilco, Distrito Federal, a crear o instituir el establecimiento de tres nuevas coordinaciones territoriales que se sumen a las 16 existentes, a cargo del diputado Luis Felipe Eguía Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Luis Felipe Eguía Pérez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Xochimilco a crear o instituir tres nuevas coordinaciones territoriales en esa demarcación, bajo las siguientes

Consideraciones

Xochimilco, palabra náhuatl que significa “El Lugar de la Sementera Florida”

La delegación Xochimilco, se localiza al sureste del Distrito Federal, y colinda con las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan. Tiene una superficie de 122 kilómetros cuadrados, según el último censo consta de 368 mil 798 habitantes, de los cuales 180 mil 763 son hombres y 188 mil 35 mujeres.

La delegación Xochimilco abarca diversas zonas que definen el perfil de su extensión territorial, estas son: el centro histórico y zona de los 17 barrios, los 14 pueblos originarios, y la zona chinampera.

El centro histórico es el corazón de la delegación; aquí se concentran las principales actividades comerciales, culturales, religiosas, de esparcimiento y de servicios. Constituida en lo general por edificios de dos y tres niveles, destacan algunos monumentos históricos como la parroquia de San Bernardino de Siena, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI. Cuenta además con los mercados más grandes de la delegación, que comercializan toda clase de productos agropecuarios, plantas, flores y alimentos.

La zona de barrios es la que concentra los asentamientos más antiguos de la delegación y los inmuebles de mayor valor arquitectónico; sus habitantes conservan costumbres, tradiciones y festividades que conforman el patrimonio cultural e histórico de Xochimilco.

Finalmente, la zona de pueblos, integrada a la ciudad con su traza prehispánica, a diferencia de la zona centro de la demarcación, es un conjunto que ofrece una fisonomía típica de los poblados rurales tradicionales, con un alto contenido estético que preserva las tradiciones y las fiestas que ya forman parte del patrimonio cultural.

Respecto a sus formas de organización y con forme al cuarto párrafo del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica, y cultural asentada en un territorio y que reconoce autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Por lo expuesto, en 14 pueblos originarios y 2 colonias y con el fin de allegarse de algunos servicios públicos y dar solución a sus conflictos en la comunidad, han elegido mediante consultas ciudadanas a sus autoridades, llamadas "coordinadores territoriales", consideradas entes administrativos desconcentrados, propios de la delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco y que orgánicamente dependen de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, su marco y universo de actuación se rige bajo los lineamientos dictados por el titular de esa entidad delegacional; funciones, derechos y obligaciones regidas bajo los principios rectores de honestidad, moralidad, eficiencia, eficacia y calidad y que es pábulo de avance real en el desarrollo y fortalecimiento del proceso democrático en

nuestro país y concretamente en la delegación Xochimilco, ya que su Titular es el facultado para designar coordinadores territoriales. Verbigracia, es fundamental la práctica democrática involucrar a la ciudadanía para emitir su opinión al respecto, ejercitando su garantía de libre decisión, para la persecución y alcance del bien común que es determinante para y en su organización.

Es de hacer referencia, que figuras de esta naturaleza, se encuentra establecidas en la diversas delegaciones y municipios de la República Mexicana; como son la de Milpa Alta, que cuenta 11 coordinaciones territoriales; la delegación Iztapalapa esta conceptualizada por 7 direcciones territoriales; en Hidalgo se definen con el término de jueces; en el estado de México, en su municipios se les conoce como delegados municipales, por hacer referencia o dar cuenta y ejemplo de lo que nos ocupa.

Ahora bien en los catorce pueblos originarios, y en dos colonias de la demarcación territorial de Xochimilco; cuentan con coordinaciones ha servido para que los ciudadanos cuentan con mejores servicios públicos y apoyos gubernamentales delegacionales, sirvan para denunciar y poder detener a tiempo el crecimiento indebido de la mancha urbana, de giros negros, además de ser un perfecto enlace entre ciudadanos y las autoridades delegacionales.

Pero la composición geopolítica de la demarcación territorial, no la conforman únicamente los habitantes de los poblados antes referidos, ya que hay otras comunidades en la delegación como son los barrios de Xaltocan, Caltongo, San Marcos, Asunción, San Lorenzo, Tlacoapa, San Cristóbal, San Pedro, San Esteban, San Juan, San Antonio, San Diego, La Santísima, Belén, El Rosario, Guadalupita y Santa Crucita; San Marcos, la colonia San Lorenzo La Cebada, Barrio 18 y diversos parajes de la zona chinampera y lacustre quienes son notoriamente segregados o excluidos de una representación directa ante sus demandas de prestación de servicios públicos y para resolver los problemas jurídico administrativos que los aquejan y demandan, sintiéndose agraviados al no ser considerados en igualdad en su participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y costumbres, ya que no se cumple con uno de los principios plasmados en su artículo 1o. de nuestra Carta Magna, que es el de igualdad.

Es por ello y que a petición de diversos vecinos de la zona, se tiene la imperiosa necesidad de que al jefe delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, se le exhorte a efecto de crear o instituir tres nuevas coordinacio-

nes territoriales que se sumen a las 16 ya existentes, en el orden siguiente:

- La “primera” conformada por los barrios de Xaltocan, Caltongo, San Marcos, Asunción, San Lorenzo Tlacoapa, San Cristóbal, San Pedro, San Esteban, San Juan, San Antonio, San Diego, La Santísima, Belén, El Rosario, Guadalupita y Santa Cruzita;
- La “segunda” conformada por la colonia Ampliación San Marcos
- La “tercera” de estas comprenderán: la colonia San Lorenzo La Cebada y el Barrio 18 y los diversos parajes como Amalacachito, Toltenco Secciones I, II, III, IV y V;

Y se convoque a una consulta ciudadana en los barrios y colonias antes señaladas conforme lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana vigente en la Ciudad de México, en sus artículos 42 y 43, para que sean representados ante las autoridades delegaciones de Xochimilco; siendo el objetivo principal, abrir a la sociedad canales de participación directa, con esta figura pública. Necesitando medios que agilicen, pero que además legitimen la voz de la ciudadanía; ése es un aspecto fundamental; Es abrir a la sociedad civil diversas formas de participar no sólo con las instituciones gubernamentales, sino también privadas y corporativas, ya que éstas pueden ayudar a solventar los grandes problemas de la delegación Xochimilco y por ser una demanda, que por muchos años los ciudadanos de esas colonias y barrios han elevado a las diversas Administraciones delegacionales en turno y no han sido escuchas ni atendidas.

Con la creación de las tres nuevas coordinaciones territoriales, no se afectaría ni se provocaría un menoscabo en las finanzas públicas y presupuesto de ese órgano político administrativo, ya que actualmente la percepción por honorarios por servicios profesionales de un coordinador territorial asciende a la cantidad de \$12,650.00 (doce mil seiscientos cincuenta 00/100 m.n.); sumando la cantidad de \$3,186.38 (Tres mil ciento ochenta y seis 00/100 m.n.) que percibe el auxiliar de coordinador por salario asimilados (autogenerador), más dos personas, las cuales perciben aproximadamente \$3,000.00 (tres mil 00/100 m.n.), de base adscritas a esas coordinaciones dando un total de pago de salarios por coordinación territorial de \$21, 836.00 (veintiún mil ochocientos treinta y seis 00/100 m.n.) y con las tres coordinaciones de nueva creación suman \$65,

508.00 (sesenta y cinco mil quinientos ocho 00/100), todas estas percepciones son mensuales y anualmente se derogaría la cantidad de \$776, 096.00 (setecientos setenta y seis mil noventa y seis 00/100 m.n.)

La intención es que tengan una representación, obligando a los funcionarios a atender de manera objetiva las propuestas y demandas de la ciudadanía, que permitan la acción activa y directa de la población, con el propósito de consolidar el desarrollo democrático de participación directa de los ciudadanos.

En ese sentido, consideró que es muy probable sacar y sobre todo porque las diferentes organizaciones civiles han mostrado mayor interés en coadyuvar a solucionar los problemas que enfrenta el órgano político administrativo en diversos rubros.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al jefe delegacional de Xochimilco en el Distrito Federal a crear o instituir tres nuevas coordinaciones territoriales, que se sumen a las 16 ya existentes en esa demarcación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 10 de diciembre de 2009.— Diputado Luis Felipe Eguía Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión del Distrito Federal.

FRAUDES A AHORRADORES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibió del diputado Óscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Condusef (Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras) a que sancionen en lo conducente a las sociedades Coofia,

Grupo Sitma e Invergroup, así como a agilizar los trámites ante el Fipago para resarcir a los ahorradores defraudados por las mencionadas sociedades de inversión.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV y a la Condusef a sancionar a las sociedades de inversión Coofía, Grupo Sitma e Invergroup, y agilizar los trámites ante el Fipago para resarcir a los ahorradores defraudados por éstas, a cargo del diputado Óscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Ha sido una constante para la población con menos recursos, el buscar alternativas para su ahorro, lamentablemente cada una de ellas ha revestido un alto riesgo, dada su informalidad y por ende falta de seguridad jurídica y financiera.

Dichos mecanismos que van desde las tandas, las pirámides y hoy en día las denominadas “Sociedades de Inversión”, han causado en menor o mayor medida, quebrantos en la de por sí frágil economía popular.

Se ha presentado recientemente en el estado de Puebla, una serie de fraudes por parte de tres sociedades que presumían de estabilidad y rentabilidad a sus ahorradores, es el caso de la Financiera Coofía, del Grupo Sitma y de Invergroup; empresas que han dejado en la calle a más de 30 mil ahorradores.

La Ley de Ahorro y Crédito Popular pretendió dar cauce a ese reclamo tan sentido de nuestra población, sin embargo se ha convertido en una maraña de normas ineficaces; toda vez que se ha institucionalizado el fraude, a través de las llamadas “sociedades de inversión o financieras” que ofrecen altos rendimientos a sus ahorradores, disfrazados en supuestos “Desarrollos inmobiliarios”, todo esto ante el conocimiento de la autoridad, que se hace de la vista gorda y permite su funcionamiento.

Compañeras y compañeros legisladores, el gobierno federal se ha mostrado frívolo e insensible ante la proliferación

de este tipo de empresas, sus funcionarios se deslindan señalando que dichas negociaciones están al margen de la ley. ¿Entonces por qué no han actuado desde un inicio? ¿Por qué dejar que se robe y se defraude impunemente a los que menos tienen?

Es una pena que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no aplique la Ley de Ahorro y Crédito Popular; es una pena que la Condusef mire de lado y tampoco responda a quienes le reclaman con justicia que se recupere su patrimonio.

Es inaceptable que funcionarios federales, asuman posturas como la del delegado de la Condusef en Puebla, Iñigo Ochoa Rojo, quien comentó que las personas defraudadas por Sitma e Invergroup, difícilmente podrán recuperar su dinero; que el único camino legal que les queda a los defraudados es realizar un juicio mercantil y esperar un promedio de tres años para conocer la resolución final, recalcando que eso tampoco implica que haya seguridad en recuperar el dinero que depositaron en ambas empresas.

Es necesario que exista el compromiso del gobierno federal para apoyar a los defraudados, con la participación del Fideicomiso Pago, que fue creado, precisamente para el apoyo de ahorradores afectados por cajas de ahorro.

Urge la intervención de dicho fideicomiso, para mitigar la necesidad de los defraudados de las empresas Financiera Coofía, Grupo Sitma e Invergroup.

Con base en lo anterior, someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras a sancionar en lo conducente a las Sociedades Coofía, Grupo Sitma e Invergroup, así como agilizar los trámites ante el Fipago para resarcir a los ahorradores defraudados por las mencionadas sociedades de inversión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2009.— Diputado Óscar Aguilar González (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PRODUCCION PORCICOLA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra el diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que implemente las medidas pertinentes que permitan salvaguardar la producción porcícola nacional, evitando las políticas del dumping que se han incrementado en la importación de productos derivados del cerdo, y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh:

Con el permiso, señor presidente. Compañeros legisladores de esta soberanía, el punto de acuerdo que vengo a presentar y que también suscriben los diputados de Sonora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tienen como objeto exhortar al titular del Ejecutivo federal, a que en el ámbito de sus atribuciones implemente las medidas pertinentes que permitan salvaguardar la producción porcícola nacional.

El sector porcícola mexicano se encuentra en un periodo de crisis preocupante. Si bien es cierto que esta situación no es nueva, no se puede negar que a partir de la aparición de la influenza AH1N1, la cual fue identificada en una cepa que portaban los cerdos, la producción porcícola presentó una disminución considerable.

Las afectaciones han incidido en millones de productores, tanto sociales como a gran escala, ya que el nivel de importación de carne de cerdo se ha incrementado pasando de las 30 mil toneladas en 1995 a las 386 mil en 2008. A la fecha, las importaciones se ubican en 30 por ciento por encima del nivel del año anterior.

Estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalan que el sector porcícola mexicano genera alrededor de 49 mil empleos directos y poco más de 245 mil indirectos. Cabe mencionar que los encadenamientos productivos permiten al sector porcícola generar un efecto multiplicador en la producción de granos y oleaginosas.

En el sector de los transportes, se trasladan más de 5 millones de toneladas de alimento, que son consumidas por cerca de 15 millones de cerdos en el país.

La competencia desleal por parte de nuestros competidores internacionales, en particular de Estados Unidos, ha puesto en jaque al sector porcícola nacional, ante lo cual es impe-

rativo implementar medidas arancelarias y de importación que permitan erradicar dicha problemática.

El incremento en la importación de carne de cerdo es preocupante, de entre el conjunto de importaciones destaca la carne que viene en una presentación conocida como “combo”, la cual ingresa al país sin pasar por el procedimiento de revisión de las autoridades correspondientes.

La situación anterior de la falta de revisión pone en riesgo la salud de millones de consumidores, ya que no es posible verificar el estado de la carne importada, tampoco su tipo, y ante una emergencia mundial como la es la prevalencia del virus AH1N1, es importante no bajar la guardia sanitaria.

De igual forma, la importación de cerdo en pie que proviene de Estados Unidos no es revisada por las autoridades de sanidad animal mexicana. Para evitar la revisión fitosanitaria se apegan a lo establecido en su normativa interior, dejando al margen lo establecido en el marco del TLCAN, esto representa una política de dumping, que es fundamental erradicar.

Es importante hacer énfasis en la proposición que ahora presento. No estoy en contra de la globalización ni de la libre competencia internacional. De lo que se trata es que dicha competencia se dé con apego a las normas comerciales establecidas en un entorno de competencia leal y abierta.

Como legisladores tenemos el compromiso de velar por los intereses de los diferentes sectores sociales. En este caso, del sector porcícola, del que depende un número importante de familias, que ante la competencia desleal y manipuladora ve tambalear sus ingresos y estabilidad, impidiendo la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a que en el ámbito de sus atribuciones gire sus instrucciones para que:

1. A través de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público se diseñen e implementen medidas arancelarias que salvaguarden la producción del sector porcícola mexicano, a fin de garantizar el ingreso de millones de familias que dependen de dicha actividad.

2. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud para que revisen de manera exhaustiva y detallada la importación de carne de cerdo proveniente de los Estados Unidos, con el objetivo de garantizar y preservar la salud de las familias mexicanas. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar medidas para salvaguardar la producción porcícola nacional, evitando las políticas de *dumping*, que han incrementado la importación de derivados del cerdo, a cargo del diputado Rogelio Díaz Brown Ramsburgh y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales integrantes de la LXI Legislatura, representantes populares del estado de Sonora y pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someten a consideración de este pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El sector porcícola mexicano se encuentra en un periodo de crisis preocupante, si bien es cierto que esta situación no es nueva, no se puede negar que a partir de la aparición de la influenza AH1N1, la cual fue identificada en una cepa que portaban los cerdos, la producción porcícola presentó una disminución considerable.

Las afectaciones han incidido en millones de productores, tanto sociales como a gran escala, ya que el nivel de importación de carne de cerdo se ha incrementado, pasando de las 30 mil toneladas en 1995, a 386 mil en 2008. A la fecha, las importaciones se ubican un 30 por ciento por encima del nivel del año anterior.

Estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señalan que el sector porcícola mexicano genera alrededor de 49 mil empleos directos y poco más de 245 mil indirectos.

Cabe mencionar que los encadenamientos productivos permiten al sector porcícola generar un efecto multiplicador en la producción de granos y oleaginosas, el sector de los transportes, quienes trasladan más de 5 millones de tonela-

das de alimentos que son consumidos por cerca de 15 millones de cerdos en el país.

La competencia desleal por parte de nuestros competidores internacionales, en particular de los Estados Unidos, ha puesto en jaque al sector porcícola nacional, ante lo cual es imperativo implementar medidas arancelarias y de importación que permitan erradicar dicha problemática.

El incremento en las importaciones de carne de cerdo es preocupante, de entre el conjunto de importaciones destaca la carne que viene en una presentación conocida como “combo”, la cual ingresa al país sin pasar por el procedimiento de revisión de las autoridades correspondientes.

La situación anterior, de la falta de revisión, pone en riesgo la salud de millones de consumidores, ya que no es posible verificar el estado de la carne importada, tampoco su tipo, y ante una emergencia mundial como lo es la prevalencia del virus AH1N1, es imperativo no bajar la guardia sanitaria.

De igual forma, la importación de cerdo en pie proveniente de los Estados Unidos no es revisado por las autoridades de sanidad animal mexicanas, para evitar la revisión fitosanitaria se apegan a lo establecido en su normatividad interna, dejando al margen lo establecido en el marco del TLCAN, esto representa una política de “dumping” que es fundamental erradicar.

Es importante hacer énfasis en que la proposición que ahora presento no está en contra de la globalización, ni de la libre competencia internacional, de lo que se trata es que dicha competencia se dé con apego a las normas comerciales establecidas, en un entorno de competencia leal y abierta.

Como legisladores, tenemos el compromiso de velar por los intereses de los diferentes sectores sociales, en este caso, del sector porcícola dependen un número importante de familias, quienes ante la competencia desleal y manipuladora, ven tambalear su ingreso y estabilidad, impidiéndoles la posibilidad de acceder a una mejor calidad de vida.

En razón de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, gire sus instrucciones para que:

1. A través de la Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, se diseñen e implementen medidas arancelarias que salvaguarden la producción del sector porcícola mexicano, a fin de garantizar el ingreso de millones de familias que dependen de dicha actividad.

2. Las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Salud revisen de manera exhaustiva y detallada las importaciones de carne de cerdo proveniente de los Estados Unidos, con el objetivo de garantizar y preservar la salud de las familias mexicanas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 diciembre de 2009.— Diputados: Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, José Luis Marcos León Perea, Jesús Cano Vélez, Miguel E. Pompa Corella, Onésimo Mariscales Delgadillo, Ernesto de Lucas Hopkins, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Gumercindo Castellanos Flores, Benjamín Clariond Reyes Retana, María Dolores del Río Sánchez, (rúbricas).»

El diputado Benjamín Clariond Reyes Retana (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, señor diputado.

El diputado Benjamín Clariond Reyes Retana (desde la curul): Si me permite el orador adherirme a su proposición.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado Díaz Brown, están solicitando algunos diputados adherirse a su propuesta.

El diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh: Adelante.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No tiene inconveniente; por tanto, pueden pasar a firmar a la Secretaría. **Se turna a la Comisión de Economía.**

PROGRAMAS DE SALUD PARA MIGRANTES

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Miguel Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a lanzar y poner en funcionamiento el seguro bina-

cional de salud, así como a fortalecer los programas de salud para migrantes.

El diputado Miguel Antonio Osuna Millán: Con su venia, diputado presidente. Compañeros y compañeras diputadas y diputados, en pleno uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a lanzar y poner en funcionamiento el seguro binacional de salud, así como a fortalecer los programas de salud para migrantes.

Existen en la actualidad, en Estados Unidos de América, 28 millones de personas de origen mexicano, de las cuales 12 millones nacieron en nuestro país y residen actualmente del otro lado de la frontera. Nuestras leyes los reconocen como ciudadanos mexicanos, por lo que no se les puede negar ninguno de sus derechos y mucho menos el derecho a la salud.

Alrededor de 6.5 millones de ciudadanos mexicanos que residen actualmente en Estados Unidos no tienen acceso a alguno a forma de seguro de salud ni servicio médico. El Estado mexicano tiene el deber de solucionar a fondo dicha problemática.

La propuesta de crear un seguro binacional de salud surgió del Instituto Nacional de Salud Pública, en coordinación con la Fundación Ford de Estados Unidos de América.

Se trataría de un seguro de salud con beneficios concretos para los ciudadanos en ambos lados de la frontera, basado en la coordinación del sistema de salud privado no lucrativo de Estados Unidos y el sistema público de salud en México.

El seguro tendría un costo de 40.26 dólares mensuales, lo que está muy por debajo de lo que los migrantes estarían dispuestos a pagar por servicios de salud de calidad y oportunos, según sondeos que se han realizado.

Resulta imperativo e impostergable, el establecer a partir de enero de 2010 un programa piloto, que sienta las bases y los fundamentos para cristalizar el seguro binacional de salud, por medio del establecimiento inmediato de una agencia que se encargue de hacer funcional y operativo el

sistema del seguro binacional y que articularía todos los esfuerzos, tanto en Estados Unidos como en México.

Al mismo tiempo, es fundamental establecer las acciones que ya realiza la Secretaría de Salud en materia de programas de salud para migrantes, como son la promoción del Seguro Popular en Estados Unidos para realizar afiliaciones desde aquel país; la repatriación de connacionales enfermos, así como la investigación binacional en materia de salud.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este pleno, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a lanzar y poner en funcionamiento el seguro binacional de salud, así como a fortalecer los programas en materia de salud para migrantes.

Se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a lanzar y poner en pleno funcionamiento el seguro binacional de salud, a través del establecimiento de la agencia, ya sea pública o mixta, que se encargará de dar funcionalidad y operatividad al sistema del seguro binacional, así como de articular todos los esfuerzos en la materia y dar viabilidad a los mecanismos de coordinación, tanto en México como en Estados Unidos.

Se hace también un llamado a la Secretaría de Salud, para que fortalezca todos los programas de salud para migrantes, y de manera preponderante la promoción del Seguro Popular en Estados Unidos, para realizar las afiliaciones desde aquel país; las ventanillas de salud en Estados Unidos, la repatriación de connacionales, así como la investigación binacional en materia de salud. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a establecer el Seguro Binacional de Salud, y a fortalecer los programas de salud para migrantes, a cargo del diputado Miguel Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en pleno uso de las facultades que le confiere el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a lan-

zar y poner en funcionamiento el Seguro Binacional de Salud, así como a fortalecer los programas de salud para migrantes, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Existen en Estados Unidos 28 millones de personas de origen mexicano, de los cuales 12 millones nacieron en nuestro país y residen actualmente del otro lado de la frontera; nuestras leyes reconocen a nuestros emigrantes como ciudadanos mexicanos, al igual que quienes habitamos en el territorio nacional, por lo que no se les puede negar ninguno de sus derechos, y mucho menos el derecho a la salud.

Alrededor de 6.5 millones de ciudadanos mexicanos que residen actualmente en Estados Unidos no tienen acceso a alguna forma de seguro de salud ni servicios médicos. El Estado mexicano tiene el deber de solucionar a fondo dicha problemática, no sólo porque la salud es un derecho humano fundamental y constitucional, sino porque nuestros migrantes contribuyen en gran medida al desarrollo nacional, principalmente a través de las remesas familiares.

La propuesta de crear un Seguro Binacional de Salud surgió del Instituto Nacional de Salud Pública, en coordinación con la Fundación Ford, así como destacados investigadores, académicos y universidades tanto mexicanos como estadounidenses.

Se trataría de un seguro de salud con beneficios concretos para los migrantes y sus familiares en ambos lados de la frontera, basado en la coordinación del sistema de salud privado no lucrativo en Estados Unidos y el sistema público de salud en México. En el norte, el seguro contemplaría un paquete de intervenciones de atención primaria (consultas médicas y quirúrgicas, laboratorio, radiología, inmunizaciones, exámenes, productos farmacéuticos y urgencias de primer nivel). En el sur la Secretaría de Salud garantizaría a los asegurados atención hospitalaria y especializada, y para ello se extendería la afiliación al Seguro Popular desde Estados Unidos.

El seguro tendría un costo de 40.26 dólares mensuales, lo que está muy por debajo de lo que los migrantes estarían dispuestos a pagar por servicios de salud de calidad y oportunos, según sondeos.

A pesar de que el tema del Seguro Binacional de Salud ha sido estudiado, trabajado e impulsado desde hace varios años, tanto por las autoridades federales como por el Poder

Legislativo y el sector académico mexicano y estadounidense, a la fecha aún no se han concretado los esfuerzos para que finalmente sea una realidad y sea puesto en operación.

En consecuencia, resulta imperativo e impostergable el establecer, a partir del mes de enero del año 2010, un programa piloto que sienta las bases y los fundamentos para cristalizar el Seguro Binacional de Salud, por medio del establecimiento inmediato de la agencia (ya sea pública o mixta) que se encargará de hacer funcional y operativo el sistema del seguro binacional y que articularía todos los esfuerzos tanto en EUA como en México.

Al mismo tiempo, es fundamental fortalecer las acciones que ya realiza la Secretaría de Salud, en la materia de programas de salud para migrantes, como son: la promoción del Seguro Popular en Estados Unidos para realizar afiliaciones desde aquel país; las ventanillas de salud en EUA; la repatriación de connacionales enfermos; así como la investigación binacional en salud.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este pleno, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta la Secretaría de Salud del gobierno federal a lanzar y poner en pleno funcionamiento el Seguro Binacional de Salud, a través del establecimiento de la agencia (pública o mixta) que se encargará de dar funcionalidad y operatividad al sistema del seguro binacional, así como de articular todos los esfuerzos en la materia y dar viabilidad a los mecanismos de coordinación, tanto en México como en Estados Unidos de América.

Segundo. Se hace un llamado a la Secretaría de Salud para que se fortalezcan todos los programas de salud para migrantes, y de manera preponderante: la promoción del Seguro Popular en Estados Unidos para realizar afiliaciones desde aquel país; las ventanillas de salud en EUA; la repatriación de connacionales enfermos; así como la investigación binacional en salud.

Dado en el salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2009.— Diputados: Miguel Osuna Millán, Sergio Tolentino Hernández, Óscar Martín Arce Paniagua, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, César Mancillas Amador, Gastón Luken Garza, Francisco Javier Orduño Valdez, (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Salud.

Señoras y señores diputados, les informo que nos visita un grupo de ciudadanos de San Juan del Río, Querétaro, quienes han sido invitados por la diputada Sandra Ugalde Balsaldua. Les enviamos un saludo.

Igualmente, quisiera decir a todos los señores diputados y señoras diputadas que deseen adherirse a las proposiciones presentadas, que podrán hacerlo en la Secretaría, a menos de que exista una negativa explícita por parte del proponente.

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Tiene la palabra el diputado Víctor Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo con relación al incumplimiento de la recomendación 72/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: Con su venia, señor presidente. El viernes 30 de octubre de 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación 72/2009, dirigida a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Seguridad Pública federal, por diversas violaciones cometidas durante el operativo realizado el pasado 26 de mayo en Michoacán.

En ella se hace constar que durante las detenciones de los diversos funcionarios públicos, estatales y municipales, y en lo que va de sus procesos, se ha incurrido en violaciones a los derechos de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso y defensa adecuada, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La recomendación, dirigida a las dos instituciones encargadas de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas y de garantizar la procuración de justicia apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, según rezan sus principios, establecía 15 días hábiles para que éstas informaran a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos si aceptaban o no la recomendación.

Debe preocuparnos que las recomendaciones emitidas por nuestro máximo órgano en la materia sean ignoradas, pues el plazo perentorio concluyó el pasado 24 de noviembre sin obtener una respuesta del gobierno federal, hecho por el que legalmente se tiene por no aceptada.

La aceptación de los puntos resolutivos consistía en la reparación de daño ocasionado a los agraviados, por medio de apoyo psicológico; la integración de averiguaciones previas contra los servidores públicos de la SIEDO que estuvieron involucrados en los hechos; dar vista al órgano interno de control de la Procuraduría General de la República para la iniciación de procedimientos administrativos.

Fomentar que las actuaciones del Ministerio Público sean apegadas a lo establecido en el orden jurídico mexicano; garantizar el derecho a la presunción de inocencia de los indiciados; garantizar el derecho a la defensa adecuada; resarcir los daños ocasionados con motivo de los cateos ilegales que se practicaron.

Iniciar averiguaciones previas en contra de los elementos de la entonces Policía Federal Preventiva. Que se garantizara que las personas detenidas por elementos de la Policía Federal, sean puestas de inmediato a disposición de autoridades competentes.

Asimismo, se señalaron en el cuerpo de la recomendación allanamientos a diversos edificios públicos, estatales y municipales, abusos en las órdenes de localización y presentación, las cuales tienen el objetivo de asegurar la comparecencia dentro del proceso, no la de privarlos de su libertad; dilación en los procesos, pleno valor probatorio a las declaraciones de los testigos protegidos, entre otras.

Es cierto, como ya se dijo, que el plazo que establece la Ley General de Derechos Humanos ya se venció, pero lo señalado en el cuerpo de la recomendación 72/2009, hace referencia a violaciones cometidas a distintas prerrogativas que son inherentes a la naturaleza de todo individuo, que se encuentran previstas en nuestra Carta Magna y en los diversos instrumentos internacionales que sobre la materia han sido aprobados y ratificados por el Estado mexicano, por lo que su cumplimiento no se encuentra sometido a plazo útil ni a la potestad de autoridad alguna.

Por ello, ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo. Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo a que, en cumplimiento de lo que establece el artículo 87 constitucional

respecto a su compromiso de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, instruya al C. Arturo Chávez Chávez, procurador general de la República, y al C. Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública, a instrumentar y desarrollar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la recomendación 72/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por contener actos de violación a los derechos fundamentales de cualquier individuo protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha suscrito. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, sobre el incumplimiento de la recomendación número 72/2009, emitida por la CNDH, a cargo del diputado Víctor Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El viernes 30 de octubre de 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación número 72/2009, dirigida a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP), por diversas violaciones cometidas durante la operación realizada el pasado 26 de mayo en Michoacán.

En ella se hace constar que durante las detenciones de los servidores públicos estatales y municipales, y en lo que va de su proceso, se ha incurrido en violaciones de los derechos de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso y defensa adecuada, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La recomendación va dirigida a las dos instituciones encargadas de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como de garantizar una procuración de justicia ajustada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto de los derechos humanos, según rezan sus principios. Se contaba con 15 días hábiles para que éstas informaran a la CNDH, si aceptaban o no la recomendación.

Preocupa que las recomendaciones emitidas por el máximo órgano en la materia sean ignoradas, pues el plazo perentorio concluyó el pasado 24 de noviembre, sin obtener del gobierno federal una respuesta, por lo que legalmente se tiene por no aceptada.

La aceptación de los puntos resolutive consistía en la reparación del daño ocasionado a los agraviados, por medio de apoyo psicológico; la integración de averiguaciones previas contra los servidores públicos de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada que estuvieron involucrados en los hechos; dar vista al Órgano Interno de Control en la PGR para el inicio de procedimientos administrativos; fomentar que las actuaciones del Ministerio Público se ajusten a lo establecido en el orden jurídico mexicano; garantizar el derecho a la presunción de inocencia de los indiciados; garantizar el derecho a una defensa adecuada; resarcir los daños ocasionados con motivo de los cateos ilegales practicados; iniciar averiguaciones previas contra los elementos de la entonces PFP involucrados; y que se garantizara que las personas que sean detenidas por elementos de la Policía Federal sean puestas de inmediato a disposición de autoridad competente.

Asimismo, se señaló en la recomendación: allanamientos de diversos edificios públicos, estatales y municipales, el abuso de las órdenes de localización y presentación, las cuales tienen el objetivo de asegurar la comparecencia dentro del proceso, no de privarlos de la libertad, dilación en los procesos y pleno valor probatorio a las declaraciones de los testigos protegidos, entre otras.

Es cierto, como se dijo, que el plazo que establece la Ley General de Derechos Humanos ya se venció, pero lo señalado en el cuerpo de la recomendación número 72/2009 hace referencia a violaciones cometidas contra distintas prerrogativas inherentes a la naturaleza de todo individuo, que se encuentran previstas en la Carta Magna y en los diversos instrumentos internacionales aprobados y ratificados en la materia por el Estado mexicano, por lo que su cumplimiento no se encuentra sometido a plazo útil ni a la potestad de autoridad alguna.

Por ello pongo a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que en cumplimiento de lo que establece el artículo 87 constitucional, respecto a su

compromiso de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, instruya a los ciudadanos Arturo Chávez Chávez, procurador general de la República; y Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública, a efecto de que instauren y desarrollen las acciones necesarias para atender la recomendación número 72/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por contener actos de violación de los derechos fundamentales de cualquier individuo, protegidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha suscrito.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 10 de diciembre de 2009.— Diputado Víctor Báez Ceja (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos.

CEDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que instruya a la Secretaría de Gobernación que suspenda provisionalmente cualquier trámite administrativo o de destino de recursos relacionados con la cédula de identidad ciudadana y el Registro Nacional de Población.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, señor presidente, con su permiso. La cédula de identidad biométrica será obligatoria para los más de 107 millones de mexicanos que vivimos en el país. Tenemos que reflexionar seriamente y de fondo todos los temas relacionados con ésta, incluso temas tan delicados como la posible violación de derechos humanos relacionados con la obtención de los datos biométricos.

La única certidumbre que tenemos hoy es que la Secretaría de Gobernación será la encargada de la obtención, guarda y custodia de la base de datos de todos los mexicanos, situación en la cual por ningún motivo podemos coincidir o aceptar.

Por otra parte, tengo que reconocer que existe voluntad y buena fe en el actuar del secretario de Gobernación para encontrarle el rumbo a este proyecto; pero también tengo que reconocer que no comparto la premura inexplicable e incomprensible por seguir adelante con este proyecto costosísimo para la nación de más de 3 mil millones de pesos, a todas luces injustificable en la peor crisis económica del país.

Por ningún motivo podemos permitir, como se pretende hoy, que la información de todos los mexicanos se encuentre en el sótano de la Secretaría de Gobernación.

No lo digo en sentido figurado, literalmente se contempla adecuar un espacio físico en los sótanos de la Secretaría de Gobernación para instalar los servidores que contendrán los archivos electrónicos, con los datos de todos los mexicanos.

Basta con revisar el fallo de la licitación de la empresa Axtel por más de 600 millones de pesos. En éste podemos observar que la contratación de equipo y mantenimiento que se brindará a los servicios es para instalarse en Bucareli.

Señores legisladores, el tema es tan delicado que no podemos construir los acuerdos necesarios sin hacer un alto en el camino. No podemos esperar a que Gobernación obtenga la base de datos de todos los mexicanos, para luego decidir quién tiene que resguardar esta información. Información que debiera ser clasificada como de seguridad nacional.

Por lo anterior, se exhorta al Poder Ejecutivo a que instruya a la Secretaría de Gobernación a suspender de manera provisional, hasta el 31 de marzo de 2010, en lo que en derecho proceda, cualquier trámite de índole administrativo operacional relacionado con la cédula de identidad ciudadana, así como la obtención de datos biométricos, hasta en tanto no se logren los consensos necesarios en el ámbito de las comisiones competentes del Congreso de la Unión y se revisen detalladamente y conjuntamente las modalidades de aplicación y condiciones generales de operación de dicho programa.

Es cuanto, señor presidente. Presidente, le pediría –este es un exhorto de más de 10 páginas–, que quedara incluido en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Segob para que suspenda provisionalmente cualquier trámite administrativo o de

destino de recursos relacionados con la cédula de identidad ciudadana y el Registro Nacional de Población, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del PVEM

Pablo Escudero Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante la cual se solicita al Ejecutivo federal que instruya a la Secretaría de Gobernación para que suspenda provisionalmente cualquier trámite de índole administrativo, operacional, de dirección, aplicación o destino de recursos relacionados con la cédula de identidad ciudadana y el registro nacional de población hasta el momento en que, por acuerdo del Congreso de la Unión, lo autorice, y una vez que el titular de la dependencia señalada haya comparecido ante esta Cámara de Diputados, a efecto de informar detalladamente sobre la obtención, aplicación y destino de recursos federales y su transparencia, así como la operación y la estructuración de los órganos que habrán de ponerlo en marcha, con base en los siguientes

Antecedentes

Con fecha 28 de julio del año que transcurre, el titular del Ejecutivo federal, el presidente Felipe Calderón, anunció la creación de la cédula de identidad ciudadana, la cual contará con la identidad biométrica de cada mexicano, bajo las argumentaciones que este documento será garantía de la identidad legal y personalidad jurídica consagrada en las leyes civiles, señalando que con él se permitirá a cada mexicano tener garantía de la unicidad y distinción plena que cada persona tiene respecto de las demás.

La cédula de identidad se expide como una atribución y facultad de la Secretaría de Gobernación, consagrada en el capítulo especial relativo de la Ley General de Población.

Con la misma fecha, la Secretaría de Gobernación emitió un comunicado donde señalo que la cédula de identidad no suplirá a la credencial de elector, sin embargo servirá para que la identidad de los mexicanos sea infalsificable así como para acreditarse jurídicamente ante diversos programas sociales que el mismo gobierno federal ha implantado a fin de que estos recursos lleguen a sus destinatarios y se eviten manipulaciones.

Considerandos

Considero iniciar el presente exhorto analizando el documento que le da vida a éste, su nombre oficial será cédula de identidad ciudadana. Será obligatoria para los 107 millones de mexicanos que vivimos en el país. Pudiendo ser utilizadas dos denominaciones: la primera será la de cédula de identidad ciudadana para todos los ciudadanos mexicanos a partir de 18 años y para los menores de 18 años se denominara cédula de identidad personal, contando en todo momento con los mismo elementos, lo anterior con sujeción al comunicado emitido por la Subsecretaría de Población perteneciente a la Secretaría de Gobernación (Segob).

Además de contener los datos personales de todos y cada uno de los mexicanos, como la edad y el lugar de nacimiento, la cédula de identidad ciudadana contendrá la huella digital de la persona, su fotografía personal y la huella del iris, lo último toda vez que es una huella que es prácticamente inmutable a lo largo de toda la vida de la persona, se lee en el comunicado de la Segob.

La finalidad que se le otorga a el nuevo documento es el de garantizar la plena identificación de la persona para evitar la suplantación de personalidad así como la agilización de tramites al ser el único documento requerido, porque ya estará concentrada ahí toda la información de la identidad de la persona, evitando con ello la necesidad de presentar el acta de nacimiento, la cartilla de vacunación y otros documentos para acreditarla.

En el comunicado se señala que la cédula de identidad ciudadana, no remplazara a documentos oficiales como la credencial del IFE o el pasaporte, sino que coexistirán, pero habrá otras como el acta de nacimiento o la credencial de los adultos mayores que ya no se necesitarán porque los datos relevantes de una persona estarán en la nueva cédula. Se tiene previsto que el trámite de esta nueva credencial comience a finales de año, la Secretaría de Gobernación estableció que la tramitación será gratuita y antes de que concluya 2012 todos los mexicanos tendrán que tenerla.

Una vez observado el punto de vista de la autoridad emisora, debemos realizar una serie de preguntas y argumentaciones de fondo respecto a esta nueva herramienta que plantea implementarse en los próximos meses. Consideramos que en la comparecencia del titular de la secretaría nos debe argumentar solidamente el cómo se afecta directamente el derecho fundamental a la protección de datos de

carácter personal, cómo se resuelven temas tan importantes como la seguridad y el manejo de datos y el principio de proporcionalidad, así como el principio de finalidad que se busca con la implantación de esta cédula.

No podemos perder de vista que el derecho de protección de datos es en todo momento un derecho vinculado a la privacidad y a la intimidad consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo segundo del artículo 16, que a la letra dice lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.”

No existe duda alguna el espíritu del legislador fue dejar de manera clara, precisa y concisa el derecho constitucional de la protección a los datos personales.

En todo momento, el Estado debe velar por proteger el derecho a la identidad de las personas, en cumplimiento a la normatividad constitucional y en apego a los principios generales del derecho y de las normas internacionales que han considerado grave que el ente del Estado se inmiscuya en el control de la individualidad de sus gobernados, máxime cuando dicha ingerencia sea sobre los datos que identifican y dan individualidad al sujeto, no se puede alegar como legalmente valida una intromisión de dicha naturaleza, en donde el Estado puede convertirse en un estado fascista controlador, argumentando una abstracción tan amplia como el derecho a la seguridad nacional.

El Estado debe cuidar bajo sus atribuciones y obligaciones el derecho a la dignidad de las personas respecto a los datos biométricos, su uso y destino. Como legisladores y representantes de la población preguntamos ¿quiénes son o serán las autoridades encargadas de la protección de los datos y los documentos de identidad?, ¿quién los vigilará, auditará, fiscalizará y en general, quien tendrá el control sobre ellos y qué relación tendrán con el gobierno?, ¿qué fines políticos, de control social se podrían dar?

Encontramos precedentes teóricos a este tema en 1988 con la obra del juez americano Thomas Cully que menciona el derecho de ser dejado solo, “*the right to live alone*”, quien

en su obra realiza un importante análisis de las libertades y del derecho del individuo a mantenerse fuera de la esfera de control del poder gobernante.

El *Diccionario de la Real Academia Española* define intimidad como zona espiritual, íntima y reservada de una persona o de un grupo, especialmente de un individuo.

Se trata del “derecho a ser dejado sólo y tranquilo o a ser dejado en paz”, este es un elemento conceptual integrante del derecho a la vida privada, vale decir, como un derecho de la personalidad que se desarrolla como consecuencia del conflicto con la libertad y el control del estado de la información.

El derecho a la vida privada encuentra su fundamento en la libertad y dignidad del individuo, es un derecho personal que forma parte de la propia vida y que deriva del derecho a la libertad, son inalienables a la persona humana y en que todos los hombres tienen igual dignidad, tienen derecho de validez universal, anteriores y superiores al Estado se deben velar.

La cédula de identidad ciudadana contendrá los datos biométricos los cuales son datos íntimos de la persona. El debate constitucional, público e informado está pendiente, la autoridad no nos ha informado que hará con nuestros datos personales, ni le ha informado a la ciudadanía de forma clara ¿Cuál es la finalidad que se busca? Esta Cámara de Diputados tiene que analizar, debatir y discutir la pertinencia, así como la proporcionalidad de la implementación de este nuevo documento de identificación.

Pero sobre todo, no podemos perder de vista en ningún momento de quiénes serán los responsables de resguardar esta información. El tema es tan importante toda vez que podemos perder el control sobre ella y lo peor que puede quedar colgando de manos que harían un mal uso con ella, información que pudiese ser sustraída sin que nosotros tengamos conocimiento, ¿qué pasaría en ese supuesto?, ¿cómo sería manejado el tema penalmente? No existe un tipo penal específico para sancionar un robo de este tipo de información, lo cual abriría la posibilidad de convertir esta información en botín de servidores públicos corruptos o delincuentes.

Otra pregunta que como legisladores hacemos es ¿quién será el encargado de supervisar la observancia de la protección de los datos personales?: ¿el IFAI?, ¿será la Procu-

raduría General de la República?, ¿el Consejo Nacional de Población?, ¿la Secretaría de Gobernación?

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990 determinó la necesidad de que existieran autoridades independientes de la tutela y garantía del derecho a la protección de los datos personales, para salvaguardar y garantizarlos; ¿qué pasara en el caso de México?

Todas las medidas de seguridad adoptadas por el Ejecutivo federal tienen que garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos por ningún motivo se pueden violar los derechos humanos de los gobernados, lo que nos lleva a una de las preguntas más importantes que deberá contestar en su comparecencia el secretario de Gobernación: ¿quién va a decidir para que se usen los datos personales?

Nosotros como legisladores comprometidos con nuestros mandantes tenemos que decidir sobre la aplicación de esta herramienta y los aspectos de ella, información que nos será necesaria y que el día de hoy desconocemos.

Asimismo en el ámbito presupuestal y sobre todo en estos tiempos de crisis, nos parece un gasto inútil e innecesario contar con una cédula de identidad ciudadana ya que para los mismos fines fue diseñada la credencial única del registro de población (CURP), que sustituiría al RFC, la CIEC, la Fiel, el IMSS, el ISSSTE, etcétera. El último reporte de avance de la CURP es que lleva 80 por ciento de registro. ¿No sería más congruente complementar y continuar con el uso de la CURP? o ¿acaso se trata de otro negocio de miles de millones de pesos que también quedará inconcluso?

De lo anterior se desprende que este proyecto de la cédula de identidad ciudadana en el uso caerá en conflicto con la credencial de elector, dando como resultado, que la ciudadanía se abstenga de mantener tantos documentos de identificación o renueve éstos, ya que lo mismo utilizaría la cédula como la credencial del IFE con los consecuentes problemas que afectan a los procesos democráticos.

El gobierno debe implementar otros métodos para garantizar la seguridad de los ciudadanos, no se puede seguir el ejemplo de los gobiernos totalitarios fascistas, comunistas y otros sistemas aberrantes, pareciese que el Ejecutivo federal busca crear otra herramienta mas para el control de los ciudadanos, hasta donde conocemos con esta cedula, la Secretaría de Gobernación podrá monitorear momento a momento y detalle a detalle, todas y cada una de las accio-

nes de una persona desde el instante de su nacimiento hasta su muerte, hecho por demás violatorio de las garantías individuales.

Esta cedula coarta el derecho de privacidad de los ciudadanos, atenta contra la libertad de los mismos, pudiese ser inconstitucional, se asemeja mas a un instrumento de espionaje que a una cedula de identidad, pareciera ser que el ciudadano no llevara una identificación en el bolsillo más bien a un espía del gobierno personalizado.

No podemos ser indolentes ante esto, es un tema de la mayor trascendencia para este país para ser tomado a la ligera como lo hace el Poder Ejecutivo.

Debemos poner sobre la discusión y la agenda nacional este tema, y sobretodo el destino de los recursos, debiéndose destinar a obras sociales y no a una herramienta de hegemonía y control totalitario y violatorio a la Constitución, ¿por qué dicho presupuesto no se invierte mejor en programas para que no se pierdan empleos?, lo cual significaría un golpe real a la delincuencia. El secretario de Gobernación deberá informar ante el pleno de esta soberanía todo lo concerniente al régimen presupuestal destinado a la cédula de identidad ciudadana, los procesos de transparencia y la rendición de cuentas que muchas dudas ha dejado en esta licitación tan cuestionada.

Por lo expuesto, con base en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Sea votada a favor la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por los motivos expuestos en el cuerpo de ésta, por lo que deberá ser aprobado en el pleno de esta Cámara de Diputados sin turno a comisión.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Gobernación para que suspenda provisionalmente cualquier trámite de índole administrativo, operacional, de dirección, aplicación o destino de recursos relacionados con la cédula de identidad ciudadana y el registro nacional de población, hasta el momento en que se le informe al Congreso de la Unión detalladamente todo lo re-

lacionado con la cedula de identidad y este considere procedente o improcedente seguir adelante con esta cedula.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 8 de diciembre de 2009.— Diputado Pablo Escudero Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. Esta propuesta ha sido inscrita como de urgente resolución. Le pregunto al diputado Escudero si retira esta petición.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): No.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No se retira. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica, se consulta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores en contra y en pro. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica, se consulta a la asamblea, si la proposición se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica, se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobada. Comuníquese.

FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO
DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES
MIGRATORIOS MEXICANOS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que ordene a la Secretaría de Gobernación para que, con cargo al patrimonio y del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se pague la cantidad de 4 mil pesos a cada beneficiario.

El diputado Enrique Ibarra Pedroza: Con su venia, ciudadano presidente. Señoras diputadas y señores diputados, vengo a compartir con ustedes un tema hoy, en su trámite, en su desahogo, muy sencillo, pero muy importante para muchas personas en todo el país.

Ha sido éste un tema, el de los ex trabajadores, comúnmente conocidos como braceros, de los temas más recurrentes en esta legislatura.

Muestra de ello es que, de 32 sesiones que hemos celebrado en este periodo en este tema, se han hecho 27 proposiciones con punto de acuerdo y, además, 10 iniciativas con proyecto de decreto.

¿En qué consiste mi petición? Mi petición para ustedes es que se les den las facilidades a los trabajadores ex braceros que están yendo a recabar el primer pago, la primera anualidad de 4 mil pesos en los municipios donde radican.

El Diario Oficial de la Federación publicó a finales de noviembre una relación de 117 mil mexicanas y mexicanos en esa condición. Pero es el caso, y pongo como muestra el

botón de ex braceros de Huejuquilla El Alto, Jalisco, en donde por el cambio de una letra en el nombre o apellido entre los datos del IFE y como aparece en el Diario Oficial de la Federación, les están negando la entrega de los 4 mil pesos.

Por ejemplo, Román Torres Concepción, su nombre en la credencial del IFE aparece con “c” y en el Diario Oficial apareció con “f”; Sánchez Valenzuela Guadalupe, en su credencial de elector viene María Guadalupe, que es muy común esa confusión en ese nombre. O tenemos el caso de Adolfo Calderón López y en el Diario Oficial aparece como Adolfo, es la sustitución de la “u” por la “o”; o Sánchez Ortega Donaciano, en la lista del Diario Oficial aparece con doble “d”. Ésos son algunos ejemplos de lo que está ocurriendo en los municipios del país.

Por ello la petición de que votemos un punto de acuerdo de urgente resolución para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir al secretario de Gobernación, para que, con cargo al patrimonio del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, ante evidentes errores mecanográficos en las listas respectivas, se otorguen facilidades a los beneficiarios para que se les pague en inmediato la cantidad de 4 mil pesos, acordada en su favor. Muchas gracias, señoras legisladoras y señores legisladores.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ordenar a la Segob que con cargo al patrimonio del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos se paguen cuatro mil pesos a cada beneficiario, a cargo del diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, diputado Enrique Ibarra Pedroza, integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, referente a la exhortación al titular del Poder Ejecutivo Federal para que ordene al secretario de Gobernación que, con cargo al patrimonio del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se pague de inmediato la cantidad de 4 mil pesos acordados en su favor, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Con fecha 24 de mayo de 2005 se publicó la **Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.**

2. Al efecto, se constituyó el fideicomiso número 2016 que tuvo como fiduciario al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC.

3. El último reporte de la situación financiera del patrimonio respectivo, rendido por el licenciado Jorge Martínez Pérez-Salazar, Director de Atención de la Unidad de Enlace Federal, indica que al 30 de septiembre de 2009, había “inversiones en valores por 858 millones, 555 mil, 97 pesos con 40 centavos”, con lo que se sustenta el hecho de que existen fondos suficientes para llevar a cabo el pago al que más adelante me referiré.

5. La ley en comento tiene la finalidad de otorgar un apoyo social a los ex trabajadores migratorios mexicanos, que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América, durante los años de 1942 a 1964.

6. De acuerdo con la ley, los beneficiarios serán los ex trabajadores migratorios o, en su caso, sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan.

7. Se acordó, por el Comité Técnico del Fideicomiso, que se entregara a los beneficiarios del citado instrumento, la cantidad de 4 mil pesos, que dadas las condiciones económicas del país, aun cuando es mínima, cuando menos servirá para cubrir los gastos más elementales de este fin de año.

8. No obstante la obligación que tiene el Comité Técnico citado, para “ejercer y destinar con cargo al patrimonio del Fideicomiso, recursos económicos que le permitan el cumplimiento de las obligaciones que le impone la presente ley”, según el artículo 5o., fracción XIII, de la propia ley, de entregar esos exiguos recursos, la misma se ha diferido por razones, que son más bien argumentos que caen en el terreno de las trabas y obstáculos, para los beneficiarios del apoyo.

9. En esas condiciones lo que de inicio tenía un buen propósito, en los hechos se trastoca en una inadecuada acción de gobierno.

Por las motivaciones expuestas, el suscrito, diputado federal, somete a consideración del Pleno de esta Cámara de

Diputados la siguiente proposición de urgente resolución con

Punto de Acuerdo

Artículo Único: El Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que ordene al Secretario de Gobernación, se cumpla de inmediato con el acuerdo de entregar la cantidad de 4 mil pesos a cada uno de los beneficiarios respectivos, con cargo al patrimonio del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

Dado en el Palacio Legislativo, a 3 de diciembre del año dos mil nueve.— Diputados: Enrique Ibarra Pedroza, Paz Gutiérrez Cortina, Emilio Serrano Jiménez, Carlos Luis Meillón Johnston, César Octavio Madrigal Díaz (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Esta proposición ha sido inscrita como de urgente resolución. Consulte la Secretaría a la asamblea si es de considerarse de urgente resolución.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica, se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Hay mayoría calificada.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría...

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Perdón, la diputada Hilaria Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, quiere participar. ¿En pro o en contra, diputada?

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Adelante, diputada. También el diputado Emilio Serrano.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu: Gracias, diputado presidente. He solicitado el uso de la palabra porque conozco el tema. Su servidora fue la impulsora de este decreto de ley para que se creara para el Fondo del Fideicomiso de Braceros Mexicanos de 1942 a 1964.

El 28 de abril de 2004, en esta misma soberanía propuse la iniciativa de decreto de ley para crear el fideicomiso.

En 2005 solicitamos a esta misma soberanía un presupuesto de 700 millones de pesos y se otorgaron 292.8 millones de pesos, hasta 2007.

En 2008-2009 se aprobaron 700 millones de pesos. El fideicomiso tenía tres ejes fundamentales: el primero, que era para cinco años; el segundo, que era visa consular, era recibo de pago o era el contrato, pero dejaba a salvo también al fallecimiento del titular, quedaba la esposa o los hijos, previa una fedataria, es decir, un notario público que asignara a un representante para que fuera el albacea y en su representación lo hiciera.

En 2008 se hizo una reforma; queda fuera para cinco años y se deja abierto hasta al último ex bracero que se contempla en el territorio nacional y que haya acreditado esa condición de bracero de 1942 a 1964.

Y, por otra parte, deja a salvo los derechos del titular, de la esposa o de los hijos para que se mantengan con sus derechos vigentes a la hora del reclamo.

La otra parte es que se abrieron mesas receptoras entre noviembre y febrero y se amplían los requisitos para que quede una credencial para el Seguro Social.

El 28 de junio del año en curso, el comité técnico que lo conforma –Gobernación, Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Sedesol– cambia las reglas de operación y en lugar de como lo manifiesta el espíritu de la ley, de otorgar 38 mil pesos en una sola exhibición y por única vez, al trabajador ex bracero, sin facultad alguna, rompe el espíritu de la ley y manifiesta que son 4 mil pesos, para pagarlos, 4 mil pesos anualmente. Es decir, hasta dentro de 10 años van a pagarles el total de los 38 mil pesos.

Por eso, cuando subí a esta tribuna, la más alta de la patria, solicité la comparecencia del secretario de Gobernación y

del comité técnico para que nos explicaran por qué las reglas de operación que ellos estaban modificando el 28 de junio de 2008, estaban mucho más allá del mandato constitucional, del propio espíritu de la ley.

Vengo a esta tribuna a apoyar la propuesta de mi compañero diputado, en el sentido de que se hagan las correcciones.

Ha habido dos listas y en estas dos últimas listas se habla de 120 mil ex braceros a los que les van a pagar 4 mil pesos.

Pero, efectivamente, puedo asegurar que 60 por ciento de esas listas, todas traen errores: Álvarez con “s”, y porque no trae “z”, va pa’ tras y no se le paga. Castro dice “Cantro” porque no viene correctamente. No es culpa de los ex braceros, es culpa de la supervisión y vigilancia en la transparencia que se debe ejercer a la hora de operar las listas para poderlas publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Por eso vengo a esta tribuna a apoyar el punto de acuerdo. Pero a decirles también que no son 4 mil pesos los que se les deben pagar a los ex braceros, son 38 mil pesos y ahora mismo; que en esta soberanía, en la sesión anterior, se aprobó la Comisión Especial para ex braceros y que pronto habrá de constituirse con todos sus elementos.

Solicito a esta tribuna, solicito a esta soberanía, que en este mismo documento se evoquen, para que queden plasmados, los 38 mil pesos y que se deje a consideración y al trabajo que habrá de hacer la Comisión Especial para ex braceros para que ventile y concerte este tipo de anomalías que se han estado dando y que van más allá del espíritu de la ley. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del PRD.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Muchas gracias. Con su venia, diputado presidente. Primero quiero hacer públicamente un reconocimiento a las diputadas y diputados por la gran responsabilidad que tienen. Felicidades, diputadas y diputados. Por primera vez están de acuerdo conmigo.

Es un tema bastante lamentable, penoso y creo que la diputada lo dijo muy claro: no les están regalando nada, es un dinero de los ex braceros; lo trabajaron, lo dieron y se los robaron. Ésa es la verdad.

Ahora, con muchos pretextos, lo que se acordó aquí en la Cámara de Diputados no se los quieren hacer efectivo. Pretextos como los cambios de letras, equivocaciones que tuvo el gobierno en el momento de elaborar los listados. Y esto no es justo.

Compañeras, compañeros: en nuestras manos, en nuestras decisiones está corregir muchos errores y lograr justicia para esa gente que trabajó mucho, que se partió el físico fuera de su tierra. Deberían ser los 38 mil pesos, no los 4 mil.

Sin embargo, no es así, pero vamos a evitar otra injusticia: que los saquen de esos 4 mil pesos por un error de dedo o de voluntad.

Vengo a esta tribuna a apoyar ese punto de acuerdo. Vamos a votar a favor por estos adultos mayores, que no tienen trabajo, que están enfermos por su edad, que no tienen para comprar medicinas, que no tienen para consultar a un médico y muchas veces no tienen ni para comer.

Vamos a hacer justicia y vamos a tratar de corregir muchos errores que se han cometido en perjuicio de los que menos tienen. Mi voto va a favor. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del PRD.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados: Estoy aquí en la tribuna para solidarizarme con la propuesta que hizo nuestra compañera diputada en el sentido de que debemos trabajar y apoyar el pago correspondiente a los ex braceros.

Es un pago que por ley les corresponde y que ahora se les quiere reconocer dándoselos a cuentagotas, cuando la mayoría de ellos son gente con problemas de salud, económicos. Y que es un aliciente que ellos están esperando para poder subsanar la crisis económica y los problemas económicos en los que nos encontramos.

Por ello, compañeros, la invitación para que todos juntos podamos lograr que se les haga entrega de lo que les pertenece por derecho, en una sola exhibición, y que puedan, por lo menos, aprovechar para salvaguardar o satisfacer alguna necesidad inmediata. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado José Antonio Arámbula López, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Antonio Arámbula López: Por supuesto que entendemos el problema de los ex braceros y entendemos este punto de acuerdo, un punto de acuerdo que debería ir un poquito más allá.

Claro que queremos que se les pague a los ex braceros, claro que queremos que se corrijan todos los errores, omisiones y dificultades que han tenido por errores ortográficos o de escritura. Muchos de los trabajadores ni siquiera sabían leer ni escribir y mucho menos pensaron que un error de una "s" por una "z" pudiera hacerlos acreedores a perder su derecho, a recibir ese dinero.

Estamos de acuerdo, y votaremos a favor. Pero creo que el punto de acuerdo también debe ir más allá, para que los ex trabajadores no solamente reciban los 4 mil pesos que están ahorita destinados en el presupuesto, creo que debemos hacer un esfuerzo en la Cámara para que se les completen los 38 mil pesos mínimo.

Este esfuerzo tiene que ir de manera que incrementemos la partida que va destinada a los ex trabajadores. Se lo merecen. Es su derecho. Creo que es una deuda que tenemos con estos trabajadores.

Yo añadiría también, que ahora que estaban a punto de formarse las comisiones especiales y que espero que se forme la comisión que le dé seguimiento a estos fondos, que también viéramos qué pasó con ese dinero, que también viéramos qué pasó, que hiciéramos una investigación, porque ese dinero ahí estaba y se entregó al gobierno de México. Que viéramos qué pasó, para, por justicia, también proceder.

Estamos a favor de los ex trabajadores migrantes y en apoyo a ellos votaré este punto a favor. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Habiéndose agotado la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la asamblea si la proposición se encuentra su-

ficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica y por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si es de aprobarse la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobada. Comuníquese.

CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Reyes Tamez Guerra, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que, a través de la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, emita una convocatoria para homenajear en vida a las mexicanas y a los mexicanos nacidos en 1910 y anteriores, reconociéndolos como la “Generación Centenaria”.

El diputado Reyes Silvestre Tamez Guerra: Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, en el contexto del Día del Adulto Mayor festejado el pasado 28 de agosto pudimos conocer las vivencias de la señora Francisca Medina Ortiz, Doña Pachita, que nació el 7 de noviembre de 1900, hace 109 años, en Morelos, quien con profunda limpieza esbozó el momento en que conoció al general Emiliano Zapata.

Actualmente Doña Pachita cuenta con una familia de 8 hijos y más de 100 descendientes, por lo que a nombre de ella y su descendencia, así como de otros 9 mil 871 hombres y mujeres que cuentan con más de 100 años, según datos del Inegi, propongo la aprobación de un punto de acuerdo que tiene como propósito enaltecer y homenajear en vida a las mexicanas y mexicanos nacidos en 1910 y anteriores, reconociéndolos como la “Generación Centenaria”.

A nosotros nos corresponde la honrosa coyuntura histórica de ser los que coincidimos con estas celebraciones. Somos pues, responsables de recibir la estafeta de la “Generación Centenaria” y de dejar testimonios históricos de sensibilidad y de solidaridad.

No desaprovechemos esta oportunidad única de llamar y congregarnos en la medida de lo posible a quienes nacieron junto con el movimiento armado, para rendirles un digno y justo homenaje, recopilando sus experiencias de vida.

Ejercer y preservar la soberanía y unidad territorial, honrar a los héroes y próceres del pasado y del presente, cuidar y seguir las normas que aseguran el bienestar común a los individuos del territorio, son acciones que constituyen la esencia de nuestros valores; es necesario renovarlos mediante hechos que estimulen nuestra conciencia de identidad nacional.

Por ello solicito se exhorte al titular del Ejecutivo a que, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, incluya dentro de sus programas ubicar, reconocer públicamente y distinguir como miembros de la “Generación Centenaria” a los mexicanos nacidos en 1910 y años anteriores.

Instituya una medalla conmemorativa confeccionada de acuerdo con las especificaciones de la moneda denominada “centenario”, la cual se entregue a cada una de las personas integrantes de la “Generación Centenaria”.

Se otorgue a la “Generación Centenaria” el apoyo de los programas de asistencia y desarrollo social, así como los demás instituidos en la administración pública federal, en caso de que alguno de ellos lo requiera.

Y se edite un volumen con la recopilación narrativa y fotográfica, en lo posible, de las experiencias que deseen con-

tar los integrantes de la “Generación Centenaria”. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir mediante la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana una convocatoria para homenajear en vida a las personas nacidas en 1910 y años anteriores, reconociéndolas como La Generación Centenaria, a cargo del diputado Reyes Tamez Guerra, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Reyes Tamez Guerra, diputado federal a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a emitir, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, una convocatoria para homenajear en vida a las mexicanas y mexicanos nacidos en el año 1910 y anteriores, reconociéndolos como la “Generación Centenaria” a través de diversas acciones, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Gracias a la cobertura informativa desplegada por un medio de comunicación nacional en el marco del Día del Adulto Mayor, festejado el pasado 28 de agosto en nuestro país, pudimos conocer las vivencias de la señora Francisca Medina Ortiz “Doña Pachita”, que nació el 7 de noviembre del año 1900 en el estado de Morelos, quien con profunda limpieza esbozó sus momentos en que conoció al General Emiliano Zapata, quien al pasar frente a ella se agachó para que le pusiera una corona de flores. Actualmente, “Doña Pachita” cuenta con una familia de 8 hijos y más de 100 descendientes en línea directa, por lo que a nombre de ella y su descendencia, así como de otros 9,871 hombres y mujeres que cuentan con 100 años o más, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, propongo la aprobación de un punto de acuerdo que tiene como propósito enaltecer y homenajear en vida a las mexicanas y mexicanos nacidos en el año 1910 y anteriores, reconociéndolos como la “Generación Centenaria”.

Es de elemental justicia histórica ubicar, identificar y reconocer a quienes nacieron en esa época y vivieron en su

temprana edad o en su juventud los avatares de ese movimiento de emancipación social y política de trascendencia mundial, como lo fue nuestra Revolución Mexicana, ya que no es posible concebir un festejo sin la presencia de sus festejados.

A nosotros corresponde la honrosa coyuntura histórica de ser los que coincidimos con estas celebraciones. A partir de nosotros, tendrán que pasar 33 legislaturas más para que otra generación viva esta hermosa experiencia.

Somos pues, responsables de recibir la estafeta de la “Generación Centenaria” y dejar testimonios históricos de sensibilidad y de solidaridad.

Durante este tiempo de festejos se han realizado homenajes a las ciudades, lugares y rutas bicentenarias y centenarias, por ser testigos mudos de los hechos históricos que en ellos se sucedieron, considerando correcta esta acción porque permite a los habitantes de dichas regiones conservar el orgullo de ser originarios de una tierra que se labró con el temple y valor de quienes se asentaron en ella y donde se libraron batallas heroicas en sus antepasados; pero estoy convencido que resulta fundamental el llamado a la conciencia patriótica para celebrar por igual a quienes también estuvieron presentes durante la lucha armada revolucionaria y pueden relatarnos sus experiencias, aún cuando hayan sucedido durante sus primeros años de vida.

Lamentablemente muchos de ellos perdieron a sus padres o hermanos en el fragor de la batalla y otros debieron vivir el incesante peregrinar y la zozobra característica de este tipo de movimientos.

No desaprovechemos esta oportunidad única de llamar y congregarnos en la medida de lo posible a quienes nacieron junto al movimiento armado para rendirles un digno y justo homenaje, recopilando sus experiencias de vida. Sería una noble labor buscar a estas personas, ubicarlas, llamarlas y reconocerlas por ser parte viviente de la historia nacional...el último vestigio Centenario.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2010 esperamos tener en México, a 3,839 hombres y 6,033 mujeres, los cuales se encuentran ubicados a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Por ello, el solo hecho de realizar una cruzada nacional en búsqueda de la Generación Centenaria, provocaría un movimiento y expectativa solidaria en todos los habitantes del

país, con lo cual se cumpliría otro de los objetivos de los festejos que considero aún requiere el ser atendido: el sentido humanitario y de identidad originaria de los festejos señalados.

Se cuenta con la enorme ventaja de que en cada Entidad Federativa se encuentra instituida una Comisión Estatal Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, misma que ayudaría enormemente a que el esfuerzo fuera equitativo y simultáneo en todo el país y garantizaría el éxito de los objetivos de esta convocatoria hasta en las regiones más alejadas y de difícil acceso en el territorio nacional.

Seamos empáticos con esa generación de mexicanos: hagámoslos sentir que la nación los recuerda y los reconoce. Es nuestro deber y responsabilidad enseñarle a las nuevas generaciones que nuestro país tiene memoria histórica y sabe honrar a quienes han sido pieza importante en su construcción.

Ejercer y preservar la soberanía y unidad territorial, honrar a los héroes y próceres del pasado y del presente, cuidar y seguir las normas que aseguran el bienestar común a los individuos del territorio, son acciones que constituyen la esencia de nuestros valores patrios; es necesario renovarlos mediante hechos que estimulen nuestra conciencia de identidad nacional.

Por lo expuesto, someto a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a incluir, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, dentro de sus programas y calendarios, la emisión de una convocatoria dirigida a todos los ciudadanos que residan dentro o fuera de nuestro país, la cual tenga como objetivos: ubicar, reconocer públicamente y distinguir como miembros de la “Generación Centenaria” a los mexicanos nacidos en el año de 1910 y anteriores.

Segundo. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a instituir, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de

Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, una medalla conmemorativa, confeccionada de acuerdo a las especificaciones de la moneda denominada “centenario”, donde se inserte en forma de Escudo la figura del Monumento a la Revolución, la cual se entregue a cada una de las personas integrantes de la “Generación Centenaria”.

Tercero. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a otorgar a la “Generación Centenaria”, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el apoyo de los programas de asistencia y desarrollo social, así como los demás instituidos en la administración pública federal, en caso de que alguno de ellos los requiera.

Cuarto. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal a editar, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, un volumen con la recopilación narrativa y fotográfica, en lo posible, de las experiencias que deseen contar los integrantes de la “Generación Centenaria”.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2009.— Diputados: Reyes S. Tamez Guerra, Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Emilio Serrano Jiménez, Paz Gutiérrez Cortina, (rúbricas).»

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Diputado Emilio Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul):
Diputado presidente, nada más para, si es tan amable, preguntarle al diputado si me permite adherirme a su propuesta, pero agregándole que también les den un estímulo económico. Si van a morir dentro de poco tiempo, que por lo menos se vayan felices.

Y aprovecho, con su permiso, señor presidente, para desearle a todas las diputadas, a todos los diputados: Feliz Navidad y un mejor 2010.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Gracias, señor diputado. Les había yo solicitado a todos los diputados y las diputadas que, en todas las proposiciones que se presenten en tribuna, si no hay una oposición ex-

presa del proponente, estarán a su disposición en la Secretaría para los que gusten adherirse.

Esta propuesta se turna a la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Se recibe de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Convergencia, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que implemente acciones para salvaguardar la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes de Guerrero, respecto de los riesgos de trabajo en campos agrícolas.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones para salvaguardar la seguridad física y los derechos humanos de los niños y de los adolescentes guerrerenses respecto a los riesgos de trabajo en campos agrícolas, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Convergencia

La suscrita, diputada federal del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con base en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a implantar acciones inmediatas para salvaguardar la seguridad física y la protección integral de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes de Guerrero, respecto a los riesgos de trabajo en los campos agrícolas; garantizar condiciones dignas de contratación de los jornaleros y la implantación de un programa nacional donde concurren los esfuerzos de distintas dependencias para una atención integral a la situación de los jornaleros agrícolas en el país al tenor de las siguientes

Consideraciones

En México, las condiciones de desarrollo de millones de niños, niñas y adolescentes están vinculadas con una siste-

mática violación a sus derechos humanos sin que el Estado haya sido capaz de garantizar su respeto; ejemplo de ello son los miles de menores de edad que son víctimas de la explotación por el trabajo infantil como consecuencia de la extrema pobreza en que viven.

Particularmente, en la Montaña de Guerrero, los niños, las niñas y los adolescentes, víctimas de la pobreza, se ven obligados a abandonar sus comunidades para emplearse como jornaleros agrícolas en los campos del norte del país, al no poder acceder a la alimentación, vivienda, salud y educación.

En México, en 2006 existían 3.1 millones de jornaleros agrícolas. Casi 20 por ciento de su fuerza laboral estaba constituida por menores de 6 a 14 años, el cual presenta el más grave rezago educativo del país.

En ese año, la Coordinación Estatal de Guerrero del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), a través de su censo de población en la temporada de migración que inició en 2006, contabilizó un total de 40 mil 207 jornaleros agrícolas, de los cuales 25 mil 448 se desplazaron hacia Sinaloa, la región de la Montaña registró un total de 14 mil 021 jornaleros, **donde 11 mil 293 están considerados como jornaleros en edad de trabajar, es decir, que van de los 6 años en adelante.**

Los niños que habitan en el sur del país viven en condiciones extremas de pobreza y desigualdad en comparación a los del resto de México, situación que vulnera sus derechos humanos.

Asediados por la pobreza extrema, miles de niños y niñas indígenas abandonan la escuela para vender chicles y frutas, limpiar parabrisas, ofrecerse de “canasteros” en los mercados, jornaleros agrícolas o boleritos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, unos **202 mil menores de Guerrero trabajan para contribuir al ingreso familiar y de ellos, 58 mil desertaron de la escuela.**

Estimaciones del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, AC, señalan que en lo que va de 2009, **más de 5 mil niños y niñas indígenas guerrerenses abandonaron los estudios para irse a los campos de Sinaloa a cambio de 60 pesos por una jornada de 12 horas.** Otros son llevados a ciudades como Acapulco o Chilpancingo para emplearse en el comercio informal (vender dulces, frutas o paletas).

En su mayoría son niñas y niños nahoas, mixtecos, amuzgos y tlapanecos, cuyos padres no encuentran otra forma de sobrevivir. Lamentablemente son graves las consecuencias en materia educativa: en la Montaña, municipios como Cochoapa el Grande y Metlatónoc tienen índices de analfabetismo de 78 por ciento.

Hace ya casi medio siglo que **cada año miles de niños mixtecos, zapotecos, tlapanecos, triques y purépechas, de entre 8 y 14 años**, emigran por temporadas con sus familias para trabajar en los fértiles valles de Sinaloa, realizando el desbrote, deshierbe y regado de surcos o como acarreadores de agua.

Todo lo anterior se presenta en México, pese a que la Ley Federal del Trabajo sólo permite, mediante autorización de los padres, contratar a mayores de 14 años, siempre que el trabajo no interfiera en su educación. Además de lo complejo de supervisar aproximadamente 150 campos agrícolas situados en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Elota y Navolato, donde se concentran 150 mil asalariados, y de que se han implantado programas federales para desincorporar la mano de obra infantil, este fenómeno y sus consecuencias persisten.

Resulta fundamental que los gobiernos de los estados expulsores y receptores de jornaleros agrícolas, como Guerrero, garanticen el respeto a los derechos humanos de la población infantil indígena, expuesta por su pobreza a la explotación por el trabajo, sin acceso a derechos básicos como educación, salud, vivienda y alimentación.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a implantar acciones inmediatas para salvaguardar la seguridad física y la protección integral de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes de Guerrero, respecto a los riesgos del trabajo en los campos agrícolas.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de los estados a velar que en la contratación de jornaleros se les garanticen condiciones dignas.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo federal a implantar un programa nacional donde concurren los esfuerzos de distintas dependencias para dar atención integral a la situación

de los jornaleros agrícolas en el país y que atienda las causas estructurales que originan la migración masiva.

Diputada Laura Arizmendi Campos (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Por petición del diputado Jaime Flores Castañeda se retira su propuesta para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se le solicita a la Profeco y a la Secretaría de Economía que promuevan la producción, venta y uso de juguetes que sirvan para ejercitar y estimular la mente y despierten en niños, niñas y adolescentes el respeto a la vida, la lealtad, el respeto al adversario, la comprensión, la tolerancia y el entendimiento entre los hombres.

CONDICIONES LABORALES REPARTIDORES Y MENSAJEROS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que tome las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo y cuente con la protección social que le permita afrontar los riesgos laborales inherentes a su empleo.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, el principal objetivo de esta propuesta que pongo a su consideración, es garantizar que todos aquellos trabajadores que se desempeñen como repartidores y cuya principal herramienta de trabajo sea una motocicleta, cuenten con las medidas de seguridad necesarias para protección en su integridad física y social, en caso de sufrir algún accidente.

También se busca que patrones, trabajadores y sectores de la administración involucrados en el proceso laboral asuman su compromiso y cumplan cabalmente, en apego a la

normatividad jurídica existente, con las obligaciones asignadas a cada ente.

No puedo dejar de mencionar que en nuestro país, debido a las condiciones económicas, laborales y sociales de la actualidad, se han incrementado notablemente las ventas respecto a los llamados alimentos rápidos de entrega a domicilio, así como la entrega de paquetería y demás actividades vinculadas con el reparto de productos, lo cual implica que día a día las empresas recurran más al uso de motocicletas como un medio de transporte económico, rápido, versátil y por demás viable para transitar.

Sin embargo, esta demanda ha desestimado en gran medida aspectos indispensables y esenciales para garantizar el bienestar en el desempeño de la jornada laboral de todos los repartidores.

Desafortunadamente, las cifras en cuanto a accidentes viales en los que se ven involucrados los repartidores en motocicletas son cada día mayores. Y si bien en muchos casos sufren de lesiones que van desde un simple raspón hasta incluso traumatismos cráneo-encefálicos, en otros casos el resultado se traduce lamentablemente en la muerte del trabajador.

Queda claro que éstos se juegan la vida al transitar a altas velocidades por las calles y avenidas de grandes urbes e incluso de caminos poco accesibles, sin sumar el factor clima, que en muchas ocasiones influye determinadamente en las condiciones de tránsito e incrementa todavía más el riesgo en el desempeño de su trabajo. Todo ello con el único objetivo de entregar en el tiempo prometido por la empresa en que laboran, los productos solicitados, aunado al tenor de contar con una penalización económica reflejada en la disminución de su sueldo, por no cumplir lo ofertado por el patrón.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que, en el marco del Título Noveno de la Ley Federal del Trabajo, tome las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo y cuente con la protección social que le permita afrontar los riesgos laborales inherentes a su empleo.

Igualmente, se le exhorta para que, en el marco de sus atribuciones, considere adicionar un capítulo en el reglamento en materia de seguridad e higiene, que contemple el uso de la motocicleta como un riesgo de trabajo en caso de que ésta sea la herramienta principal de su trabajo.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en el marco del artículo 15 y del Capítulo Tercero de la Ley del Seguro Social, emprenda acciones tendentes a que los patrones que contraten a personal cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, los inscriban en el Instituto Mexicano del Seguro Social, paguen su cuota por riesgo de trabajo y promuevan normas al interior de su empresa, para prevenir los accidentes que pongan en riesgo la integridad de dichos empleados.

Igualmente, con base en el artículo 251 y en el mismo capítulo de la citada ley, se le exhorta a redoblar esfuerzos para verificar y sancionar a aquellos patrones que incumplan con los requisitos anteriormente expresados. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la STPS a tomar las medidas conducentes a garantizar a todo repartidor, mensajero o similar cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta condiciones laborales dignas y protección social que les permita afrontar los riesgos inherentes a su empleo, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Diariamente, cada mañana millones de personas dejan sus hogares para dirigirse a su lugar de trabajo. Profesiones y oficios hay muchos, algunos de ellos bien remunerados, otro no tanto y algunos otros brindan apenas el mínimo para subsistir. Economistas de antaño mencionaban que los salarios se correlacionaban de manera positiva con el riesgo en el que incurrierían cuando se llevaba a cabo una actividad productiva. Ciertamente, en la actualidad el salario o

las retribuciones para el trabajador no se determina por el riesgo de sufrir un accidente laboral o una enfermedad. Lo anterior resulta particularmente cierto para una actividad que ha tenido un auge enorme en los últimos 10 años en nuestro país, nos referimos a los servicios que prestan los repartidores.

Las actividades de reparto comenzaron con las comidas preparadas, pero se han ampliado a otro tipo de servicios, productos y comercios, que van desde las farmacias y mensajería, hasta los trámites. Y todo hace pensar que cada vez serán más los que se sumen a la lista. El problema es que el crecimiento de los repartidores ha sido desmedido en los últimos años, y no se ha visto acompañado con el desarrollo de una normativa específica, particularmente en lo que se refiere a los controles que demanda una actividad con alta incidencia en cuanto a la frecuencia y la severidad de los riesgos de trabajo.

En nuestro país, a principios del siglo XX, las necesidades y demandas populares se hicieron cada vez más apremiantes hasta culminar con el movimiento armado de 1910. La Revolución Mexicana sintetizó la aspiración de los trabajadores por su seguridad y por la reglamentación justa de sus condiciones de trabajo, el artículo 123 constitucional en su fracción 29 señala la necesidad de establecer un seguro social para resolver razonablemente los problemas derivados de los riesgos de trabajo, que se encuentran plenamente reconocidos en el artículo 474¹ de la Ley Federal del Trabajo a que están sujetos los trabajadores y la necesidad inaplazable de encontrar un sustituto del salario cuando por razones de invalidez o vejez los trabajadores dejasen de ser útiles. El resultado de estas necesidades se concretó en 1943 con la promulgación de la Ley del Seguro Social y la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Título Noveno de la Ley Federal del Trabajo trata de manera prolífica el tema de los riesgos de trabajo, sus formas de prevención y los órganos que en esta materia deben existir dentro de la administración pública federal, las estatales y de las propias empresas, para minimizar los accidentes laborales y así proteger la integridad física de los trabajadores.

En dicho Título, se contempla la creación de las Comisiones de Seguridad e Higiene al interior de las empresas, para que evalúen los riesgos de trabajo y las conductas que, trabajadores y patrones, deben adoptar para deducir el índice de accidentes laborales.

Igualmente, da atribuciones a los inspectores del trabajo para verificar que existan condiciones que reduzcan los riesgos de trabajo, así como para levantar actas en caso de que no haya tales condiciones.

Ahora bien, las personas que se dedican a esta actividad se encuentran expuestas a innumerables riesgos de trabajo, básicamente porque su principal herramienta laboral son las motocicletas con las que se desplazan.² Frecuentemente sufren de lesiones que van desde un simple raspón o moretón hasta extremidades fracturadas, y traumatismos craneoencefálicos, sin olvidar que en el peor escenario el resultado es el deceso del individuo. Las lesiones más graves tardan en sanar entre 8 y 12 semanas más un periodo de rehabilitación para poder reintegrarse a sus actividades. Todo ello, sin olvidar que en innumerables ocasiones también son víctimas de robo con violencia, y sumado a las inclemencias del clima, la lluvia le añade un mayor elemento de riesgo al trabajo.

Las condiciones laborales de estos jóvenes son en suma precarias, tienen jornadas de trabajo de hasta 13 horas, por supuesto sin el pago de horas extras, algunos tienen seguro social pero no seguro de vida, otros no cuentan siquiera con el equipo de protección necesarios y muchas veces su principal herramienta de trabajo, la motocicleta, se encuentra en condiciones deplorables. En un día de trabajo con una alta demanda de pedidos, un repartidor hace entre 20 y 25 entregas al día, poniendo en peligro su integridad física en cada recorrido asignado.

Promociones de algunas empresas que ofrecen alimentos en 30 minutos o son gratis, incrementa el factor de riesgo, el repartidor se ve forzado a entregar el producto con la mayor celeridad posible, se tiene el conocimiento de casos de repartidores que fueron despedidos por quejarse al querer la empresa descontar de su sueldo los alimentos. En estos casos, el trabajador se encuentra en desventaja, porque se ha detectado que cuando se contratan los hacen firmar dos hojas en blanco, su renuncia, y una carta en la que deslindan a la empresa del pago de cualquier responsabilidad una vez que surte efecto dicho renuncia.

Desafortunadamente, el cúmulo de irregularidades con respecto las condiciones laborales de los repartidores es amplio. Sólo por mencionar algunos ejemplos, no se acredita el que los trabajadores reciban el equipo de protección personal adecuado para las labores que desempeñan, tampoco "se cuenta con avisos y estadísticas de accidentes de trabajo, manual de primeros auxilios ni planes y programas au-

torizados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para la capacitación de los trabajadores”, así como “la existencia de algún médico dentro de la empresa”.

En cuanto a las condiciones generales de trabajo, se ha encontrado que las empresas carecen de la documentación correspondiente a la participación de utilidades, capacitación y adiestramiento. Tampoco cuentan con algún reglamento interior de trabajo donde se especifiquen las actividades que tiene que desempeñar el empleado.

Los accidentes relacionados con los repartidores, además de ser una preocupación válida de salud pública, también tiene implicaciones económicas. Cuando un repartidor, sufre un accidente, implícitamente el empresario obtiene un subsidio, los costos se trasladan al seguro de accidentes (“cuando este existe”, y no a la empresa), o al Estado mediante los servicios de salud para la población abierta. La actividad productiva queda así aislada de la responsabilidad que tiene. Sus esquemas de distribución y el riesgo que crean en su personal son, sin duda, costos que deberían generalizar. La generalización de estos costos, evidentemente, tendría que afectar el precio de los alimentos.

Esta distribución de costo es ineficiente e inequitativa y adicionalmente se elimina el incentivo para que haya cambios socialmente beneficiosos en la distribución de productos y alimentos: de pronto los restaurantes tendrían que aumentar la seguridad de sus empleados y/o modificar creativamente sus esquemas de distribución. Sólo con costos adecuadamente ajustados pueden adoptar las decisiones correctas.

Sin embargo la Ley del Seguro Social, en su artículo 15, marca como obligaciones del patrón el registro de sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el pago de sus respectivas cuotas. Igualmente, en su Capítulo III, señala que los patrones deberán reportar a la institución antes mencionada que el empleo que ofrecen conlleva un riesgo de trabajo y que por ello deberán pagar una cantidad extra a las cuotas ordinarias, por lo que los empresarios deberán contemplar, desde los costos iniciales de su inversión, aquellos inherentes a la seguridad social de sus empleados.

Por otro lado, sería injusto ignorar el gran esfuerzo del trabajo de los empresarios e inversionistas dedicados a esta rama del comercio, ya que en muchas de las ocasiones hacen más fácil el acceso a alimentos, más aún en medio del actual entorno acelerado en cada actividad cotidiana en la

que nos vemos involucrados; además no olvidemos que también han demostrado ser solidarios con las necesidades sociales, claro ejemplo es incluso el establecimiento de asociaciones civiles y altruistas que encaminan los recursos a proveer mejores condiciones de alimentación, salud y educación a un gran número de niños (principalmente) vulnerables.

Es por lo antes expresado, que los conminamos a unir una vez más esfuerzos, para garantizar a los empleados en sus establecimientos comerciales las condiciones mínimas de trabajo, seguridad social, certeza jurídica y laboral, para salvaguardar cada día más vidas y con ello coadyuvar en la disminución paulatina de estadísticas en accidentes de tránsito vinculados con motociclistas repartidores, mensajeros, cobradores o cualquier otro trabajo cuya principal herramienta laboral sea una motocicleta.

Lo anterior, con base a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social, misma que de manera explícita y abundante, contemplan los riesgos de trabajo y las formas de prevenirlos.

En congruencia con lo ya acotado, debemos ocuparnos de proteger la vida de estos trabajadores que a falta de una adecuada supervisión por las autoridades laborales, muchos de ellos no cuentan con protección social alguna. Los accidentes de trabajo entrañan diversas consecuencias que afectan las expectativas de desarrollo personal, tales como sufrimiento físico, disminución o pérdida de capacidades físicas, disminución de los ingresos, de la esperanza y calidad de vida. La seguridad de estos trabajadores es un tema que tiene que preocuparnos, los servicios que ofrecen los repartidores es una actividad que ha crecido exponencialmente y hoy en día es una parte fundamental de un sin número de negocios.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que, en el marco del Título Noveno de la Ley Federal del Trabajo, tome las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo y cuente con la protección social que le permita afrontar los riesgos laborales inherentes

tes a su empleo. Igualmente se le exhorta, para que en el marco de sus atribuciones, considere adicionar un Capítulo en el Reglamento en Materia de Seguridad e Higiene, que contemple el uso de la motocicleta como un riesgo de trabajo, en caso de que esta sea la herramienta principal de trabajo.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en el marco de los artículos 15 y del Capítulo III de la Ley del Seguro Social, emprenda acciones tendientes a que los patrones que contraten a personal cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, los inscriban en el Instituto Mexicano del Seguro Social, paguen su cuota por riesgo de trabajo y promuevan normas al interior de su empresa para prevenir los accidentes que pongan en riesgo la integridad de dichos empleados. Igualmente, con base en el artículo 251 y en el mismo Capítulo de la citada Ley, se le exhorta a redoblar esfuerzos para verificar y sancionar a aquellos patrones que incumplan con los requisitos anteriormente expresados.

Notas:

1 El derecho laboral mexicano en el artículo 474 de la Ley Federal de Trabajo define el accidente de trabajo como toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior, o la muerte producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que se preste.

2 Estadísticas señalan que al año, aproximadamente 500 accidentes de tránsito se relacionan con repartidores, mensajeros, cobradores o cualquier persona que utilice como herramienta de trabajo una motocicleta.

Salón de sesiones de la Cámara de diputados, a 10 de diciembre de 2009.— Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Se retira la propuesta del diputado Emilio Serrano Jiménez.

ESTADO DE QUINTANA ROO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Carlos Manuel Joaquín González, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar pro-

posición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a rendir un informe sobre el estado que guarda el proyecto del aeropuerto de la Riviera Maya, en Quintana Roo.

El diputado Carlos Manuel Joaquín González: Señoras diputadas y señores diputados, asistimos hoy a la crisis de los paradigmas del crecimiento económico nacional basado fundamentalmente en la industria petrolera; crisis que acelera el incremento de la pobreza de nuestra gente. Los mexicanos demandan a sus políticos nuevas alternativas que permitan la mejoría en su calidad de vida y la armonía social.

Quienes nacimos y vivimos inmersos en el turismo estamos convencidos de que esta actividad es la gran alternativa no sólo como detonador del crecimiento económico, sino como palanca del desarrollo nacional; palanca que nos permita sacar a nuestra gente de la pobreza de manera estructural y que le dé rumbo a nuestro desarrollo nacional.

Todos sabemos que el turismo ha contribuido al crecimiento económico nacional por su generación de riqueza, pero poco se habla de la aportación del turismo al desarrollo social que ha sido también esencial.

En los últimos 50 años millones de mexicanos se han desplazado a los destinos turísticos en la búsqueda de una mejor opción para sus familias. Y la encontraron, como en los casos de Cancún, Playa del Carmen, Acapulco, Ixtapa, Huatulco, Los Cabos, Puerto Vallarta o Manzanillo. Por eso nadie cuestiona la necesidad de seguir generando crecimiento a través del turismo.

Hoy lo importante no es cuánto crecimiento turístico generarles, sino qué tipo de crecimiento turístico. El turismo que queremos como palanca de desarrollo nacional debe ser un turismo sustentable. Para lograrlo necesitamos determinación y eficiencia; necesitamos movernos rápido.

Hoy vengo a esta tribuna soberana para proponer un punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al señor secretario de Comunicaciones y Transportes que informe sobre el estado que guarda el proyecto del aeropuerto de la Riviera Maya, en Quintana Roo, que ya debía haberse licitado.

Dicha obra de infraestructura resulta fundamental para el desarrollo y consolidación de la región turística más importante en el país. Es pieza clave para consolidar la integración del megacorredor turístico que vincula a Cancún

con la Riviera Maya, y ésta, a su vez, con Majahual, Chetumal. Es un factor detonante del desarrollo para la zona centro-sur de Quintana Roo. Ahí se concentra el nivel más significativo de pobreza en la entidad y, en contraste, cuenta con múltiples atractivos turísticos y un gran potencial que hasta ahora no ha podido aprovecharse sustentablemente.

Asimismo, el aeropuerto de la Riviera Maya es también un factor de seguridad y protección civil para la población ante la ocurrencia de huracanes para realizar operaciones de emergencia. Por ello debemos acelerar el paso.

Estoy seguro de que el Ejecutivo federal también coincide con esta visión. En los tiempos de crisis el rumbo es lo más importante, pongamos a México a tiempo con los tiempos. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a rendir un informe sobre el estado que guarda el proyecto del aeropuerto de la Riviera Maya, en Quintana Roo, a cargo del diputado Carlos Manuel Joaquín González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Carlos Joaquín González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y presidente de la Comisión de Turismo de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Congreso de la Unión la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que informe sobre el estado que guarda el proyecto del aeropuerto de la Riviera Maya, en Quintana Roo.

Dicha obra de infraestructura resulta fundamental para el desarrollo y consolidación de la región turística más importante en el país que abarca distintas localidades a lo largo de más de 120 kilómetros y cuyo dinámico crecimiento en las últimas dos décadas es equiparable al que experimentó Cancún en las últimas cuatro, superándolo ya en el número de habitaciones de hotel, sumando más de 37 mil unidades.

Tan sólo en el corredor comprendido entre las localidades de Puerto Aventuras y Tulum se registran más de 15 mil cuartos de hotel.

El aeropuerto internacional de Cancún, que ha venido dando servicio tanto a esta ciudad como a la Riviera Maya, se ubica ya en un punto lejano de los establecimientos de hospedaje localizados en la zona centro del estado, por lo que los visitantes de esas localidades deben utilizar la vía terrestre para llegar a ellos, invirtiendo en algunos casos hasta tres horas de viaje, dependiendo de las condiciones de tránsito vehicular en la carretera.

Por otro lado, la construcción de esta obra constituiría, sin duda alguna, un factor detonante del desarrollo para la zona centro y centro-sur de Quintana Roo, donde se concentra el nivel más significativo de pobreza en la entidad y, que en contraste, cuenta con grandes atractivos y un gran potencial que hasta ahora no ha podido aprovecharse debido a la lejanía de terminales aéreas que permitan el arribo de pasajeros. El retraso de dicha obra inhibe, en consecuencia, el desarrollo de esa zona y posterga las oportunidades de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto se anunció como parte del Plan Nacional de Infraestructura lanzado por el Ejecutivo federal, bajo el esquema de concesión. El aspecto de la superficie de tierra que sería aportado al proyecto ha sido resuelto y, sin embargo, no se ha avanzado en el proceso de licitación.

Para los quintanarroenses la concreción de este proyecto es de suma importancia, en la medida que será generador de empleos, pero sin duda lo es también para el país, ya que constituye un instrumento a través del cual se generará una sustantiva captación de divisas, en momentos en que México requiere de una inyección de recursos para ayudar a sanear las finanzas públicas.

Hoy que México necesita generar empleo y riqueza para distribuir en todo su territorio, el turismo se convierte en un factor estratégico que pueda contribuir a este propósito inaplazable.

Adicionalmente, ante la vulnerabilidad de Quintana Roo respecto de la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos, como son los huracanes, se requiere de una infraestructura aeroportuaria alterna, que sea capaz de realizar operaciones de emergencia para evacuar a los turistas que se encuentren en situación de riesgo antes o después del paso de un huracán, y que sirva también para permitir el arribo de aeronaves con despensas, apoyos y suministros para la población local afectada, lo que no sería posible si la única terminal sufriese daños de gravedad.

El aeropuerto de la Riviera Maya, además de las bondades ya explicadas, se convierte así también, en un factor que incidirá en la seguridad y el bienestar de la población.

Es por todo ello que someto la presente moción ante este honorable pleno, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Toda vez que dentro de los más de 300 proyectos contenidos en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2010, en su apartado de aeropuertos 1/3 se encuentra contemplado el aeropuerto de la Riviera Maya con una fecha de realización 2008-2010 y con un monto de inversión aproximado de mil 900 millones de pesos en un esquema de inversión privada.

2. En el Programa Nacional de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 se reporta en el avance del aeropuerto de la Riviera Maya un cumplimiento de las metas de 2009 con un 10 por ciento total, en cuanto a:

- Publicación de la convocatoria (10 por ciento).
- Publicación de las bases de licitación (10 por ciento).
- Fallo del licitante ganador (10 por ciento).
- Construcción de obra (60 por ciento).
- Inicio de operaciones (10 por ciento).

3. En virtud de que esta Cámara de Diputados aprobó una partida presupuestal etiquetada para el aeropuerto de la Riviera Maya por un monto de 60 millones de pesos en el esquema de inversiones asociadas, el cual publicado en el anexo 30 E, "Infraestructura ferroviaria, aeroportuaria y otros" para el ejercicio presupuestal de 2010.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que rinda un informe sobre el estado que guarda el proyecto del aeropuerto de la Riviera Maya, en Quintana Roo.

Diputados: Carlos Manuel Joaquín González, Miguel Ángel García Granados, Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín, (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones.

COMITE DE COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATORIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria.

La diputada Norma Sánchez Romero: Con su venia, señor presidente. Uno de los problemas que enfrenta México es su falta de competitividad en distintos sectores y niveles, lo que requiere del diseño de una estrategia de competitividad sistémica para la planeación y el desarrollo económico sostenible y sustentable.

La competitividad es el detonante para crear las condiciones para la generación de empleos, la estabilidad macroeconómica, distribución de la riqueza, mejores niveles educativos y promoción de una cultura empresarial. Nuestro país representa una paradoja que debemos resolver: somos el país más abierto, pero somos el menos globalizado.

En el contexto de la globalización, la competitividad surge como un instrumento de suma importancia para lograr el crecimiento y desarrollo económico. En este sentido, la competitividad de cada país se basa, en una buena medida, en las relaciones y capacidades de los sectores económicos y sociales, y en el apego de las disposiciones legales.

Por lo anterior, la competitividad es vista de manera compleja y sistemática, pues se basa en múltiples y variadas relaciones productivas. El Poder Legislativo es parte fundamental en el desarrollo y consolidación de la competitividad de un país, ya que por medio de éste se establecen las bases jurídicas para un mejor desempeño del sector económico; por lo que resulta trascendental el papel que juega el Poder Legislativo.

Como parte de una política de Estado para el desarrollo, también es indispensable fomentar el enfoque del desarro-

llo económico, potenciando las vocaciones productivas del país en distintas regiones con planeación y coordinación de los diferentes poderes y niveles de gobierno, sobre todo para proponer una visión estratégica en el diseño de los planes y programas regionales con visión de corto, mediano y largo plazo en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el contexto de 2011.

Al promover la competitividad y el desarrollo económico, el Estado mexicano cumplirá con su obligación constitucional de ser el promotor del progreso; y el Congreso, particularmente, de representante e interlocutor de la sociedad para promover acciones normativas construyendo la estructura legal que regule las estrategias de competitividad en un marco de igualdad en beneficio del país.

La competitividad es la característica de atraer y retener inversiones y talento. Debemos generar acuerdos por encima de intereses privados, políticos y sindicales, ya que de no lograrlo regirá el estancamiento y la relegación a la competencia por labores de bajo valor agregado. El desplome de la demanda en nuestro país, principalmente en el mercado de exportación, nos lleva necesariamente a voltear al mundo para fuentes alternativas de inversión.

Si como país lográramos establecer una planeación estratégica adecuada, mantener una buena calidad en la infraestructura, ofrecer mecanismos legales ágiles, acercar tecnología al país, automáticamente elevaremos la atracción de inversiones, y por ende la competitividad.

La inversión en educación, investigación aplicada y en salud emerge como la prioridad máxima en el entorno global, donde cada persona depende de su capacidad para añadir valores.

Puntos de acuerdo. Primero. Que se crea el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXI Legislatura.

Segundo. Se conforma el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria como una junta de apoyo a las comisiones relacionadas con la materia en la Cámara de Diputados, con el objeto de proponer una agenda legislativa para fomentar la competitividad y coadyuvar en el diseño, planeación e instrumentación de estrategias, políticas, planes y programas, así como de ordenamiento jurídico, para elevar la competitividad sistémica de México.

El Comité estará integrado por diputadas y diputados pertenecientes a los diferentes grupos parlamentarios. El Comité impulsará y propondrá a la Comisión de Presupuesto.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Norma Sánchez Romero: Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Norma Sánchez Romero, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea un punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

Uno de los problemas que enfrenta México es su falta de competitividad en distintos sectores y niveles, lo que requiere del diseño de una estrategia de competitividad sistémica para la planeación y el desarrollo económico, sostenible y sustentable.

La competitividad es el detonante para crear las condiciones para la generación de empleos, estabilidad macroeconómica, distribución de la riqueza, mejores niveles educativos y promoción de una cultura empresarial.

Nuestro país presenta una paradoja que debemos resolver: somos el país más abierto, (se tienen 12 acuerdos de libre comercio, con dieciocho países y casi todos los países de la Unión Europea) pero somos de los menos globalizados.

En el contexto de la globalización, la competitividad surge como un instrumento de suma importancia para lograr el crecimiento y desarrollo económico. En este sentido, la competitividad de cada país se basa en buena medida en las relaciones y capacidades de los sectores económicos y sociales, y en la sujeción de estos a las disposiciones legales. Por lo anterior, la competitividad es vista de manera compleja y sistemática pues se basa en múltiples y variadas relaciones productivas.

Existen determinantes sectoriales y sistemáticos de competitividad.

- Los determinantes sectoriales de la competitividad son: las características del mercado, la organización de la industria y las características de la competencia.
- Los determinantes sistemáticos de la competitividad son: la política macroeconómica, aspectos políticos institucionales, régimen de regulación, infraestructura, condiciones sociales, aspectos locales regionales e internacionales.

El Poder Legislativo es parte fundamental en el desarrollo y consolidación de la competitividad de un país, ya que por medio de éste se establecen las bases jurídicas para un mejor desempeño del sector económico, por lo que resulta trascendental el papel que juega el Poder Legislativo.

Como parte de una política de Estado para el desarrollo, también es indispensable fomentar el enfoque de desarrollo económico, potenciando la vocaciones productivas del país en distintas regiones con planeación y coordinación de los diferentes poderes y niveles de gobierno, sobre todo para proponer una visión estratégica en el diseño de planes y programas regionales con visión de corto, mediano y largo plazos en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el contexto de 2011.

Al promover la competitividad y el desarrollo económico, el Estado mexicano cumplirá con su obligación constitucional de ser el promotor del progreso, y el Congreso, particularmente, de representante e interlocutor de la sociedad para promover acciones normativas construyendo la estructura legal que regule las estrategias de competitividad en un marco de igualdad en beneficio del país.

La competitividad es la capacidad de atraer y retener inversiones y talento. Debemos generar acuerdos por encima de intereses privados, políticos y sindicales; ya que de no lograrlos seguirá el estancamiento y la relegación a la competencia por labores de bajo valor agregado. El desplome de la demanda en nuestro principal mercado de exportación lleva necesariamente a voltear al mundo para fuentes alternativas de inversión.

La frontera de México que comparte con Estados Unidos tiene una longitud de 3 mil 326 kilómetros lineales, la frontera que compartimos con Guatemala tiene una longitud de

871 kilómetros y con Belice, 251 kilómetros, México posee cerca de 11 mil kilómetros de costas.

Tomando como base principal nuestra condición geográfica, México puede y debe ser el eje logístico del mundo.

Para aprovechar las áreas de oportunidad, la tendencia macroeconómica global y la apertura comercial alrededor del mundo, nuestra visión debe estar enfocada a la competitividad.

Si como país logramos establecer una planeación estratégica adecuada, mantener una buena calidad en la infraestructura, ofrecer procedimientos legales ágiles, acercar tecnología al país, automáticamente elevaremos la atracción de inversiones, y por ende la competitividad.

La inversión en educación, investigación aplicada y en salud emergen como la prioridad máxima en un entorno global donde cada vez más las posibilidades de desarrollo de los países y las personas depende de su capacidad para añadir valor agregado a través de la innovación.

Están pendientes las reformas que permitan liberar el potencial productivo de México en sectores como el energético, el financiero y las telecomunicaciones.

Reformas legislativas inmediatas o de corto plazo bajo el criterio de necesidad y urgencia, para acelerar el ejercicio del gasto público con eficiencia y transparencia, para promover y agilizar la inversión pública en infraestructura, mejorar la eficiencia del sistema financiero, promover el crédito y adoptar medidas para proteger el empleo, fortalecer la seguridad social y promover y regular la inversión privada.

Estas reformas legislativas requieren de la acción inmediata del gobierno para presentar las iniciativas correspondientes y del Congreso de la Unión para evaluarlas y dictaminarlas en este periodo ordinario de sesiones.

Compromisos de mediano plazo, que involucran cambios sustantivos a leyes e instituciones en las cuales los grupos parlamentarios establecen compromisos para integrar una agenda de trabajo prioritario en los próximos meses.

Es necesario aplicar medidas suficientes y oportunas para enfrentar los efectos inmediatos de la crisis económica internacional, al tiempo de promover políticas de cambios

estructurales que garanticen el crecimiento económico de mediano y largo plazo. Las acciones deben traducirse en la creación de nuevos empleos, en la defensa del ingreso de las familias y el crecimiento económico.

Legislación en materia de órganos de regulación económica (Ley Federal de Competencia Económica, y Código Penal Federal).

Otorgar mayores facultades a los órganos reguladores para que puedan imponer multas económicas que sean comparables a las que se aplican internacionalmente, especificar sanciones penales para casos de prácticas monopólicas absolutas en todos los sectores y en todas las regiones, medios efectivos para que los consumidores puedan reclamar daños y perjuicios, así como emitir opiniones sobre el otorgamiento de concesiones y autorizaciones.

Además, las resoluciones de dichos órganos tendrán carácter vinculatorio.

Impulsar la competitividad del país como política de Estado a favor del desarrollo y el crecimiento económico para competir con éxito en el mercado mundial, así como elevar el nivel de vida de la población.

Política de tratados y acuerdos comerciales. Revisar la política comercial para fortalecer el mercado interno, la generación de empleo y la capacidad exportadora de la economía nacional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 70 y 71 de su Reglamento para el Gobierno Interior se somete a consideración del pleno los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que se crea el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXI Legislatura.

Segundo. Se conforma el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria como una junta de apoyo a las comisiones relacionadas con la materia en la Cámara de Diputados, con el objeto de proponer una agenda legislativa para fomentar la competitividad, y coadyuvar en el diseño, planeación y aplicación de estrategias, políticas, planes y programas, así como de ordenamientos jurídicos para elevar la

competitividad sistémica de México, para la aprobación de los temas de agenda.

Tercero. El comité estará integrado por diputadas y diputados, pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con la propuesta que al efecto formule la Junta de Coordinación Política al pleno de los diputados.

Cuarto. El comité impulsará y propondrá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al pleno de la honorable Cámara de Diputados los programas y proyectos prioritarios de desarrollo económico y fomento a la competitividad, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Quinto. El comité funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comités establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas. Contará con los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones por y hasta el término de la LXI Legislatura.

Dado en el Palacio Legislativo, el 15 de diciembre del 2009.— Diputada Norma Sánchez Romero, Rubén Arellano Rodríguez, Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Justino Eugenio Arriaga Rojas, José Erandi Bermúdez Méndez, Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Tomás Gutiérrez Ramírez, Juan Huerta Montero, Ruth Esperanza Lugo Martínez, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, J. Guadalupe Vera Hernández, Sixto Alfonso Zetina Soto, José Gerardo de los Cobos Silva, Luis Enrique Mercado Sánchez, Manuel Jesús Clouthier Carrillo, Adolfo Rojo Montoya, Sergio Tolento Hernández, Felipe de Jesús Rangel Vargas, Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Bonifacio Herrera Rivera, Jorge Humberto López-Portillo Basave (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE QUINTANA ROO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Roberto Borge Angulo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que a partir de 2010 traslade a los municipios turísticos de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum, de Quintana

Roo, del área geográfica C al área geográfica A, en materia de salarios mínimos, a favor de los trabajadores y familias quintanarroenses.

El diputado Roberto Borge Angulo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el que suscribe, diputado Roberto Borge, del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta esta proposición con punto de acuerdo de conformidad con los siguientes antecedentes:

Primero. Que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Apartado A, fracción VI, que los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores, serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen. Los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

Segundo. Que el mismo artículo 123, en su Apartado A, fracción VI, señala que los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando además las condiciones de las distintas actividades económicas. Estos salarios son fijados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Tercero. Que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos dividió a la República Mexicana para fines salariales en áreas geográficas A, B y C, estableciendo en el orden respectivo para 2009 las cantidades de 54.80 pesos, 53.26 y 51.95.

Cuarto. Que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para esta fijación de los salarios 2009, señaló en su considerando octavo de la publicación del Diario Oficial, de fecha 23 de diciembre de 2008, que para reiniciar el proceso de convergencia de las tres áreas geográficas vigentes a una sola, resolvió disminuir la diferencia entre las áreas geográficas A y B, de 3.20 por ciento actual a 2.89 por ciento, así como la diferencia entre los salarios mínimos de las áreas geográficas A y C, de 6.24 por ciento actual a 5.49, y la

diferencia existente entre las áreas geográficas B y C, de 2.95 al actual 2.52.

Quinto. Que mientras no se concluyan estos trabajos de convergencia de las áreas geográficas o se profundicen los criterios de fijación de los salarios, dichos esfuerzos son insuficientes para atender con principios técnicos de equidad a la clase trabajadora que pertenece a zonas geográficas cuyas características económicas, sociales y laborales demanden un salario mínimo mayor.

Consideraciones: primera. Que en un área geográfica, para términos salariales, puede estar integrada por varias entidades y éstas pueden contemplar uno o la totalidad de sus municipios –permítanme, compañeros–, de tal forma que se presenten entidades que en su interior cuentan con municipios pertenecientes a diferentes áreas geográficas.

En la zona geográfica A, por ejemplo, se encuentran, entre otros, todos los municipios de Baja California Sur, así como el municipio de Acapulco de Juárez, en Guerrero; zonas con condiciones económicas y de mercado laboral similares a las de Quintana Roo, caracterizadas por su vocación eminentemente turística.

Que Quintana Roo, a pesar de presentar diferencias sustantivas en la estructura, composición y característica de sus ramas económicas, está clasificado en la zona geográfica C, lo que provoca fuertes desventajas a los trabajadores, principalmente de los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum, ubicados en la zona norte; Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco.

Que tal situación genera desequilibrio e inequidad en la clase trabajadora ya que el salario mínimo resulta simbólico en áreas geográficas turísticas donde los bienes y servicios son caros e inaccesibles.

Que el ciclo productivo de la actividad turística se caracteriza por presentar temporadas bajas y altas, lo que provoca que la clase trabajadora en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum, se vea totalmente desprotegida en gran parte de los meses del año.

Séptimo. 45.7 por ciento de la población no cuenta con algún tipo de Seguro Social, cifras del Consejo Estatal de Población de Quintana Roo. Las cifras de grados de marginación arrojan para Cancún, Benito Juárez, 25.2 por ciento el

nivel alto y 30.1 por ciento en nivel medio; para Playa del Carmen, en el municipio de Solidaridad, 61.3 por ciento el nivel alto y 17.4 por ciento en el nivel medio.

Punto de acuerdo. Que la Cámara de Diputados exhorte a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a que a partir de 2010 traslade a los municipios de Quintana Roo, del área geográfica C al área geográfica A, en materia de salarios mínimos, a favor de los trabajadores y familias quintanarroenses; así como a que otorgue prioridad al proceso de convergencia de las tres áreas geográficas vigentes a una sola, para atender, bajo criterios técnicos de equidad, las necesidades de salarios mínimos de los distintos municipios de la República Mexicana. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a trasladar a partir de 2010 los municipios turísticos de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum, Quintana Roo, del área geográfica C a la A, en favor de los trabajadores y de las familias, a cargo del diputado Roberto Borge Angulo, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Roberto Borge Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento par el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo de conformidad con los siguientes

Antecedentes

1. Que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Apartado A, fracción VI, establece que los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

2. Que el mismo artículo 123, en el Apartado A, fracción VI, señala que los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas. Estos

salarios deberán ser fijados por una Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

3. Que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos dividió la República Mexicana, para fines salariales, en áreas geográficas A, B y C, estableciendo, en el orden respectivo, para 2009, las cantidades en pesos de 54.80, 53.26 y 51.95.

4. Que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para la Fijación de los Salarios Mínimos 2009 señaló, en el considerando octavo de la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 2008, que para reiniciar el proceso de convergencia de las tres áreas geográficas vigentes a una sola, resolvió disminuir la diferencia entre las áreas geográficas A y B de 3.20 por ciento actual al 2.89 por ciento, así como la diferencia entre los salarios mínimos de las áreas geográficas A y C, de 6.24 por ciento actual a 5.49 por ciento, y la diferencia existente entre las áreas geográficas B y C, de 2.95 por ciento actual a 2.52 por ciento.

5. Que mientras no se concluyan los trabajos de convergencia de las áreas geográficas o se profundicen los criterios de fijación de salarios mínimos, dichos esfuerzos son insuficientes para atender con principios técnicos de equidad a la clase trabajadora que pertenece a zonas geográficas cuyas características económicas, sociales y laborales demandan un salario mínimo mayor.

Consideraciones

1. Que un área geográfica para términos salariales puede estar integrada por varias entidades y estas pueden contemplar uno o la totalidad de sus municipios. De tal forma que se presentan entidades que en su interior cuentan con municipios pertenecientes a diferentes áreas geográficas.

2. Que en la zona geográfica A se encuentran, entre otros, todos los municipios de Baja California Sur, así como el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, zonas con condiciones económicas y de mercado laboral similares a las de Quintana Roo, caracterizados por su vocación eminentemente turística.

3. Que Quintana Roo, a pesar de presentar diferencias sustantivas en la estructura, composición y característica de sus ramas económicas por municipio, está clasificado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en el área geográfica C, lo que provoca fuertes desventajas a los trabajadores, principalmente a los pertenecientes a los municipios

de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum, situados en la zona norte de entidad, caracterizados también por su vocación turística.

4. Que tal situación genera desequilibrio e inequidades en la clase trabajadora, ya que el salario mínimo resulta simbólico en áreas geográficas turísticas donde los bienes y servicios son caros e inaccesibles para grandes colectivos de trabajadores quintanarroenses.

5. Que la crisis económica mundial y la pandemia ocasionada por la influenza A (H1N1) provocó una fuerte contracción económica en 2009 y para 2010 organismos especializados proyectan una recuperación económica lenta y gradual para el País y consecuentemente Quintana Roo y sus municipios que soportan un gran porcentaje del producto interno bruto nacional.

6. Que el ciclo productivo de la actividad turística se caracteriza por presentar temporadas bajas y altas, lo que provoca que la clase trabajadora de los Municipios Turísticos de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum se vea totalmente desprotegida en gran parte de los meses del año.

7. Que el salario se ha visto disminuido por la inflación y deja de satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores, aunado a ello la carga de soportar una familia. Al efecto se encuentran como datos ilustrativos:

a) El 45.7 por ciento de la población no cuenta con algún tipo de seguro social (Consejo Estatal de Población de Quintana Roo); y

b) Las cifras de grados de marginación arrojan para Cancún, municipio de Benito Juárez, 25.2 por ciento en nivel alto y 30.1 por ciento en nivel medio; para Playa del Carmen, municipio de Solidaridad, 61.3 por ciento en nivel alto y 17.4 por ciento en nivel medio (Instituto Nacional de Estadística, Geografía).

8. Que es fundamental para Quintana Roo elevar al menos para los municipios turísticos de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum la cantidad establecida como salario mínimo, más cuando su población está viviendo una de las mayores crisis económicas del estado y que diariamente se levanta para recibir a los turistas que lo visitan o bien, para producir algo que servirá para la atención de éstos.

9. Que paralelamente la Comisión Nacional de Salarios Mínimos debe otorgar prioridad a los esfuerzos para converger las áreas geográficas vigentes en una sola, o en su caso realizar los estudios pertinentes para atender bajo criterios técnicos de equidad las necesidades de salarios de las clases trabajadoras de los municipios de la República Mexicana

10. Que un servidor, el gobierno estatal y los empresarios reconocen que la familia y el trabajo son la base para que la sociedad se desarrolle plenamente. El empleo y una remuneración justa en tiempos de crisis es la medida para el crecimiento social y económico.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a trasladar, a partir de 2010, los municipios turísticos de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum, en Quintana Roo, del área geográfica C al área geográfica A, en materia de salarios mínimos, a favor de los trabajadores y familias quintanarroenses, así como otorgar prioridad al proceso de convergencia de las tres áreas geográficas vigentes a una sola, para atender bajo criterios técnicos de equidad las necesidades de salarios mínimos de los distintos municipios de Quintana Roo y de la República Mexicana.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2009.— Diputado Roberto Borge Angulo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

COMISION ESPECIAL ENCARGADA
DE INVESTIGAR Y DAR SEGUIMIENTO RESPECTO
AL DESTINO Y A LA APLICACION DE LOS
RECURSOS EXCEDENTES DEL PETROLEO
GENERADOS DE 2000 A LA FECHA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibe del diputado Óscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del PRI, proposición con punto de acuerdo por el que se crea una Comisión Especial encargada de in-

vestigar y dar seguimiento al destino y aplicación de los recursos de excedentes del petróleo generados a partir de 2000 hasta la fecha.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial encargada de investigar y dar seguimiento respecto al destino y a la aplicación de los recursos excedentes del petróleo generados de 2000 a la fecha, a cargo del diputado Óscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Óscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta honorable asamblea punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Todos los años, el Congreso de la Unión establece un precio de referencia del petróleo que sirve para calcular los ingresos petroleros, que a su vez, se suman al total de ingresos con los que contará la federación para destinar al gasto federal.

De la relación entre las obligaciones fiscales por la actividad petrolera estimada al inicio del ejercicio fiscal y las pagadas al finalizar éste, podemos conocer los recursos excedentes ó faltantes en la recaudación de los ingresos, derivada de la actividad petrolera.

Para todos los presentes resulta conocido que los excedentes petroleros no han sido aprovechados correctamente por la administración federal para nuevas inversiones en infraestructura y desarrollo de la petroquímica, ya que cerca del 90% de éstos, se destinan al gasto corriente en el mejor de los casos.

De acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 19, fracción I, se señala el destino prioritario que deberán tener los excedentes de ingresos y refiere textualmente que “se destinaran en primer término” a:

- Compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado para Estados y Municipios, por concepto de participaciones;

- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

- Atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres a que se refiere el artículo 37 de esta ley resulte insuficiente.

El remanente de los ingresos excedentes se destinará en los términos de la fracción IV de este artículo a:

- En un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas;

- En un 25% al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos;

- En un 40% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

- En un 10% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. Dichos recursos se destinarán a los estados, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones, reportado en la Cuenta Pública más reciente.

Una vez considerado lo anterior, se deberá alcanzar una reserva adecuada para afrontar una caída de la Recaudación Federal Participable o de los ingresos petroleros del Gobierno Federal y de Petróleos Mexicanos.

Por lo expuesto, convoco a los compañeros legisladores de todos los partidos, para sumarnos al apoyo de la creación de una Comisión Especial encargada de dar seguimiento al destino y aplicación de los recursos económicos excedentes, provenientes de la actividad petrolera, generados a partir del año 2000.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al destino y aplicación de los recursos económicos excedentes, provenientes de la actividad petrolera, generados a partir del año 2000.

Segundo. La Comisión Especial estará integrada hasta por 30 diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, según el principio de proporcionalidad y funcionará por el término de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo, a 10 de diciembre de 2009.— Diputados: Óscar Aguilar González, Janet Graciela González Tostado, Francisco Alberto Jiménez Merino, Ardelio Vargas Fosado, Julieta Octavia Marín Torres, Blanca Estela Jiménez Hernández, María del Carmen Izaguirre Francos, Gerardo Sánchez García, Federico Ovalle Vaquera, Luis Hernández Cruz, María Hilaria Domínguez Arvizu, Jesús María Rodríguez Hernández, María Isabel Pérez Santos, Jorge Alberto Juraidini Rumi-lla, Leobardo Soto Martínez, José Alberto González Morales, Emilio Serrano Jiménez (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Ha pedido la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez que se retire su propuesta.

ESTADO DE MEXICO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Grupo Parlamentario del PAN, envió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de México, a revisar el proyecto del viaducto elevado Bicentenario, con el fin de no afectar al ambiente ni al libre tránsito por la zona.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de México a revisar el proyecto de viaducto elevado Bicentenario para no afectar el ambiente ni el libre tránsito en la zona, a cargo de la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del PAN, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza una serie de derechos humanos fundamentales, entre los cuales están la igualdad jurídica; la libertad de trabajo, industria, comercio y tránsito; el acceso a la información pública; la seguridad jurídica, entre otros.

A éstos se suman otra gama de derechos producto de tratados internacionales signados por el Estado mexicano, como el derecho a un medio ambiente limpio y saludable, que impactan de manera importante al desarrollo urbano. En el mismo contexto, las autoridades administrativas tienen una serie de obligaciones traducidas en deberes de transparencia, cuidado del desarrollo urbano en forma ordenada, sustentable y de protección, incluso, de la buena imagen urbana como premisa de la identidad de la ciudadanía con los elementos estéticos de su entorno, que los dotan de arraigo con el sitio en donde viven.

No olvidemos que hoy por hoy la agenda política de toda la nación tiene inmerso el tema del cambio climático con el propósito de encontrar una solución y adaptación a este fenómeno que ha expuesto la vulnerabilidad de nuestro medio ambiente y, por ende, de nuestra calidad de vida.

La sociedad y todos los órdenes de gobierno deben actuar coordinada y permanentemente para evitar la degradación del medio ambiente, renovar la conciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al ambiente.

Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas.

Sin embargo, en la ejecución por parte del Gobierno del estado de México del proyecto de viaducto elevado Bicentenario se han afectado áreas verdes y la imagen urbana. Asimismo, existe inquietud respecto al proyecto final a ejecutar, toda vez que no existe información oficial ni por parte de la empresa concesionaria, ni del gobierno del estado.

Vecinos han manifestado, además, que tanto la empresa como el personal de la Secretaría General de Gobierno, bajo pretexto de impedir la politización de la obra, se han negado a escuchar a los vecinos que se sienten agraviados en su esfera jurídico-política.

La inconformidad se ve agravada porque en el desarrollo de planeación de la obra se ignoró a los vecinos que resultarían afectados; ante ello, han solicitado a través de los medios de comunicación audiencia con el gobernador del estado para que, en su carácter de jefe del Ejecutivo, tienda canales de comunicación, diálogo y entendimiento con sus gobernados, los cuales reiteran que han sufrido afectaciones viales consistentes en cortes de tránsito, daños ambientales por tala de árboles, pérdida de ingresos económicos por el menoscabo del comercio, incremento en la inseguridad pública y falta de atención por parte del Gobierno del estado de México que se niega a atenderlos.

No debemos olvidar que la rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente su responsabilidad. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

Por otra parte, existe la necesidad de que las obras públicas faciliten el traslado de personas, bienes y mercancías, acercando a la ciudadanía con las fuentes de empleo y que se traduzcan en progreso; sin embargo, también es claro que el ejercicio del poder público, no puede hacerse dejando de lado a quienes de forma directa o indirecta van a sufrir las consecuencias de la implementación de dichas obras de desarrollo colectivo o de acciones que generen afectación al estilo de vida y la fuente de ingresos económicos de comunidades con orgullo, arraigo e identificación con su comunidad, máxime cuando esta obra no será para el beneficio de todos los ciudadanos, sino que está destinada a ser utilizada únicamente por aquellos que tengan la posibilidad de pagar por el uso de esta obra de cuota.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de México a revisar el proyecto de viaducto elevado Bicentenario con el fin de no afectar al medio ambiente ni el libre tránsito en la zona.

Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de México a transparentar los recursos utilizados en la construcción, así como los avances del proyecto de viaducto elevado Bicentenario.

Tercero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de México a conceder el derecho de audiencia a los vecinos, comerciantes y ciudadanos en general de la zona en donde se desarrolla el proyecto de viaducto elevado Bicentenario, con el fin de dar información veraz y oportuna de los pormenores de dicho proyecto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2009.— Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

AUTISMO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibe del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud información respecto a los pacientes con autismo; y que en coordinación con la Sedesol, expida programas que tengan como fin la ayuda a estos pacientes.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Salud que proporcione información sobre los pacientes con autismo y que expida con la Sedesol programas para ayudarlos, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, fundamentado en las potestades conferidas en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes.

Exposición de Motivos

Bebés que no siguen a sus mamás con la mirada cuando las tienen cerca, tampoco las ven a los ojos, parece que están

sordos, la mayor parte del tiempo mantienen sus rostros serios. Así son los niños con autismo, tercer trastorno mental más común en la infancia, después del trastorno por déficit de atención y las alteraciones del estado de ánimo cuyo diagnóstico y tratamiento en México sólo es posible obtener en una institución pública y algunas privadas.

El autismo no se cura. A lo máximo que pueden aspirar los papás de niños que padecen ese mal es a que sus hijos logren ser autosuficientes en su cuidado personal. Si sus condiciones neurológicas lo permiten, en la edad adulta podrán desempeñar alguna actividad u oficio y tener cierta independencia económica.

Sin embargo, cada caso tiene sus especificidades, porque en el autismo intervienen diversas alteraciones de las funciones cerebrales, la mayoría todavía inexplicables, que imposibilitan el aprendizaje escolar. En ocasiones los pacientes presentan retraso mental, aunque la combinación de los seis o siete síndromes combinados que caracterizan la enfermedad puede afectar el pensamiento, la comunicación, el lenguaje y la temporalidad.

En el sector salud, el único sitio que ofrece atención médica especializada es el Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro, donde con muy limitados recursos económicos se ofrece a niños y padres un servicio integral, que va del diagnóstico y valoración del grado de afectación del pequeño a la terapia ambiental específica, con la que el paciente adquiere algunas habilidades que le permiten, entre otras cosas, vestirse, comer sólo y, en algunos casos, asistir a la escuela y adquirir conocimientos que luego, en la edad adulta, pueden aplicar en alguna actividad remunerada.

Hasta hace dos años había una lista de espera de 500 niños, debido a que la atención que se ofrece a cada uno es totalmente individualizada y de largo plazo, y con el personal disponible apenas se puede atender a 250 pacientes al año, de los cuales sólo alrededor de 100 son nuevos ingresos.

La valoración de cada uno puede durar meses, antes de que se defina el tipo de autismo que padece y la terapia que le será útil para insertarse en la sociedad de la mejor manera. Uno de los principales obstáculos es el reducido número de profesionales que realizan esa labor.

Por lo anterior, me permito someter a esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Cámara de Diputados solicite respetuosamente a la Secretaría de Salud, información sobre los pacientes con autismo que tiene registrados en todo el territorio nacional.

Segundo. Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, en conjunto con la Secretaría de Salud, elaboren programas de vinculación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, que se dedican a labores de apoyo a pacientes con autismo, con el fin de potenciar los apoyos gubernamentales que puedan generarse, e informen los avances de los mismos a esta soberanía.

Cámara de Diputados, a 8 de diciembre de 2009.— Diputado Ariel Gómez León (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Social.

COMISION ESPECIAL ENCARGADA
DE INVESTIGAR Y DAR SEGUIMIENTO RESPECTO
AL DESTINO Y A LA APLICACION DE LOS
RECURSOS EXCEDENTES DEL PETROLEO
GENERADOS DE 2000 A LA FECHA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Estando ya en el salón de sesiones el diputado Óscar Aguilar González, tiene el uso de la palabra.

El diputado Óscar Aguilar González: Muchas gracias, señor presidente. Compañeros diputados, el que suscribe, diputado federal Óscar Aguilar González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones:

Todos los años el Congreso de la Unión establece un precio de referencia del petróleo que sirve para calcular los ingresos petroleros que a su vez se suman al total del ingre-

so con el que contará la federación para destinar al gasto federal.

De la relación entre las obligaciones fiscales por la actividad petrolera estimada al inicio del ejercicio fiscal y las pagadas al finalizar éste, podemos conocer los recursos excedentes o faltantes en la recaudación de los ingresos derivados de la actividad petrolera.

Para todos los presentes resulta conocido que los excedentes petroleros no han sido aprovechados correctamente por la administración federal para nuevas inversiones en infraestructura y desarrollo de la petroquímica, ya que cerca de 90 por ciento de éstos se destinan al gasto corriente, en el mejor de los casos.

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el artículo 19, fracción I, señala el destino prioritario que deberán tener los excedentes de ingresos y refiere textualmente que se destinarán, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuesto para estados y municipios por concepto de participaciones, acuerdos de ejercicios fiscales anteriores, atención de desastres naturales, cuando el fondo de desastres a que se refiere el artículo 37 de esta ley resulte insuficiente.

El remanente de estos ingresos excedentes se destinará, en términos de la fracción IV de este artículo a: 25 por ciento al Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas; 25 por ciento al Fondo de Estabilización para Inversión en Infraestructura Petrolera; 40 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; 10 por ciento a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento a las entidades federativas.

Dichos recursos se destinarán en los estados conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participación, reparto en la cuenta pública. Una vez considerado lo anterior deberá alcanzarse una reserva adecuada para afrontar una caída de la recaudación fiscal.

Debemos recordar que en 1998 se presupuestó por esta Cámara de Diputados el barril de petróleo a 10 dólares y de ahí salía 40 por ciento del presupuesto federal, que fue de 2.2 billones de pesos; y en el sexenio de Vicente Fox el precio del petróleo tuvo un precio promedio de 31.93 dólares, con un aumento en la extracción de 10 por ciento, con lo que se considera que se obtuvieron excedentes de 2.5 bi-

llones de pesos. Lo que da un total de 15 billones de pesos en ese sexenio.

En la actual administración, el precio promedio del barril petrolero se ha mantenido en 65.21 dólares hasta julio, lo que originó excedentes de cerca de 17 billones de pesos en este gobierno. En suma, 32 billones de pesos no han sido aplicados con la vigilancia adecuada de este Congreso.

Por todo lo expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al destino y aplicación de los recursos económicos excedentes, provenientes de la actividad petrolera, generada a partir de 2000.

Segundo. La Comisión Especial estará integrada hasta por 30 diputados y diputadas pertenecientes a todos los partidos políticos, según el principio de proporcionalidad, y que funcionará por el término de la LXI Legislatura de esta Cámara de Diputados.

Pido, señor presidente, que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria textualmente estos puntos de acuerdo*. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

Tiene la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se crea...

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí. Diputada Guerra.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): Nada más para retomar la propuesta del compañero diputa-

* El punto de acuerdo se recibió y se encuentra en la página 383 de esta edición.

do, en el tenor de crear la Comisión Especial, por tratarse de una comisión sumamente importante. La secundo en todos sus términos.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputada.

CAMARA DE DIPUTADOS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se concede la palabra al diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para impulsar, dar seguimiento y evaluar la activación de cuentas de la Cámara de Diputados de este honorable Congreso de la Unión, en las principales redes sociales de Internet en México, con el objetivo de publicar la información parlamentaria y pertinente, de manera oportuna, respecto a las discusiones, decisiones y acuerdos tomados por el pleno y las distintas comisiones parlamentarias, así como las noticias más relevantes de interés público.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con la venia de la Presidencia, señoras diputadas y señores diputados, hago uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo que tiene que ver con la creación de una Comisión Especial.

El objetivo es conjuntar el esfuerzo de un grupo de diputados y funcionarios de esta Cámara de Diputados, de las áreas de Comunicación y Sistemas, para trabajar conjuntamente aportando tiempo y esfuerzo, a efecto de implementar un programa para darle seguimiento y, por supuesto, para evaluarlo, y para que de esta manera podamos acceder a un sector de la sociedad que está interesado en los asuntos públicos, en los sucesos del Poder Legislativo, pero que ha optado por informarse a través de las redes sociales y de sus vínculos.

En este momento, en nuestro país, ya lo hacen con éxito la Secretaría de Hacienda y el Gobierno de Nayarit como ejemplos de instituciones gubernamentales que han penetrado de manera exitosa en las redes sociales, informando oportunamente de las comunicaciones más trascendentes.

En este época, donde hay un franco deterioro de las instituciones públicas y una creciente crisis política es importante poder llevar información oportuna y objetiva en todas las vías posibles.

El honorable Congreso de la Unión, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores, a través de sus portales oficiales de internet, alertas en correo electrónico, el Canal del Congreso, el Infopal, video podcast, RSS, etcétera, mantienen al tanto a la ciudadanía de la información parlamentaria de los acuerdos y decisiones concretados en las reuniones de sus comisiones y datos que sean considerados de interés público.

No obstante el notable esfuerzo, se reitera la necesidad de transitar de los canales de Internet convencionales a las redes sociales de vanguardia que están sentando un precedente en las relaciones y comunicaciones humanas.

Por tal motivo propongo ante este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se crea la Comisión Especial para impulsar, dar seguimiento y evaluar la activación de cuentas de la Cámara de Diputados de este honorable Congreso de la Unión en las principales redes sociales de Internet en México, con el objetivo de publicar la información parlamentaria pertinente de manera oportuna respecto de las decisiones y acuerdos tomados por el pleno y las distintas comisiones parlamentarias, así como las noticias más relevantes de interés público.

Solicitando sea transcrito de manera íntegra en el Diario de los Debates y se turne a la Junta de Coordinación Política. Es cuanto.

«Proposición con unto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para impulsar, dar seguimiento y evaluar la activación de cuentas de la Cámara de Diputados en las principales redes sociales de Internet en México, a fin de publicar con oportunidad la información parlamentaria pertinente sobre los debates, las decisiones y los acuerdos del pleno y de las comisiones, así como las noticias relevantes de interés público, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Salvador Caro Cabrera, diputado a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los siguientes artículos: 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, 58 y 78 del Reglamento para el gobierno interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía y de la Junta de Coordinación Política la siguiente proposición con punto de acuerdo, relativo a la creación de la Comisión

Especial encargada de impulsar, dar seguimiento y evaluar la activación de cuentas de la Cámara de Diputados de este honorable Congreso de la Unión en las principales redes sociales de Internet en México, con el objetivo de publicar la información parlamentaria pertinente de manera oportuna respecto de las discusiones, decisiones y acuerdos tomadas por el Pleno y las distintas comisiones parlamentarias, así como las noticias más relevantes de interés público.

Exposición de Motivos

El acceso a la información pública es un terreno que ha logrado un progreso notable, desde su reconocimiento constitucional como derecho, hasta la implementación de herramientas y mecanismos necesarios para satisfacer esta demanda ciudadana a través de las instituciones gubernamentales. Sin embargo, los esfuerzos por proveer la información contemplada en la ley de la materia, no se han adaptado a la evolución que ha sufrido el formato en el que actualmente se presenta la información, lo que impulsa la urgencia de satisfacer esta necesidad con mayores niveles de éxito.

La sociedad ha transitado a nuevos lenguajes de comunicación, lo cual le exige acciones al actual sistema de acceso a la información pública. El reto pues, ya no es que los ciudadanos estén posibilitados para solicitar información o consultarla en los sitios de Internet oficiales, sino que la información se encuentre a disposición inmediata de los ciudadanos. Ésta es la nueva etapa de la transparencia y el acceso a la información pública.

En este orden de ideas, la Internet, específicamente las páginas web, han sido hasta el momento la herramienta más eficaz empleada por el gobierno para comunicar y divulgar la información pública, permitiendo el acceso a cualquier ciudadano en cualquier lugar del mundo. Prueba de ello son los portales oficiales del gobierno federal, Congreso de la Unión, Poder Judicial, gobiernos estatales y municipales.

Sin embargo, la Internet se encuentra en una nueva era en donde el rol principal lo juegan las redes sociales o “social media” como Facebook, Hi5, MySpace, blogs, microblogs como Twitter, canales como Youtube, comercio en línea e Internet móvil; lo relevante de estos sitios es el intercambio y participación de los usuarios, la interacción, y la construcción de redes de información que fluyen en tiempo real, contrario a la información presentada de manera estática en las páginas web.

En México durante el año 2008, 27.4 millones de los 111 millones de habitantes aproximadamente, tuvieron acceso a Internet, se estima que para el cierre de 2009 existan 31.5 millones de usuarios y para el año 2010 aumente a 35.6 millones de personas navegando. La red social más importante a nivel mundial Facebook, cuenta con más de 300 millones de usuarios en más de 70 idiomas; en México la cantidad de usuarios de esta red asciende a 5 731 940. Por otro lado, un estudio reciente publicó que en nuestro país el 88 por ciento de los cibernautas son lectores de blogs y el 60 por ciento escribe en ellos.

En cuanto a la telefonía celular en el año 2007 existían 68.4 millones teléfonos celulares dados de alta, de los cuales aproximadamente el 30 por ciento, tenía acceso a Internet móvil, se prevé que para 2010 la cifra aumente a 98.5 millones de teléfonos celulares. A través del servicio de Internet con el que cuentan algunos teléfonos móviles o teléfonos inteligentes, las personas se mantienen conectadas a la información de sus redes sociales de manera continua y permanente.

Para las personas, empresas y gobierno, la necesidad de estar presentes en la “social media” es inevitable a medida que el número de usuarios se incrementa exponencialmente y los flujos de información que en ellas convergen aumentan.

El gobierno de Estados Unidos de América, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el gobierno de Nayarit, etcétera, son algunos ejemplos de cómo las instituciones gubernamentales han penetrado ya de manera exitosa en las redes sociales, informando oportunamente las comunicaciones más trascendentes. Sin duda alguna, es tan solo un porcentaje de la población nacional, aunque significativo, el que se encuentra de manera permanente ingresando a las redes sociales, sin embargo, el esfuerzo debe ir encaminado a ofrecer información a los ciudadanos de manera sencilla y accesible, como respuesta a los avances tecnológicos más relevantes, expandiendo los canales de comunicación y participación ciudadana, ya que estos sitios no sólo brindan información sino que también permiten la expresión escrita por parte de los ciudadanos respecto a la toma de decisiones y acuerdos aprobados por sus representantes, fortaleciendo así la participación ciudadana.

El honorable Congreso de la Unión, tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores, a través de sus portales oficiales de Internet, alertas en correo electrónico, el Canal del Congreso, el Infopal, video podcast, RSS, etcé-

tera, mantienen al tanto a la ciudadanía de la información parlamentaria, de los acuerdos y decisiones concretados en las reuniones de sus comisiones y datos que sean considerados de interés público. No obstante, el notable esfuerzo, se reitera la necesidad de transitar de los canales de Internet convencionales a las redes sociales de vanguardia que están sentando un precedente en las relaciones y comunicaciones humanas.

Por tal motivo, propongo ante este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se crea la Comisión Especial para impulsar, dar seguimiento y evaluar la activación de cuentas de la Cámara de Diputados de este honorable Congreso de la Unión en las principales redes sociales de Internet en México con el objetivo de publicar la información parlamentaria pertinente de manera oportuna respecto de las discusiones, decisiones y acuerdos tomadas por el Pleno y las distintas comisiones parlamentarias, así como las noticias más relevantes de interés público.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2009.— Diputado Salvador Caro Cabrera (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se recibe de la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo por el que se invita a una delegación plural de líderes migrantes a asistir al Palacio Legislativo para conmemorar el Día Internacional del Migrante.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se invita a una delegación plural de líderes migrantes a asistir al Palacio Legislativo para conmemorar el Día Internacional del Migrante, a cargo de la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en pleno uso de las facultades que le confiere el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados invita a una delegación plural de líderes migrantes a acudir al Palacio Legislativo de San Lázaro para conmemorar el Día Internacional del Migrante, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. El 4 de diciembre del año 2000, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), proclamó oficialmente el 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante, mediante la resolución 55/93. De esta manera, los Estados miembros de las Naciones Unidas están invitados por la comunidad internacional a observar este día a través de la difusión de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes, así como el intercambio de experiencias y, sobre todo, la formulación de medidas para protegerlos.

Segundo. México es un país de migrantes. Residen en Estados Unidos 28 millones de personas de origen mexicano, de las cuales 12 millones nacieron en el territorio nacional y por tanto son y siguen siendo ciudadanos mexicanos, con los mismos derechos que quienes habitamos en México.

Tercero. Los migrantes son un pilar para el desarrollo y progreso de nuestro país, y las remesas que envían a sus familiares constituyen la segunda principal fuente de divisas internacionales, sólo superadas por los ingresos del petróleo, y muy por encima de los ingresos del sector turístico.

Cuarto. Los emigrantes mexicanos que residen en los Estados Unidos de América cuentan con una cantidad importante de organizaciones de diversa índole que los representan, así como con liderazgos destacados que pueden transmitir sus necesidades, problemáticas, propuestas e inquietudes, por lo que valdría la pena que la Cámara de Diputados abriese un canal y un foro para escucharles y analizar sus planteamientos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este pleno, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo por el que se invita a una delegación plu-

ral de líderes migrantes a asistir al Palacio Legislativo para conmemorar el Día Internacional del Migrante.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados invita a una delegación plural de líderes migrantes a acudir al Palacio Legislativo de San Lázaro para conmemorar el Día Internacional del Migrante, del 16 al 18 de diciembre del presente.

Segundo. La Junta de Coordinación Política se encargará de seleccionar y designar a la delegación de líderes migrantes, en cuanto a su composición y número, así como de extender las invitaciones correspondientes. Lo anterior se realizará, en función de la disponibilidad presupuestaria de la Cámara de Diputados y del tiempo con que se cuenta para la visita.

Tercero. La Cámara de Diputados absorberá los costos del traslado, alojamiento y alimentación de la delegación, y proveerá de las instalaciones y los insumos necesarios para que puedan reunirse en el Palacio Legislativo y conmemorar el Día Internacional del Migrante.

Cuarto. Se nombrará a una delegación de legisladores que se encargará de recibir y acompañar a los líderes migrantes.

Quinto. Como producto de la visita de los líderes migrantes y la conmemoración del Día Internacional del Migrante, la delegación de legisladores elaborará un documento que destaque los principales problemas que enfrentan nuestros connacionales en Estados Unidos y que aterrice algunas propuestas viables que puedan ser materia del trabajo legislativo; dicho documento será presentado por la delegación de legisladores ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Dado en el salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2009.— Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE CHIAPAS

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Se recibió del diputado Federico Ovalle Vaquera, del Grupo Parlamentario del PRD, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que esclarezcan los casos de atentados y homicidios cometidos en contra de líderes campesinos y luchadores sociales.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la PGR y de la CNDH a esclarecer los atentados y homicidios cometidos contra líderes campesinos y luchadores sociales, a cargo del diputado Federico Ovalle Vaquera, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Federico Ovalle Vaquera, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como en el artículo 34, numeral 1, incisos a), b) y c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta honorable Cámara proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

Es una preocupación de la sociedad mexicana el clima de inseguridad que se vive en el país, el cual adquiere manifestaciones en una serie de lamentables hechos que se han venido perpetrando desde hace varios meses en contra de diversos luchadores sociales, dirigentes campesinos, indígenas, ambientalistas, defensores de derechos humanos y periodistas.

A continuación, de manera muy respetuosa y con el único objetivo de hacer un llamado a la conciencia colectiva, en orden cronológico quisiera referirme a algunos hechos relacionados con compañeros dirigentes campesinos y luchadores sociales.

El 14 de marzo de 2008, el dirigente de la Organización Agrodinámica Nacional (OAN), Armando Villarreal Martha fue asesinado en el municipio de Nuevo Casas Gran-

des, en el estado de Chihuahua. Armando Villarreal fue un incansable luchador social que cobró notoriedad a raíz de su participación al frente de productores y campesinos que exigieron la revisión de tarifas eléctricas para consumo agrícola. Asimismo, participó en el movimiento nacional de productores y campesinos que demandaron al gobierno federal la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Su lucha se extendió a la protección de los acuíferos en la región noroeste del estado de Chihuahua.

El 26 de agosto de este año, el otrora líder del Barzón Maximiano Barbosa Llamas fue atacado a balazos junto con su hijo, mientras departía con varias personas en un balneario ubicado en una localidad en el municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.

De la misma manera, el 30 octubre de 2009 el líder agrario Margarito Montes Parra, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional de la Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP) junto con 10 hombres más, una mujer y tres menores de edad fueron asesinados en las cercanías del rancho El Alamito del municipio de Cajeme, Sonora cerca de los límites con Sinaloa.

Un día después, es decir el 31 del mismo mes y año, en la comunidad indígena de Ocoatepec fue acribillado Miguel Ángel Pérez Cazalez, defensor del medio ambiente en la zona protegida denominada El Texcal, situada al nororiente de Morelos. Pérez Cazalez fue dirigente de la Unidad y Fuerza Indígena y Campesina (UFIC). Había sido reconocido en el año 2007 por la organización Greenpeace y otras organizaciones internacionales como uno de los hombres más comprometidos con la preservación del medio ambiente.

Más recientemente, el 2 de noviembre fue secuestrado frente a su domicilio el compañero Adelaido Pita Pérez, secretario general de la UGOCP en el estado de Guerrero y fue encontrado muerto al día siguiente en las afueras de la ciudad de Chilpancingo.

De la misma manera hace apenas unos días, para ser más específico el 24 de noviembre, a la altura del poblado de Palomares, Oaxaca, también fueron interceptados y baleados los autobuses en los que viajaban los dirigentes de la UGOCP del estado de Chiapas.

Estos dolorosos eventos se inscriben, por un lado, en el contexto de la actual crisis multidimensional que se refleja

en el aumento del desempleo y en la pérdida de cohesión social en las familias y comunidades. Por otro, son resultado de la economía que subordina a la nación a poderes económicos y políticos internos y externos, lo que ha abierto las posibilidades para la organización de grupos delictivos que se han extendido prácticamente a todos los sectores de la sociedad, como han sido los grupos paramilitares y guardias blancas.

Ante esta situación, compañeras y compañeros diputados no podemos permanecer indiferentes. Como representantes populares, tratándose de dirigentes campesinos y luchadores sociales quienes han sufrido estas arteras, criminales y cobardes agresiones, condenamos enérgicamente estos sucesos particularmente porque parecería que por la forma en cómo ocurrieron los hechos podríamos estar ante una expresión de la criminalización de la lucha social.

Asimismo, desde esta tribuna y a petición de los integrantes del Consejo Nacional de Organizaciones Rurales y Pesqueras (Conorp) así como de otras organizaciones de productores rurales, campesinas e indígenas demandamos la intervención expedita, oportuna y eficaz de la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que investiguen los hechos aquí descritos y en sus diferentes ámbitos de competencia apliquen y vigilen la aplicación de la ley.

Específicamente, a la primera de estas instancias gubernamentales solicitamos que profundice en las investigaciones correspondientes por tratarse presumiblemente de crímenes políticos.

A la segunda para que atraiga los casos arriba mencionados a fin de dar con los responsables materiales e intelectuales de dichos crímenes y se les aplique el peso de la ley, y a la tercera para que intervenga a fin de dar mayor certidumbre al esclarecimiento de los hechos.

Estimadas diputadas y diputados, aspiramos a que la aprobación de la presente proposición sea una forma de honrar la memoria de nuestros compañeros, así como utilizar este medio para manifestar nuestras más sinceras condolencias, enviar nuestro más sentido pésame y toda nuestra solidaridad con las organizaciones de productores, campesinas e indígenas y a los familiares de los compañeros desaparecidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que profundice en las investigaciones de los homicidios de los compañeros Armando Villarreal Martha, Margarito Montes Parra, Miguel Ángel Pérez Cazalez, Adelaido Pita Pérez, por tratarse presumiblemente de crímenes políticos. Asimismo para que esclarezca a la brevedad posible los hechos en torno a los atentados perpetrados en contra de Maximiano Barbosa Llamas y los dirigentes de la UGOCP del estado de Chiapas.

Segundo. Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República para que atraiga los casos arriba mencionados a fin de dar con los responsables materiales e intelectuales de dichos crímenes y se les aplique el peso de la ley.

Tercero. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que a través de su pronta intervención se otorgue mayor certidumbre al esclarecimiento de los hechos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro sede de la Cámara de Diputados, el día 8 de diciembre de 2009.— Diputado Federico Ovalle Vaquera (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos.

Pasaremos ahora a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se va a proceder a la elección de las diputadas y de los diputados que formarán parte, en su calidad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente.

Se pide a la Secretaría leer la lista de diputadas y de diputados propuestos para formar parte de la Comisión Permanente.

volución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone a la Cámara de Diputados la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.

Considerando

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente, compuesta por 37 miembros, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias, y que ambas disposiciones prevén que por cada titular se elegirá un sustituto;

II. Que en virtud de que el día 15 de diciembre concluye el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, se actualiza el supuesto previsto en el artículo 78 de la Constitución Política y, en consecuencia, resulta procedente nombrar a las diputadas y a los diputados que integrarán la Comisión Permanente para el periodo de receso correspondiente;

Y con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados nombra a las diputadas y a los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el primer periodo de receso del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, y que son los siguientes:

COMISION PERMANENTE

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Re-

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

TITULAR	SUSTITUTO
1. Francisco Rojas Gutiérrez	Beatriz Paredes Rangel
2. Jorge Carlos Ramírez Marín	Rogelio Cerda Pérez
3. César Augusto Santiago Ramírez	David Penchina Grub
4. Cruz López Aguilar	Silvio Lagos Galindo
5. Héctor Guevara Ramírez	Alberto Jiménez Merino
6. Juan Nicolás Callejas Arrollo	Marcela Guerra Castillo
7. David Hernández Pérez	Hilaria Domínguez Arvizu
8. Arturo Zamora Jiménez	Miguel Ángel García Granados
9. Héctor Pablo Ramírez Puga	Ricardo Armando Rebollo Mendoza

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TITULAR	SUSTITUTO
1. Francisco Javier Ramírez Acuña	Francisco Javier Salazar Sáenz
2. Roberto Gil Zuarth	Josefina Vázquez Mota
3. Oscar Martín Arce Paniagua	Adriana Fuentes Cortés
4. Mario Alberto Becerra Pocoroba	Sixto Alfonso Zetina Soto
5. Javier Corral Jurado	Carlos Alberto Pérez Cuevas

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

TITULAR	SUSTITUTO
6. Uriel López Paredes	Guadalupe Acosta Naranjo
7. Adán Augusto López Hernández	Víctor Manuel Castro Cosío
8. Enoé Margarita Uranga Muñoz	Teresa del Carmen Incháustegui Romero

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

TITULAR	SUSTITUTO
9. Juan José Guerra Abud	Pablo Escudero Morales

Grupo Parlamentario del Partido Trabajo

TITULAR	SUSTITUTO
10. Pedro Vázquez González	Juan Enrique Ibarra Pedroza

Segundo. Notifíquese a las instancias correspondientes.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputa-

do Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario del Convergencia.»

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario.

Se va a proceder a la elección de las diputadas y los diputados que formarán parte de la Comisión Permanente. Proceda la Secretaría de Servicios Parlamentarios a entregar las cédulas correspondientes.

Se invita a las diputadas y diputados a que pasen a depositar su cédula al escuchar su nombre.

Proceda la Secretaría a pasar lista e invitar a las diputadas y los diputados a que pasen a depositar su cédula al escuchar su nombre.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:
(Votación por cédula)

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pregunte la Secretaría a los integrantes de la Legislatura, si falta alguno de depositar su cédula.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:
¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En tal condición, proceda la Secretaría al cómputo y escrutinio.

Proceda la Secretaría a darnos el resultado del cómputo y escrutinio.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:
Señor presidente, se emitieron un total de 323 votos: 314 a favor y 9 en contra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada la propuesta por 314 votos.

En consecuencia, se declara que forman parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, los siguientes integrantes:

Titulares: Francisco Rojas Gutiérrez, Jorge Carlos Ramírez Marín, César Augusto Santiago Ramírez, Cruz López Aguilar, Héctor Guevara Ramírez, Juan Nicolás Callejas Arroyo, David Hernández Pérez, Arturo Zamora Jiménez, Héctor Pablo Ramírez Puga, Francisco Javier Ramírez Acuña, Roberto Gil Zuarth, Óscar Martín Arce Paniagua, Mario Alberto Becerra Ponoroba, Javier Corral Jurado, Uriel López Paredes, Adán Augusto López Hernández, Enoé Margarita Uranga Muñoz, Juan José Guerra Abud, Pedro Vázquez González.

Sustitutos: Beatriz Paredes Rangel, Rogelio Cerda Pérez, David PENCHYNA GRUB, Silvio Lagos Galindo, Alberto Ji-

ménez Merino, Marcela Guerra Castillo, Hilaria Domínguez Arvizu, Miguel Ángel García Granados, Ricardo Armando Rebollo Mendoza, Francisco Javier Salazar Sáenz, Josefina Vázquez Mota, Adriana Fuentes Cortés, Sixto Alfonso Zetina Soto, Carlos Alberto Pérez Cuevas, Guadalupe Acosta Naranjo, Víctor Manuel Castro Cosío, Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Pablo Escudero Morales, Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Comuníquese.

Tenemos una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Acabamos de recibir esta comunicación, y pido a la Secretaría dé cuenta de ella.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación al orden del día para la inclusión correspondiente en el primer turno posible y con dispensa de trámite del siguiente dictamen:

- Dictamen con proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; y modifica el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra

Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario del Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica y por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos propuestos por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada.

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS
RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA
TRANSICIÓN ENERGÉTICA -
LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es: dictamen de primera lectura de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; y reforma el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

En virtud de que ha sido distribuido entre las diputadas y los diputados, pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa de lectura.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se le dispensa de lectura. Quienes

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, y modifica el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Honorable Asamblea:

Los integrantes de esta Comisión de Energía, correspondiente a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 24 de noviembre de 2009, el diputado Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, y el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha iniciativa a la Comisión de Energía.

II. Objeto y contenido de la iniciativa

El objeto de la iniciativa es aumentar la participación de las energías renovables en la generación de electricidad, reduciendo el consumo de los combustibles fósiles, de la meta gubernamental del 71% en 2012 al 65% en 2015, al 60% en 2020 y al 50% en 2025.

Para ello se proponen las siguientes reformas a la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética:

- En el artículo 3o., para dar mayor precisión a la definición de externalidades.
- En el artículo 10, para que las externalidades sean calculadas no sólo para las energías renovables, sino para todas las fuentes de electricidad.
- En el artículo 11, para que las metas de participación aumenten gradualmente, con base en el potencial técnico-económico.
- En el artículo 14, de modo que las secretarías facultadas para emitir opinión sobre el cálculo de externalidades también emitan su opinión sobre el cálculo de contraprestaciones.
- En el artículo 26, para que la Secretaría de Energía actualice y publique las metas de participación de manera semestral.

De manera complementaria, se propone reformar el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para que las externalidades sean consideradas en las estimaciones de costos que lleva a cabo CFE en su planeación energética.

Adicionalmente, los artículos transitorios del proyecto de decreto prevén lo siguiente:

- Fijar las metas de participación de los combustibles fósiles, tal como se describió previamente.
- Instruir a Sener a hacer las modificaciones que corresponda al Reglamento de la Ley, y otras disposiciones aplicables.

III. Consideraciones

Primera. En su exposición de motivos, el promovente argumenta lo siguiente con respecto a la iniciativa y su trascendencia:

Para enfrentar el calentamiento global es necesario un gran esfuerzo para cambiar radicalmente la forma en que se produce y se consume la energía. Los instrumentos fundamentales para conseguir ese objetivo son incrementar la eficiencia en el uso de la energía y el máximo aprovechamiento de las energías renovables.

En México la generación y oferta de energía primaria es mayoritariamente de origen fósil y la energía renovable se utiliza en forma aún muy limitada. De acuerdo con el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, la capacidad instalada de energía eléctrica en México es de 58 mil 1 05.53 megawatts, de los cuales el 75.3% utiliza combustibles fósiles, 19% son grandes hidroeléctricas, 2.4% utiliza energía nuclear y solamente el 3.3% emplea energías renovables.

México dejará de exportar petróleo crudo en 2012, con lo cual se convertirá en un importador neto de hidrocarburos. Por ello es necesario reducir drásticamente nuestra dependencia en los combustibles fósiles para generar electricidad.

El Programa Sectorial de Energía 2007-2012 establece las siguientes metas de participación para las diversas fuentes energéticas: Combustibles fósiles 71%, grandes hidroeléctricas 17%, pequeñas hidroeléctricas 3%, otras renovables 6%, nuclear 3%. El promovente considera que estas metas son insignificantes y no están en proporción con el potencial de las energías renovables en México.

El promovente concluye que la escasa participación de las fuentes renovables es inconveniente para el país por razones económicas, estratégicas, ambientales y de competitividad, por ello propone reducir gradualmente la participación de los combustibles fósiles en el portafolio energético.

Segunda. El Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, publicado en el Diario Oficial el 6 de agosto de 2009 apoya los argumentos del promovente, indicando que México cuenta con una gran disponibilidad de energías renovables, la cual no se aprovecha a su máximo potencial.

Con respecto a la energía eólica, tan sólo en la región del istmo de Tehuantepec existe un potencial de 10 mil megawatts, pudiendo crecer de manera muy importante en el resto del país. La disponibilidad de los recursos geotérmicos es al menos de 20 mil megawatts y la energía solar tiene disponibilidad prácticamente ilimitada, ya que la irradiación solar es en promedio de 5 kWh/día/m²; la energía proveniente de la biomasa también tiene un gran potencial en México.

El programa también indica que la participación actual de las energías renovables para generación eléctrica es de

18% a nivel mundial y en México solamente alcanza 3.3% en capacidad instalada y 3.9% en generación bruta. Para el año 2012, las metas que marca el Programa son 7.6% en capacidad instalada y entre 4.5 y 6.6% en generación bruta.

El Programa Especial de Cambio Climático, publicado en el Diario Oficial el 28 de agosto de 2009, es otro instrumento con información que brinda soporte a la iniciativa que se estudia. Dicho Programa señala que con el escaso aumento previsto en la participación de energías renovables se podrá lograr una mitigación de 11.88 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e) entre 2008 y 2012, así como un acumulado de 15.71 MtCO₂e al finalizar el año 2012.

Otro documento relevante lo publica la Sener en octubre de 2009 y se titula “Energías Renovables para el Desarrollo Sustentable de México”. En este documento se indica el estado actual, costos de generación, disponibilidad y potencial técnico-económico de las diversas fuentes renovables para generación eléctrica.

El documento concluye que ampliar la participación de las energías renovables generará beneficios como reducción de los costos y los riesgos económicos de la energía, contribución a la soberanía energética, aumento de la seguridad en el abasto de energía, mayor acceso a servicios energéticos sustentables en áreas rurales, fomento del desarrollo industrial y rural, mitigación del cambio climático, reducción de los impactos del sector energía sobre la salud y el medio ambiente, protección de bosques y selvas, entre otros.

De los datos anteriores se concluye que los documentos del gobierno federal cuentan con información suficiente que respalda la iniciativa que se estudia. Existe un gran potencial desaprovechado de las energías renovables en México, por lo cual hacen falta mayores esfuerzos para ampliar la participación de estas fuentes en la generación eléctrica. Esto generará beneficios económicos, ambientales y de competitividad para nuestro país.

Tercera. Además del objeto central de disminuir la participación de los combustibles fósiles en la generación eléctrica, la iniciativa propone favorecer la internalización de costos, es decir, reducir las externalidades, para las diversas fuentes de energía eléctrica.

El costo de producción de la energía que utilizamos actualmente no incluye las externalidades, es decir, los impactos

negativos sobre la economía, el ambiente, la salud y la sociedad, derivados de su producción y consumo.

Así pues, existen numerosos estudios sobre las externalidades de las diversas fuentes energéticas. Dependiendo de la metodología utilizada, las externalidades se pueden medir en años de vida perdidos, o en costo económico. En cualquier caso, las energías renovables generan externalidades mucho menores que los combustibles fósiles, como se observa en la siguiente gráfica:

En contraste con los costos de las externalidades, el costo base de producción de electricidad es mucho menor en todos los países. Para revertir esta tendencia, la Unión Europea ya está implementando mecanismos de compensación de las externalidades causadas por los combustibles fósiles, así como estímulos financieros para las energías que generan bajas externalidades. Esto permitirá que las energías renovables compitan en condiciones de mercado más justas.

Las externalidades cambian con el tiempo y con la intensidad. En el mismo sentido, las tecnologías para generación de las diversas energías renovables varían de un país a otro, por lo cual nuestro país debe estudiar con mayor detalle las externalidades del sector eléctrico, y en base a esto, empezar a internalizar costos.

Esta medida también favorecerá la reducción de costos de las energías renovables, ya que tienen menores externalidades, en comparación con los combustibles fósiles. El Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables prevé que entre 2012 y 2030 el costo fijo de las energías renovables se reducirá en más de 20%, particularmente, para la energía solar y la biomasa. Adicionalmente, se espera que la valoración de externalidades asociadas con la generación de electricidad impulse las energías renovables en el mediano plazo.

Cuarta. Con respecto al artículo transitorio relativo a los años propuestos como meta para reducción de la participación de los combustibles fósiles, esta comisión dictaminadora recibió diversos comentarios de los legisladores en el sentido de que las metas establecidas en la iniciativa son demasiado rígidas, y esa situación constituye un factor que podría afectar negativamente su cumplimiento.

Por ello, y con la finalidad de asegurar un cumplimiento efectivo y acorde con la capacidad de adaptación del sector eléctrico, proponemos conservar la meta de 65% en el año

2015, 60% en 2020 y cambiar la meta de 50%; en vez del año 2025, proponemos que sea 2030.

Asimismo, consideramos adecuado agregar un artículo transitorio tercero, para que en 2012 la Sener presente a esta soberanía un informe sobre el avance en las metas, de manera que se verifique si es posible cumplir con el 65% en 2015, o de lo contrario, reprogramarla para el año 2018. Con este cambio, el transitorio tercero en la iniciativa pasa a ser transitorio cuarto en el presente proyecto de decreto.

Bajo estos fundamentos, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados considera que el objeto de la iniciativa es loable y las reformas que se proponen son factibles.

En virtud de las consideraciones anteriores, esta comisión dictaminadora considera que las reformas propuestas son de aprobarse, con las modificaciones antes señaladas. Por las razones anteriormente expuestas, la Comisión de Energía formula el siguiente

Decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, y modifica el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Artículo Primero. Se reforman los artículos 3o., fracción III, 10, 11, fracción III, 14 y 26; todos de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

I. y II. ...

III. Externalidades. Los impactos positivos o negativos que genera la provisión de un bien o servicio y que afectan o que pudieran afectar a una tercera persona. Las externalidades ocurren cuando **el costo pagado por un bien o servicio es diferente del costo total de los daños y beneficios en términos económicos, sociales, ambientales y a la salud**, que involucran su producción y consumo;

IV. a IX. ...

Artículo 10. La Secretaría de Energía, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Secretaria-

ría de Salud, elaborará una metodología para valorar las externalidades asociadas con la generación de electricidad, **a partir de las diversas fuentes renovables y no renovables** en sus distintas escalas, así como las acciones de política a que se refiere esta ley, relacionadas con dichas externalidades. A partir de esa metodología y acciones de política, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales diseñará mecanismos de regulación ambiental para el aprovechamiento de energías renovables.

Artículo 11. ...

I. y II. ...

III. Establecer metas de participación de las energías renovables en la generación de electricidad, las cuales **deberán aumentar gradualmente sobre bases de viabilidad económica y potencial técnico existente**. Dichas metas **deberán ser actualizadas y reportadas semestralmente**, y se expresarán en términos de porcentajes mínimos de capacidad instalada y porcentajes mínimos de suministro eléctrico, e incluirán metas para los suministradores y los generadores.

Cuando por negligencia o causa inexcusable no se establezcan las metas a que se refiere el párrafo anterior, o no se actualicen y reporten semestralmente dichas metas, los servidores públicos que incurran en dicho incumplimiento serán sancionados en términos de lo dispuesto en los artículos 8, 12, 13 y demás aplicables de la ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

IV. a VIII. ...

...

Artículo 14. La comisión, previa opinión de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Salud, determinará las contraprestaciones mínimas y máximas que pagarán los suministradores a los generadores que utilicen energías renovables. Dichas contraprestaciones deberán incluir pagos por los costos derivados de la capacidad de generación y por la generación de energía asociada al proyecto.

El cálculo de las contraprestaciones tomará en cuenta la tecnología, la ubicación geográfica de los proyectos y las externalidades derivadas, con respecto a la electricidad generada con energías no renovables.

Artículo 26. Cada año la Secretaría llevará a cabo la actualización de la estrategia y presentará una prospectiva sobre los avances logrados en la transición energética y el aprovechamiento sustentable de las energías renovables, incluyendo un diagnóstico sobre las aplicaciones de las tecnologías limpias y las energías renovables, así como sobre el ahorro y uso óptimo de toda clase de energía. **Adicionalmente, cada seis meses la Secretaría actualizará y publicará las metas de participación de las energías renovables en la generación de electricidad.**

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para quedar como sigue:

Artículo 36 Bis. Para la prestación del servicio público de energía eléctrica deberá aprovecharse tanto en el corto como en el largo plazo, la producción de energía eléctrica que resulte de menor costo **por tipo de tecnología** para la Comisión Federal de Electricidad, **considerando para ello las externalidades ambientales, sociales y a la salud para cada tecnología**, y que ofrezca, además, óptima estabilidad, calidad y seguridad del servicio público, a cuyo efecto se observará lo siguiente:

I. a V. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para efectos de la fracción III del artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, la Secretaría de Energía fijará **como meta** una participación máxima de 65 por ciento de combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica **para** el año 2015, del 60 por ciento en el 2020 y del 50 por ciento en el 2030.

Tercero. A más tardar el 1 de marzo de 2012, la Secretaría de Energía deberá presentar a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados un informe preliminar sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el artículo segundo transitorio del presente decreto. En caso que en dicho informe la Secretaría de Energía presente justificación técnica y económica, avalada por un experto independiente, sobre la

imposibilidad del cumplimiento de la meta correspondiente al 2015, la meta de participación máxima de 65 por ciento de combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica se podrá reprogramar para el año 2018.

Cuarto. En un plazo máximo de un año, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Energía deberá hacer las modificaciones que corresponda al Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, y a las demás disposiciones aplicables cuya expedición sea de su competencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, diciembre de 2009.

La Comisión de Energía, diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica); Ramón Ramírez Valtierra (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jesús Everardo Villarreal Salinas (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Ivideliza Reyes Hernández, José Erandi Bermúdez Méndez, Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano, Laura Itzel Castillo Juárez, Pedro Jiménez León, Tomás Gutiérrez Ramírez, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora (rúbrica), José Luis Soto Oseguera (rúbrica), Jorge Alberto Juradini Rumilla (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Genaro Mejía de la Merced (rúbrica), Éric Luis Rubio Barthell (rúbrica), Miguel Martín López, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Octavio Pedroza Gaitán, Elsa María Martínez Peña, Magdalena Torres Abarca, Ramón Jiménez López, Cesar Francisco Burelo Burelo.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Queda de primera lectura. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de dispensarse de segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la presidencia y con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se le dispensa de segunda lectura y en consecuencia se pone a discusión y votación de inmediato. Quienes están por la afirmativa, favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se dispensa de segunda lectura.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; y reforma el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

En virtud de no existir alguna diputada o algún diputado registrado para intervenir en los términos del artículo 108, en consecuencia está a discusión en lo general. Al no haber participantes, pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular, especificando la ley de que se trata.

En virtud de no haber reservas, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y ábrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Se les informa a los señores diputados que queda menos de un minuto para emitir su voto.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Adelante, está abierto el sistema, compañera. Está todavía abierto el sistema para que pueda usted votar. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El diputado Vázquez.

El diputado Pedro Vázquez González (desde curul): En contra.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: El diputado Vázquez, en contra.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 265 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado en lo general y en lo particular por 265 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; y reforma al artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. En consecuencia, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

FOMENTO AGROPECUARIO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es un dictamen a discusión con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentra distribuido entre las diputadas y los diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se autoriza. En consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal el pago inmediato a los productores beneficiarios de los recursos radicados en Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LXI Legislatura le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal el pago inmediato a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario (Fofae), estén o no correspondidos con la parte comprometida por los gobiernos de los estados, presentada por los diputados Cruz López Aguilar, Fermín Montes Cavazos, Alberto Jiménez Merino, Manuel Humberto Cota Jiménez, David Hernández Vallín, Hilaria Domínguez Arvizu y Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del PRI.

Una vez recibida por la Comisión de Agricultura y Ganadería, sus integrantes entraron a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos y argumentos en que se apoya, para proceder a emitir el dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

A la Comisión de Agricultura y Ganadería le corresponde dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo a partir de los siguientes

Antecedentes

El 4 de diciembre de 2009, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Agricultura y Ganadería una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal el pago inmediato a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario, estén o no correspondidos con la parte comprometida por los gobiernos de los estados, presentada por los diputados Cruz López Aguilar, Fermín Montes Cavazos, Alberto Jiménez Merino, Manuel Humberto Cota Jiménez, David Hernández Vallín, Hilaria Domínguez Arvizu y Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del PRI.

El 2 de diciembre de 2009, los diputados Cruz López Aguilar, Fermín Montes Cavazos, Alberto Jiménez Merino, Manuel Humberto Cota Jiménez, David Hernández Vallín, Hilaria Domínguez Arvizu y Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal el pago inmediato a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario, estén o no correspondidos con la parte comprometida por los gobiernos de los estados.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos las siguientes

Consideraciones

Que el artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable dispone que “en el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través del gobierno federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país”.

Que el artículo 6 la Ley de Desarrollo Rural Sustentable dispone que “tendrán carácter prioritario las acciones que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno y en los términos de las leyes aplicables, realice en el medio rural. En dichas acciones, que se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sustentabilidad, podrán participar los sectores social y privado. Los compromisos y responsabilidades que, en materia de esta ley, el gobierno federal acuerde frente a los particulares y a los otros órdenes de gobierno, deberán quedar

establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales aplicables y se atenderán en los términos que proponga el Ejecutivo federal y apruebe la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Que el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que “los fideicomisos públicos a que se refiere el artículo 3, fracción III, de esta ley son aquellos que el gobierno federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos”.

Que el apoyo oportuno a los productores agrícolas y pecuarios, así como a los emprendedores de las zonas rurales de nuestro país es determinante para el cumplimiento de políticas en materia de productividad, competitividad y desarrollo rural que se encuentran establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Que el Fofae es un modelo administrativo adecuado para la distribución de fondos destinados a los diferentes programas del campo, de los tres órdenes de gobierno, que de manera coordinada se mezclan para ampliar metas y multiplicar los beneficios en favor del desarrollo del campo.

Que la Comisión Económica para América Latina y del Caribe, en su estudio *Panorama Social de América Latina 2009*, confirmó que México fue el país donde la pobreza creció en mayor proporción en los últimos 5 años, siendo el sector rural el más afectado.

Que el año 2009, el cual podemos considerar “atípico”, ha sido muy grave para el campo mexicano, no sólo por los efectos nocivos de las crisis mundial y nacional, sino también por los fenómenos climatológicos, como fueron las fuertes sequías, así como la sorpresiva embestida del virus de la influenza A (H1N1), la creciente violencia del crimen organizado y la caída de las remesas.

Que siendo, las anteriores, verdades de todos conocidas resulta preocupante e insensible que recursos que son fundamentales para la actividad productiva de miles de campesinos y pequeños productores del campo, como lo son los comprometidos en los fideicomisos de fomento agropecuario, sean retenidos por el Ejecutivo federal.

Que no existe en el decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, ni en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ni en su reglamento, como tampoco en los convenios de coordinación que se suscribieron con los estados, así como en las mismas Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (Sagarpa) elementos que faculten al Ejecutivo federal a determinar unilateralmente los plazos de radicación de los recursos de los estados.

Que, en consecuencia, resulta improcedente mantener en los fideicomisos recursos que son propiedad de los productores y además solicitar la devolución de estos recursos por la Tesorería de la Federación, toda vez que dejan de pertenecer a la Sagarpa y, como consecuencia, legalmente se les consideran ejercidos, una vez que fueron transferidos a los estados.

Que al pretender retirar los recursos de los Fofae, no se está afectando a los estados, sino a los productores rurales, es decir a los más pobres de este país; en un momento en el cual invertir cualquier recurso será siempre insuficiente para atender la enorme problemática de la pobreza.

Que es claro que esta disposición dificulta el correcto ejercicio de los recursos, dado que el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, en su artículo 35, incisos V y VI, determina y manda a la Sagarpa “federalizar” los recursos en términos precisos.

Que a mayor abundamiento, los artículos e incisos del decreto en comento son concluyentes en los terminas siguientes:

a. Mandata a la Sagarpa la federalización del recurso. No son entonces las entidades federales agentes técnicos de esa secretaría; tampoco la aportación de recursos por parte de los estados condiciona el ejercicio del presupuesto convenido.

b. La disposición de radicar los recursos antes del último día hábil de febrero obedece a que éstos se puedan ejercer con oportunidad durante los ciclos agrícolas; para ello, las reglas de operación de 2009 se modificaron, a efecto de constituir una sola bolsa en los Fofae y, de esta manera, garantizar que con aportación de recursos estatales y/o federales se cumpla ese mandato. No obstante lo anterior, no se ha podido realizar su correcta aplicación, a pesar de que las mismas Reglas de Opera-

ción prevén que para iniciar de manera expedita el ejercicio podríamos atraer solicitudes aprobadas del 2008.

Que si los estados cumplimentan el total de sus aportaciones mediante una solicitud vinculante, podrían recibir el 100% de las aportaciones federales, hecho que la Sagarpa ignoró, en el marco de la firma de los convenios de coordinación; ahora pretende, mediante estos mecanismos, ignorar el cumplimiento de la segunda ministración, cuando ha sido responsabilidad de la misma dependencia el no ejercicio de los recursos radicados en los Fofae.

Que conviene mencionar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 la Cámara de Diputados aprobó recursos para el Fofae por un monto de 16,100 millones de pesos; de los cuales, a principios del mes de noviembre, se habían radicado 12,800 millones de pesos. De esta cantidad el 72% corresponde a recursos federales y el 28% a recursos estatales. No obstante, los recursos comprometidos ascienden a 12,400 millones de pesos, correspondiendo a recursos federales el 65% y a estatales el 35%.

Que es realmente inconcebible que el Ejecutivo federal insista en recuperar estos recursos en virtud de que no pertenecen al Ejecutivo, sino que ya vienen etiquetados para miles de campesinos y pequeños productores.

Que con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, los integrantes de esta comisión, hemos tenido a bien tomar el siguiente

Acuerdo

Primero. La Comisión de Agricultura y Ganadería, dictamina como positiva la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal la liberación del pago a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario (Fofae).

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal que permita la publicación de los recursos convenidos entre la Sagarpa y los Gobiernos de los Estados.

Tercero. Se conforma una comisión para que personalmente se entregue este punto de acuerdo al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Cuarto. Se exhorta al Ejecutivo federal a informar a esta soberanía sobre el desahogo del presente acuerdo.

Una vez recibido el anterior informe, entérese y archívese como total y definitivamente concluido el presente expediente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2009.

La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados: Cruz López Aguilar (rúbrica), presidente; Fermín Montes Cavazos (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Alfredo Francisco Lugo Oñate (rúbrica), Luis Félix Rodríguez Sosa (rúbrica), Rolando Zubia Rivera (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Dora Evelyn Triguerras Durón, José M. Torres Robledo (rúbrica), José Narro Céspedes (rúbrica), Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (rúbrica), secretarios; José Tomás Carrillo Sánchez (rúbrica), Óscar García Barrón (rúbrica), Joel González Díaz, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Jorge Rojo García de Alba (rúbrica), Gerardo Sánchez García (rúbrica), Héctor Eduardo Velasco Monroy (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica), Víctor Alejandro Balderas Vaquera (rúbrica), Alberto Esquer Gutiérrez, José Luis Íñiguez Gámez (rúbrica), Juan de Jesús Pascualli Gómez, Fernando Santamaría Prieto (rúbrica), Ricardo Sánchez Gálvez (rúbrica), Enrique Octavio Trejo Azuara, Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), José María Valencia Barajas (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica, se pregunta si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Asimismo, pido a la Secretaría que dé lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política con relación a diputados de diversos grupos parlamentarios que integran el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria.

COMITE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE
DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados las siguientes integraciones en el Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias:

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Diputada Guadalupe Pérez Domínguez	Secretario	PRI
Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez	Secretario	PAN
Diputado Víctor Manuel Castro Cosío	Secretario	PRD
Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo	Integrante	PRI
Diputado Fernando Ferreira Olivares	Integrante	PRI
Diputado Francisco Saracho Navarro	Integrante	PRI
Diputado José Oscar Aguilar González	Integrante	PRI
Diputada Nancy González Ulloa	Integrante	PAN
Diputada Sonia Mendoza Díaz	Integrante	PAN
Diputado Arturo Santana Alfaro	Integrante	PRD
Diputada María del Rosario Brindis Álvarez	Integrante	PVEM
Diputado Pedro Vázquez González	Integrante	PT
Diputado Gerardo del Mazo Morales	Integrante	Nueva alianza
Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Integrante	Convergencia

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2009.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En votación económica, pregunte a la asamblea si se aprueba.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: En votación económica se pregunta a la asamblea si se

aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se informa a las señoras diputadas y a los señores diputados que las proposiciones no abordadas en esta sesión tendrán el siguiente trámite:

Se insertará el texto íntegro en el Diario de los Debates, se turnarán a las comisiones correspondientes y se publicará el turno en la Gaceta Parlamentaria. Si alguna diputada o diputado desea retirar su propuesta, favor de anunciarlo a esta Presidencia para presentarla posteriormente.

MENSAJE DEL PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señoras diputadas y señores diputados, con esta sesión concluye hoy el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de esta LXI Legislatura.

El Parlamento es la institución de representación política por excelencia, toda vez que sus miembros actúan en nombre y por cuenta de los ciudadanos que los han elegido y porque en conjunto reflejan la pluralidad de las orientaciones políticas nacionales, manifestadas en el momento electoral.

Por naturaleza, las diferencias son inherentes al Parlamento y contra quienes las ven como algo anormal que altera el funcionamiento de nuestro sistema, hay quienes las concebimos como un factor que abona al desarrollo de nuestra democracia.

No estamos exentos de divergencias, pero estamos convencidos de que la negociación, el diálogo y el consenso

son las fórmulas para lograr la cooperación y el entendimiento en aras del interés superior de la nación.

En esta Cámara está garantizado el derecho de todas las representaciones parlamentarias, en especial de las minorías, a la expresión libre de sus ideas y programas, al debate, a la información, a la investigación y a la crítica sin cortapisas.

Hemos dado ejemplo claro de lo anterior, aunque como bien sabemos, por lo que se refiere a la modalidad de las decisiones, la regla fundamental de la democracia, es la regla de la mayoría.

Esta LXI Legislatura tiene que enfrentar los drásticos efectos de la crisis económica y financiera mundial, de la recesión en Estados Unidos de América, de la caída de los precios y de los ingresos petroleros, así como la desaceleración de nuestra economía.

Lo anterior inevitablemente concentró gran parte de nuestra actividad durante este periodo de sesiones y nos obligó a asumir decisiones difíciles, pero que sin duda permitirán financiar un Presupuesto de Egresos para 2010 equilibrado, con un alto contenido federalista y un marcado acento en el gasto social prioritario y en particular, orientado a los sectores más vulnerables de nuestro país.

Es evidente la solidaridad con los esfuerzos y sacrificios de todos los mexicanos. La Cámara de Diputados aprobó reducciones presupuestales para los Poderes de la Unión y las entidades autónomas, lineamientos generales para establecer programas de austeridad y de racionalidad del gasto público y previó la reducción de recursos del erario destinados a los partidos políticos.

A pesar del complejo trance mundial y nacional, la voluntad política para construir acuerdos se sobrepuso a las discrepancias, el interés nacional se hizo valer por encima de los intereses particulares o de grupo.

Sin el ánimo democrático y la disposición al diálogo de las partes aquí representadas, no habríamos alcanzado los consensos necesarios para aprobar en tiempo y forma los proyectos de decreto relativos al complejo paquete económico 2010 y las observaciones a ello planteados por la Cámara de Senadores.

De esta forma, la aprobación de los diversos proyectos de decreto de dictamen, con puntos de acuerdo, de dictamen

negativo, de proyectos de decreto relativo a permisos constitucionales, de acuerdos propuestos por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, así como aquellos propuestos por la Junta de Coordinación Política, fue posible gracias a la disposición para generar acuerdos de las diputadas y de los diputados;

Comisiones y grupos parlamentarios, a quienes agradecemos y reconocemos su trabajo en beneficio del país. De ese trabajo del pleno, así como el de las comisiones legislativas, dio cuenta puntual el Canal de Televisión del Congreso y los medios de comunicación, a los que expresamos nuestra gratitud, pues con su labor refuerzan el principio consustancial del Poder Legislativo, el de la comunicación de sus actos, a partir del cual el proceso de elaboración de leyes está abierto al examen, escrutinio y crítica de la opinión pública.

Agradecemos a ustedes la confianza depositada en esta Mesa Directiva para presidir la Cámara de Diputados de esta LXI Legislatura; a mis compañeros Vicepresidentes y Secretarios por su desempeño y apoyo; al personal de asistencia parlamentaria por los servicios institucionales. Muchas gracias.

Solicito a la Secretaría que nos pida ponernos de pie.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar:
Se pide a los presentes ponerse de pie.

DECLARATORIA DE CLAUSURA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Hoy, 15 de diciembre de 2009, la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

Procede ahora entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXI Legislatura al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la honorable Cámara de Senadores.

ACTA DE LA PRESENTE SESION

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y que copia de la misma se distribuya entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

El Secretario diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y copia de la misma se distribuya entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes quince de diciembre de dos mil nueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos noventa diputadas y diputados, a las once horas con veinte minutos del martes quince de diciembre de dos mil nueve, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última.

Dictamen de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Sexagésima Primera Legislatura, mediante el cual se establece la terna de los candidatos seleccionados que se someterán al pleno de la Cámara de Diputados para la designación del Auditor Superior de la Federación para el periodo dos mil diez-dos mil diecisiete. Es de primera lectura. En votación económica se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión. Intervienen los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, en tres ocasiones, del Partido del Trabajo; Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática; José Gerardo Ro-

dolfo Fernández Noroña, en tres ocasiones, del Partido del Trabajo; Manuel Jesús Clouthier Carrillo, del Partido Acción Nacional; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Javier Corral Jurado, en dos ocasiones, del Partido Acción Nacional; Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Salazar Sáenz**

Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Alejandro Moreno Merino, del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul; Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Partido Acción Nacional; desde su curul Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, desde su curul. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular y de la misma forma se aprueba el acuerdo.

A las doce horas con cuarenta y cinco minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta diputadas y diputados.

Se procede a la elección por cedula del Auditor Superior de la Federación. Se aprueba como Auditor Superior de la Federación al ciudadano Juan Manuel Portal Martínez por cuatrocientos ocho votos en pro; diecinueve votos para otros candidatos; ocho en contra y cuatro abstenciones. La Cámara de Diputados declara electo al ciudadano Juan Manuel Portal Martínez como Auditor Superior de la Federación para el periodo comprendido del primero de enero de dos mil diez al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. Se instruye su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón el ciudadano Portal Martínez, y acompañado de una comisión designada, rinde protesta de ley.

Comunicación del diputado Héctor Agustín Murguía Larizabal, del Partido Revolucionario Institucional, electo en el segundo distrito de estado de Chihuahua, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del quince de diciembre del año en curso. En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo por los que se concede la licencia solicitada y se llama al suplente. Comuníquese.

La Junta de Coordinación Política, informa de los siguientes cambios en las comisiones y grupos de trabajo de los diputados:

- Carlos Torres Piña, del Partido de la Revolución Democrática, se integra a la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Honorable Congreso de la Unión.
- Diego Guerrero Rubio, del Partido Verde Ecologista de México, cause baja como integrante del Grupo de Trabajo para dar seguimiento al proceso judicial al que han sido sometidos servidores públicos de Michoacán, detenidos por presuntos vínculos con organismos delictivos.
- Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, cause baja como integrante del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados, el tres y ocho de septiembre de dos mil nueve, relativos a la reconstrucción de diversos municipios de Baja California Sur y de Sonora, afectados por el huracán Jimena.
- Onésimo Mariscales Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, cause alta como integrante del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados, el tres y ocho de septiembre de dos mil nueve, relativos al mismo asunto en Baja California Sur y Sonora.

Del Partido Acción Nacional.

- Arturo García Portillo, cause baja como integrante en la Comisión de Equidad y Género.
- Oralia López Hernández, cause baja como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y cause alta como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Yolanda del Carmen Montalvo, cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología y cause alta como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Agustín Torres Ibarrola, cause baja como integrante en el Grupo de Trabajo para dar seguimiento al proceso judicial al que han sido sometidos servidores públicos del

estado de Michoacán detenidos por presuntos vínculos con organismos delictivos.

- Camilo Ramírez Puente, cause alta como integrante en el Grupo de Trabajo para dar seguimiento al proceso judicial al que han sido sometidos servidores públicos en el estado de Michoacán.
- Rolando Zubia Rivera, cause baja como integrante en la Comisión de Economía y cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Gerardo Leyva Hernández, cause baja como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos y cause alta como integrante en la Comisión de Economía.

De enterado.

De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica que el diputado Canek Vázquez Góngora fue designado como el segundo representante suplente del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral. De enterado. Comuníquese.

De la Auditoría Superior de la Federación con el que remite el informe de la gestión realizada por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a su Administración dos mil dos – dos mil nueve. De enterado. Remítase a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En votación económica se aprueba incorporar en el orden del día el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto para adicionar una fracción decima sexta al artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta contenidas en el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de abril de mil novecientos noventa y cinco y publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de diciembre de dos mil nueve. Desde su curul el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, realiza comentarios en referencia a

dicho dictamen; el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia un receso, asimismo el Presidente atiende tal solicitud.

A las trece horas con cincuenta minutos el Presidente declara un receso.

A las trece horas con cincuenta y nueve minutos se reanuda la sesión.

En votación económica se dispensa la primera y segunda lectura del dictamen de referencia. Desde su curul el diputado Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional, propone modificaciones, que se aceptan en votación económica. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto respectivo, con modificaciones aceptadas, por trescientos cuarenta y ocho votos en pro; cero en contra y tres abstenciones. Pasa al Senado para sus efectos Constitucionales.

Se recibe de la Comisión de Hacienda y Crédito Público información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de noviembre de dos mil nueve, desagregada por tipo de fondo. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Se reciben del Ejecutivo las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Que establece las características de cuatro monedas de oro.
- Que establece las características de una moneda de oro y dos de plata, conmemorativas del “Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional” y dos monedas de Plata Conmemorativas al “Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”
- Que establece las características de cinco monedas de plata relativas al complejo arquitectónico de “Chichén Itzá”.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

De la Cámara de Senadores se reciben oficios con los que remite:

a) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso c) del artículo dos A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

b) Minutas con proyectos de decreto que:

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

- Adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo diecisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos noventa y cuatro, cien, ciento tres, ciento cuatro y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y que adiciona la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Participación Ciudadana.

- Adiciona un párrafo al artículo dieciséis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

- Adiciona un artículo ciento quince Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

- Reforma la fracción primera del artículo quinto de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural

- Reforma el artículo treinta y tres de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

- Reforma el artículo once de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Miguel Ángel Riquelme Solís, a nombre propio y de diputados del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos cinco de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y ciento setenta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarenta y dos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Liev Vladimir Ramos Cárdenas, de Nueva Alianza, que reforma los artículos veinticinco y treinta y dos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Francisco Saracho Navarro, a nombre propio y de diputados del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- De diputados del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Hugo Martínez González, a nombre propio y de diputados del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos veinticinco, treinta y dos bis, treinta y tres bis y treinta y cuatro de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Escuadrón doscientos uno”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Hugo Martínez González, a nombre propio y de diputados del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo sesenta y tres de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Se turna a la Comisión de Comunicaciones.
- María Antonieta Pérez Reyes, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo tercero de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Se turna a la Comisión de Justicia.
- Leobardo Soto Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo once de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Leobardo Soto Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veinticuatro de la Ley del Banco de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Juicio de Amparo Agrario y adiciona el artículo veintitrés de la Ley Agraria. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Reforma Agraria.
- Quedaron de primera lectura los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:
 - Gobernación, por el que se declara al doce de agosto de cada año como “Día Nacional de la Juventud”.
 - Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre.
 - Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma los artículos noventa y nueve, ciento uno, ciento uno

Bis, ciento dos y ciento tres de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma la fracción vigésima octava del artículo tercero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Comunicaciones, que adiciona el Capítulo vigésimo cuarto “De las Franquicias Postales”, con los artículos sesenta y nueve, setenta, setenta y uno y setenta y dos a la Ley del Servicio Postal Mexicano.
- Asuntos Indígenas, que adiciona una fracción decima quinta al artículo trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma el artículo noveno de la Ley General de Educación.

Se da cuenta de los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo de las Comisiones de:

- Comunicaciones, por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a hacer cumplir la implementación de las áreas de servicio local (ASL) consolidadas en las diversas resoluciones y a emitir las medidas sancionadoras correspondientes ante el incumplimiento de las mismas o, si caso, revocar los títulos de concesión a las empresas telefónicas.
- Comunicaciones, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice un estudio integral para que sea proporcionado el servicio de telefonía en diversos municipios del Estado de Guanajuato.
- Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública a extender la vigencia del acuerdo 358 y del programa especial 2005–2009 para la acreditación de la Educación Preescolar que reciben los niños que asisten a centros comunitarios de Educación Preescolar en el Distrito Federal.

- Economía, por los que se exhorta a la Secretaría de Economía a NORMEX, S.C. y al Comité Técnico de normalización nacional para bebidas alcohólicas NBAL-02, a que se siga permitiendo y no se impida el uso de la palabra o término “agave” en los destilados, licores y elixires provenientes de este cultivo, y se emita una norma mexicana que determine las especificaciones físico-químicas, la información comercial y los métodos de prueba a que deban someterse estos productos, para asegurar su naturaleza y calidad.

En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se da cuenta con los siguientes dictámenes en sentido negativo, con puntos de acuerdo por los que desechan:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Comunicaciones, que reforma el párrafo quinto del artículo diez de la Ley del Servicio Postal Mexicano.
- De la Comisión de Comunicaciones, que reforma la fracción cuarta del artículo dieciséis de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- De la Comisión de Comunicaciones, que reforma el segundo párrafo del artículo sesenta y tres de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- De la Comisión de Comunicaciones, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Postal Mexicano.
- De la Comisión de Comunicaciones, que adiciona los artículos once A, doce A, treinta A, treinta B, treinta C y reforma el artículo doce de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- De la Comisión de Comunicaciones, que reforma el artículo veintinueve de la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que adiciona un párrafo al artículo treinta y tres de la Ley General de Educación en materia de regulación de los alimentos que se comercializan en las escuelas.

b) Minutas con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que adiciona un segundo párrafo al artículo ochenta y cinco de la Ley General de Vida Silvestre.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforman los artículos cuarenta y cinco y cincuenta y uno de la Ley Federal de Sanidad Animal.

En votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

Se reciben proposiciones, de los diputados:

- Oscar Román Rosas González, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, estudie la pertinencia de descentralizar los programas federales dirigidos al desarrollo social y al campo, con la finalidad de fomentar el desarrollo regional, aumentar su productividad e incrementar la igualdad de oportunidades para una mejor calidad de vida de los mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social.
- Laura Elena Ledesma Romo, del Partido Verde Ecológico de México, relativo al proyecto eólico “Energía Sierra Juárez”. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Cora Cecilia Pinedo Alonso, de Nueva Alianza, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud destine recursos para el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, y a la COFEPRIS para que modifique la NOM-041-SSA2-2002, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Se turna a la Comisión de Salud.
- Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua, con el objeto de agilizar y facilitar los trámites de estudio y manifestación del impacto ambiental. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que se revisen los contenidos curriculares del Sistema de Educación Básica y Bachillerato, a fin de promover la educación ambiental. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Héctor Hernández Silva, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, acuerde lo necesario para que las curules en el Pleno de Sesiones, cuenten con computadora integrada para el mejor desempeño de las funciones legislativas. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Héctor Pedraza Olguín, del Partido Revolucionario Institucional, por el que esta Soberanía se pronuncia a favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos que se encuentran fuera de las fronteras nacionales que retorna durante el fin y principio de año, y de los extranjeros que se internan en nuestro país y se exhorta a los diferentes niveles de gobierno para se mantengan vigilantes de lo anterior. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

- Héctor Pedraza Olguín, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de diputados de diversos grupos parlamentarios, por el que se exhorta a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Soberanía, conjuntamente con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, realicen un foro de consulta en materia de ingeniería genética de organismos genéticamente modificables, con los grupos interesados sobre el tema, especialistas e investigadores públicos y privados. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Desarrollo Social, para que atiendan el problema de los niños jornaleros migrantes, procurándoles los servicios de alimentación, salud y educación. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

- Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Turis-

mo, coordinen acciones para promover, difundir y comercializar las artesanías mexicanas, en los corredores turísticos, exposiciones y ferias comerciales en el extranjero. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Turismo

- Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se instruye a la Auditoría Superior de la Federación, investigue sobre la situación excepcional establecida en los artículos treinta y siete y treinta y ocho de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que consiste en la comisión de posibles irregularidades en la administración del total de los recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal destinados al municipio de Guadalajara, en el ejercicio fiscal dos mil nueve. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, por el que se solicita Ejecutivo Federal, exhorte al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, realice lo conducente a fin de que los ex funcionarios públicos de Michoacán, detenidos en el caso del operativo realizado en el dicha entidad, sean trasladados al Centro de Readaptación Social "Lic. David Franco Rodríguez" de la Ciudad de Morelia, Michoacán. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

- David Ricardo Sánchez Guevara, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad posible se cumpla con la obligación de expedir el Reglamento de Mensajería y Paquetería previsto en los artículos ocho, nueve, cincuenta y ocho y Quinto Transitorio de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para lo cual se sugiere se analicen y, en su caso, atiendan, las recomendaciones formuladas por las Comisiones de Competencia Económica y Federal de Mejora Regulatoria, respectivamente. Se turna a la Comisión de Transportes.

- José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de, defina una Política de Estado en materia de desarrollo social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

- Manuel Cadena Morales, del Partido Revolucionario Institucional, relativo al Acuerdo Nacional para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social como medida necesaria impulsar el desarrollo de México y de sus habitantes. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Manuel García Corpus, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se tomen las medidas necesarias para que el censo de población y vivienda dos mil diez se lleve a cabo, al menos, en los mismos términos que el pasado censo de dos mil. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

- Narcedalia Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Procuraduría General de la República retire definitivamente todos los cargos contra Alberta Alcántara y Teresa González, indígenas ñahñu, presas injustamente en el Centro de Rehabilitación Social femenil de San José del Alto, estado de Querétaro, y hacer extensivo este alegato social, al Gobernador de dicha entidad. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Gustavo Ortega Joaquín, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, promulgue el "Decreto por el que se crea el área natural protegida con la categoría de área de protección de flora y fauna Isla de Cozumel, localizada al norte del territorio insular del municipio de Cozumel, estado de Quintana Roo" y el programa y planes de manejo del área. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- José Guadalupe Vera Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del país. Se turna a la Comisión de Transportes.

- Enrique Torres Delgado, a nombre propio y de diputados del Partido Acción Nacional, por el que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de Secretaría de Energía, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consideren el acceso y promoción de diversos programas para la recuperación económica del municipio de Cana-

nea, en el estado de Sonora. Se turna a la Comisión de Economía.

- José Erandi Bermúdez Méndez, a nombre propio y de diputados del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al órgano denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, a que transparenten y publiquen los beneficios otorgados y los resultados del Programa de Apoyos a la Agricultura. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional del Agua, así como de las autoridades locales del municipio de Puerto Vallarta, para que ante el riesgo recurrente de inundación de la Delegación de “El Pitillal”, otorguen las condiciones necesarias de seguridad a la población que habita la localidad y preserven el estero el Salado, garantizando el flujo de agua dulce de los arroyos “El Contentillo y “la Virgen”. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos.

- Agustín Castilla Marroquín, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en la elección de las propuestas técnicas y financieras que se presenten en el proceso de adquisición de los trenes que correrán en la Línea doce del Metro, cumplan cabalmente con los requerimientos de fabricación y funcionalidad que permitan cubrir el nivel de servicio que se ha establecido en todos los procesos de adquisición del material rodante del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Se turna a la Comisión del Distrito Federal.

- Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Centro Nacional de Farmacovigilancia y a la COFEPRIS, a intensificar las acciones de vigilancia y control del uso, en niños y adolescentes, de medicamentos ototóxicos, así como a informar a la ciudadanía y a la comunidad científica sobre los resultados de su uso y las acciones de prevención adoptadas. Se turna a la Comisión de Salud.

- Ovidio Cortázar Ramos, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a las legislaturas de las entidades

federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emitan las disposiciones legales que regulen a las personas físicas y jurídicas que realizan contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria no reguladas por la legislación financiera, y en su caso, revisen las disposiciones jurídicas locales que regulan a este tipo de instituciones que se acogen a la figura de asociaciones civiles o instituciones de asistencia privada. Se turna a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

- Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- José Trinidad Luna Ruiz, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local, a instrumentar acciones y mecanismos necesarios a efecto de prevenir y evitar la discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de cuarenta años. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Campeche, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que me-

jore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Coahuila, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Colima, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Del Partido Acción Nacional, por el que exhorta al Gobierno del Estado de Durango, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de

cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guanajuato, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Hidalgo, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nayarit, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- De diputados Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- De diputados Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- De diputados Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Sinaloa, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Sonora, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Tlaxcala, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Yucatán, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Congresos Locales de Baja California Sur, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán, aprueben las leyes y en su caso, las reformas correspondientes para dar cumplimiento a la Reforma Constitucional publicada el siete de mayo de dos mil ocho en materia de Contabilidad Gubernamental. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur, establezca medidas de austeridad para reducir el tamaño y costo de la administración pública local, así como para que mejore sus procedimientos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice los estudios técnicos necesarios que le permitan integrar una propuesta para el Ejecutivo Federal con miras a que se declare Área Natural Protegida a la zona geográfica de la Isla de Petatán, ubicada en el Municipio de Cojumatlán de Regules, en el Estado de Michoacán. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Norma Leticia Salazar Vázquez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Municipal de Matamoros, lleve a cabo las acciones pertinentes para el rescate, buen funcionamiento y adecuada operación del relleno sanitario que se encuentra en dicho municipio, a fin de evitar un mayor derramamiento de basura y contaminación al medio ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- María Dolores del Río Sánchez, José de Jesús Zambrano Grijalva y Carlos Samuel Moreno Terán, de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática u del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, al gobernador de Sonora y al presidente municipal de Hermosillo, Sonora, para que encuentren una solución conjunta, técnica y financieramente viable, para el abastecimiento de agua potable en Hermosillo. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Banrural Gumercindo Castellanos Flores, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, evalúe la posibilidad de implementar programas para apoyar la condonación de créditos vencidos de cuantías mínimas a los clientes de las liquidadas sociedades nacionales de crédito que integraban el Sistema. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- José Antonio Arámbula López, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 Entidades Federativas y del Distrito Federal, así como a los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del D.F., a proponer y aprobar normas y medidas que prevean la erradicación del cobro del Impuesto sobre la Tenencia y Uso de Vehículos, o al menos se reduzca de manera paulatina hasta su total eliminación a partir de enero del dos mil diez. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- José Manuel Marroquín Toledo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, instaure la Comisión Especial de Cuencas Hidrológicas de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Francisco Vega de la Madrid, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, diseñen e implementen una Reforma Hacendaria Integral, que integre el Pacto Federal, en beneficio de los ciudadanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, incluya dentro del esquema nacional de vacunación, la aplicación de la inocula contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), y sea suministrada paralelamente a las mujeres mexicanas que se encuentran en un rango de entre los nueve y los cincuenta y cinco años de edad. Se turna a la Comisión de Salud.

- María de la Paz Quiñones Cornejo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal soliciten al Instituto Electoral del Distrito Federal someta a plebiscito la aprobación de la reforma al Código Civil del Distrito Federal, relativa al matrimonio entre personas del mismo sexo. Desde su curul la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática, solicita a la Presidencia que también se turne a la Comisión de Derechos Humanos. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se respete el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativa y en su caso, se impongan las sanciones que correspondan por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones y funcionamiento de establecimientos mercantiles, en esa demarcación. Se turna a la Comisión del Distrito Federal.

- Mariana Ivette Ezeta Salcedo, del Partido Verde Ecologista de México, relativo a las vacunas contra la influenza A (H1N1), en el estado de Colima. Se turna a la Comisión de Salud.

- De diputados de la Comisión del Distrito Federal, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federa-

ral, al Jefe Delegacional en Iztapalapa, y a la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, para que acudan ante la Comisión del Distrito Federal de esta Soberanía, para exponer sus consideraciones en relación con la situación en la Delegación Iztapalapa. Se turna a la Comisión del Distrito Federal.

- Rafael Pacchiano Alamán, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar un informe del resultado general del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Luis Felipe Eguía Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al jefe delegacional de Xochimilco, Distrito Federal, a efecto de crear o instituir tres nuevas coordinaciones territoriales que se sumen a las dieciséis ya existentes. Se turna a la Comisión del Distrito Federal.

- Óscar Aguilar González, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras a que sancionen en lo conducente a las sociedades Coofía, Grupo Sitma e Invergroup, así como agilizar los trámites ante el Fipago para resarcir a los ahorradores defraudados por las mencionadas sociedades de inversión. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se concede el uso de la Tribuna para presentar proposiciones con puntos de acuerdo a los diputados:

- Rogelio Díaz Brown Ramsburgh, a nombre propio y de diputados del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente las medidas pertinentes que permitan salvaguardar la producción porcícola nacional, evitando las políticas de dumping que han incrementado la importación de productos derivados del cerdo. Se turna a la Comisión de Economía.

- Miguel Osuna Millán, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta la Secretaría de Salud a lanzar y poner en funcionamiento el Seguro Binacional de Salud, así como a fortalecer los programas de salud para emigrantes. Se turna a la Comisión de Salud.

- Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al incumplimiento de la recomendación setenta y dos / dos mil nueve, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.
 - Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Gobernación, suspenda provisionalmente cualquier trámite administrativo o de destino de recursos relacionados con la Cédula de Identidad Ciudadana y el Registro Nacional de Población. En votación económica se considera de urgente resolución y de la misma forma se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y se aprueba. Comuníquese.
 - Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, ordene a la Secretaría de Gobernación, para que con cargo al patrimonio del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, se pague la cantidad de cuatro mil pesos a cada beneficiario. En votación económica se considera de urgente resolución. Realizan cometario en pro y en contra respectivamente a los diputados: María Hilaria Domínguez Arvizu, del Partido Revolucionario Institucional y Emilio Serrano Jiménez y Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio Arámbula López, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutida la proposición y de la misma forma se aprueba. Comuníquese.
 - Reyes Tamez Guerra, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, emita una convocatoria para homenajear en vida a las mexicanas y mexicanos nacidos en mil novecientos diez y anteriores, reconociéndoles como “La Generación Centenaria”. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
 - Laura Arizmendi Campos, de Convergencia, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal implemente acciones para salvaguardar la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Guerrero, respecto a los riesgos de trabajo en campos agrícolas. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
 - Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tome las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo y cuente con la protección social que le permita afrontar los riesgos laborales inherentes a su empleo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
 - Carlos Manuel Joaquín González, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que rinda un informe sobre el estado que guarda el proyecto del aeropuerto de la Riviera Maya, en el Estado de Quintana Roo. Se turna a la Comisión de Comunicaciones.
 - Norma Sánchez Romero, del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea el Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
 - Roberto Borge Angulo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que a partir del dos mil diez traslade a los Municipios Turísticos de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum del Estado de Quintana Roo del Área Geográfica “C” al Área Geográfica “A” en materia de salarios mínimos, a favor de los trabajadores y familias quintanarroenses. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Se recibe de la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, a revisar el Proyecto de Vialidad Elevado “Bicentenario” con el fin de no afectar al medio ambiente ni el libre tránsito en la zona. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Continúan la intervención para presentar proposiciones con puntos de acuerdo los diputados:
- Ariel Gómez León, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Secretaría de Salud, información respecto a los pacientes con autismo, y que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social expida programas que tengan como fin la ayuda a estos

pacientes. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Social.

- Óscar Aguilar González, del Partido Revolucionario Institucional, relativa a la creación de la Comisión especial sobre recursos excedentes del petróleo. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Comisión Especial para impulsar, dar seguimiento y evaluar la activación de cuentas de la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión, en las principales redes sociales de internet en México con el objetivo de publicar la información parlamentaria pertinente de manera oportuna respecto de las discusiones, decisiones y acuerdos tomadas por el Pleno y las distintas comisiones parlamentarias, así como las noticias más relevantes de interés público. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se invita a una delegación plural de líderes migrantes a asistir al Palacio Legislativo para conmemorar el Día Internacional del Migrante. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se recibe del diputado Federico Ovalle Vaquera, del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que esclarezcan los casos de atentados y homicidios cometidos en contra de líderes campesinos y luchadores sociales. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos.

Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política propone a los siguientes diputados que formarán parte, en su calidad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente.

a) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Jorge Carlos Ramírez Marín; César Augusto Santiago Ramírez; Cruz López Aguilar; Héctor Gueva-

ra Ramírez; Juan Nicolás Callejas Arroyo; David Hernández Pérez; Arturo Zamora Jiménez y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.

- Sustitutos: Rogelio Cerda Pérez; David Penchyna Grub; Silvio Lagos Galindo; Alberto Jiménez Merino; Marcela Guerra Castillo; Hilaria Domínguez Arvizu; Miguel Ángel García Granados y Ricardo Armando Rebollo Mendoza.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Francisco Javier Ramírez Acuña; Roberto Gil Zuarth; Óscar Martín Arce Paniagua; Mario Alberto Becerra Pacoroba y Javier Corral Jurado.

- Sustitutos Francisco Javier Salazar Sáenz; Josefina Vázquez Mota; Adriana Fuentes Cortés; Sixto Alfonso Zetina Soto y Carlos Alberto Pérez Cuevas.

c) Del Partido de la Revolución Democrática:

- Titulares: Uriel López Paredes; Adán Augusto López Hernández y Enoé Margarita Uranga Muñoz.

- Sustitutos: Guadalupe Acosta Naranjo; Víctor Manuel Castro Cosío y Teresa del Carmen Incháustegui Romero.

d) Del Partido Verde Ecologista de México.

- Titular: Juan José Guerra Abud.

- Sustituto: Pablo Escudero Morales.

e) Del Partido del Trabajo.

- Titular: Pedro Vázquez González.

- Sustituto: Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Se aprueba la cedula respectiva por cuatrocientos veintitrés votos en pro y nueve en contra. El Presidente Formula la declaratoria correspondiente. Comuníquese.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica, se incorpore en el orden del día como de primera lectura con dispensa de segunda dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley para

el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, y modifica el artículo treinta y seis Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. En votación económica se considera suficientemente discutido y se aprueba en lo general y en lo particular por doscientos sesenta y cinco votos en pro y siete en contra. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal la liberación del pago a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los fideicomisos estatales de fomento agropecuario. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política con relación con la integración del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El Presidente informa a la Asamblea que las proposiciones con puntos de acuerdo no abordadas en esta sesión se insertarán en el Diario de los Debates, se turnarán a las comisiones correspondientes y se publicará el turno en la Gaceta Parlamentaria, y acto seguido dirige un mensaje a la Asamblea.

Puestos todos de pie el Presidente declara:

“Hoy, quince de diciembre de dos mil nueve, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio”.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

En votación económica se aprueba que el acta de esta sesión se dé por leída y copia de la misma se distribuya entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

El Presidente levanta la sesión diecisiete horas con cincuenta minutos.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado.

CLAUSURA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 17:50 horas): Se levanta la sesión y se cita a los diputados integrantes de la Comisión Permanente para mañana, miércoles 16 de diciembre, a las 11 horas, en el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la instalación de la Comisión Permanente.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 6 horas 29 minutos con receso de 9 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 290 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 450 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputado que solicita licencia: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Oradores que participaron: 140

PRI	38
PAN	70
PRD	10
PVEM	6
PT	11
NA	3
Conv.	1
Dip. de la	
Com. del DF	1

Se recibió o presentó:

- 4 oficios de la Junta de Coordinación Política con los que comunica cambios en la integración de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del honorable Congreso de la Unión, en el Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados, el 3 y 8 de septiembre de 2009, relativos a la reconstrucción de diversos municipios de Baja California Sur y de Sonora, afectados por el huracán Jimena; y de las Comisiones de Equidad y Género; de Educación Pública y Servicios Educativos; de Ciencia y Tecnología; de Recursos Hidráulicos y de Economía, así como en el Grupo de Trabajo para dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos servidores públicos del estado de Michoacán detenidos por presuntos vínculos con organismos delictivos;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que informa de la designación del segundo suplente del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral;
- 1 oficio de la Auditoría Superior de la Federación;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 3 iniciativas del Ejecutivo federal
- 1 iniciativa de senador del PVEM;

- 1 minuta con proyecto de decreto para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional;
- 8 minutas con proyecto de decreto;
- 6 iniciativas del PRI;
- 5 iniciativas del PAN;
- 1 iniciativa del PVEM;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza;
- 89 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 2 proposiciones con puntos de acuerdo aprobadas

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o, fracción VI, incisos b), c), d) y e), y se adiciona una fracción XVI, establecido en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara al 12 de agosto de cada año como Día Nacional de la Juventud;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 99, 101, 101 Bis, 102 y 103 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma la fracción XXVIII del artículo 3o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones con proyecto de decreto, que adiciona el capítulo vigésimo cuarto de la franquicias postales con los artículos 69, 70, 71 y 72 a la Ley del Servicio Postal Mexicano;

- 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas con proyecto de decreto, que adiciona una fracción XV al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; y reforma el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se establece la terna de los candidatos seleccionados que se someterá a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados a fin de designar al Auditor Superior de la Federación para el periodo 2010-2017;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o, fracción VI, incisos b), c), d) y e), y se adiciona una fracción XVI, establecido en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con punto de acuerdo por el que se exhorta Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a implementar las áreas de servicio local consolidadas en las diversas resoluciones, y a emitir las medidas sancionadoras para revocar los títulos de concesión de las empresas telefónicas responsables;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar, mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un estudio integral para que se proporcione el servicio de telefonía en diversos municipios de Guanajuato;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a agilizar los trámites relativos a la aprobación del acuerdo 358, por el que se extiende la vigencia del programa especial 2005-2009 para la acreditación de la educación preescolar que reciben los niños que asisten a Centros Comunitarios de Atención a la Infancia en el Distrito Federal;
- 1 de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, SC (Normex), y al Comité Técnico de Normalización Nacional para Bebidas Alcohólicas Nbal-02, para que sigan permitiendo y no se impida el uso de la palabra “agave” ;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 10 de la Ley del Servicio Postal Mexicano;

- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 16 de la Ley Federal de Telecomunicaciones;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 63 de la Ley Federal de Telecomunicaciones;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Postal Mexicano;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 11-A, 12-A, 30-A, 30-B y 30-C, y reforma el 12 de la Ley Federal de Telecomunicaciones;
- 1 de la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con puntos de acuerdo por los que se desecha iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 33 de la Ley General de Educación a fin de que las autoridades educativas regulen los valores nutricionales de los alimentos que se comercializan en las instituciones educativas a cargo del Congreso de San Luis Potosí;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 85 de la Ley General de Vida Silvestre;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 45 y 51 de la Ley Federal de Sanidad Animal, recibida el 24 de agosto de 2005;
- 1 de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; y reforma el artículo 36 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal el pago inmediato a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario, estén o no correspondidos con la parte comprometida por los gobiernos de los estados.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilar González, José Óscar (PRI)..... Fraudes a ahorradores: 350
- Aguilar González, José Óscar (PRI)..... Comisión Especial encargada de investigar y dar seguimiento respecto al destino y a la aplicación de los recursos excedentes del petróleo generados de 2000 a la fecha: 383, 386
- Arámbula López, José Antonio (PAN)..... Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos: 365
- Arámbula López, José Antonio (PAN)..... Impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos: 332
- Arce Paniagua, Óscar Martín (PAN). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 116
- Arizmendi Campos, Laura (Convergencia). Estado de Guerrero: 369
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN)..... Ley de Amparo - Ley Agraria: 151
- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel (PAN)..... Auditor Superior de la Federación: 63
- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel (PAN)..... Contabilidad gubernamental: 323
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Estado de Michoacán: 355
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos: 365
- Bermúdez Méndez, José Erandi (PAN). Programa de Apoyos a la Agricultura: 281
- Borge Angulo, Roberto (PRI). Estado de Quintana Roo: 380
- Cadena Morales, Manuel (PRI). Acuerdo Nacional para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social: 271
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Auditor Superior de la Federación: 54, 61, 64
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). Cámara de Diputados: 388
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). Estado de Jalisco: 263

• Castellanos Flores, Gumercindo (PAN).	Banrural: 330
• Castilla Marroquín, Agustín Carlos (PAN).	Sistema de Transporte Colectivo Metro: 283
• Clariond Reyes Retana, Benjamín (PRI).	Producción porcícola: 353
• Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (PAN).	Auditor Superior de la Federación: 57
• Corral Jurado, Javier (PAN).	Auditor Superior de la Federación: 58, 65
• Cortázar Ramos, Ovidio (PAN).	Asociaciones civiles o instituciones de asistencia privada: 287
• Cuevas Barrón, Gabriela (PAN).	Escuadrón 201: 137
• Cuevas Barrón, Gabriela (PAN).	Virus del papiloma humano: 337
• Cuevas García, Juan José (PAN).	Estado de Jalisco: 282
• Damián Peralta, Esthela (PRD).	Auditor Superior de la Federación: 55
• Del Río Sánchez, María Dolores (PAN).	Estado de Sonora: 328
• Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).	Auditor Superior de la Federación: 57
• Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio (PRI).	Producción porcícola: 351, 353
• Diputados de la Comisión del Distrito Federal.	Distrito Federal: 345
• Diputados del PAN.	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 131
• Diputados del PAN.	Distrito Federal: 294
• Diputados del PAN.	Estado de Aguascalientes: 291
• Diputados del PAN.	Estado de Baja California: 293, 325
• Diputados del PAN.	Estado de Campeche: 294
• Diputados del PAN.	Estado de Coahuila: 297
• Diputados del PAN.	Estado de Colima: 298
• Diputados del PAN.	Estado de Chiapas: 295
• Diputados del PAN.	Estado de Chihuahua: 296

• Diputados del PAN.	Estado de Durango: 301
• Diputados del PAN.	Estado de Guanajuato: 302
• Diputados del PAN.	Estado de Guerrero: 303
• Diputados del PAN.	Estado de Hidalgo: 304
• Diputados del PAN.	Estado de Jalisco: 305
• Diputados del PAN.	Estado de Michoacán: 306
• Diputados del PAN.	Estado de Morelos: 307
• Diputados del PAN.	Estado de Nayarit: 308
• Diputados del PAN.	Estado de Nuevo León: 309
• Diputados del PAN.	Estado de Oaxaca: 310
• Diputados del PAN.	Estado de Puebla: 311
• Diputados del PAN.	Estado de Querétaro: 312
• Diputados del PAN.	Estado de Quintana Roo: 313
• Diputados del PAN.	Estado de San Luis Potosí: 314
• Diputados del PAN.	Estado de Sinaloa: 315
• Diputados del PAN.	Estado de Sonora: 316
• Diputados del PAN.	Estado de Tabasco: 317
• Diputados del PAN	Estado de Tamaulipas: 318
• Diputados del PAN.	Estado de Tlaxcala: 319
• Diputados del PAN.	Estado de Veracruz: 320
• Diputados del PAN.	Estado de Yucatán: 321
• Diputados del PAN.	Estado de Zacatecas: 322
• Domínguez Arvizu, María Hilaria (PRI).	Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos: 364
• Eguía Pérez, Luis Felipe (PRD)..	Distrito Federal: 347

- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Auditor Superior de la Federación: 63
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Cédula de Identidad Ciudadana: 357
- Ezeta Salcedo, Mariana Ivette (PVEM). Virus de la influenza AH1N1: 344
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Auditor Superior de la Federación: 56, 59, 60, 61, 65
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Condiciones laborales repartidores y mensajeros: 370
- García Corpus, Teófilo Manuel (PRI). Censo de Población y Vivienda 2010: 273
- Gil Zuarth, Roberto (PAN). Ley del Impuesto sobre la Renta - Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo - Ley del Impuesto al Valor Agregado - Código Fiscal de la Federación: 80
- Gómez León, Ariel (PRD)..... Autismo: 385
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). Comisión Especial encargada de investigar y dar seguimiento respecto al destino y a la aplicación de los recursos excedentes del petróleo generados de 2000 a la fecha: 387
- Hernández Silva, Héctor (PRI). Cámara de Diputados: 255
- Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes (PAN). Estado de México: 384
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN). Estado de Michoacán: 326
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos: 362
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). Impacto ambiental: 252
- Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI). Instrucción ambiental: 254
- Joaquín González, Carlos Manuel (PRI). Estado de Quintana Roo: 374
- Ledesma Romo, Laura Elena (PVEM)..... Energía eólica: 246
- Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián (PRI)..... Auditor Superior de la Federación: 59, 62

- López Rabadán, Kenia (PAN). Ley del Impuesto sobre la Renta - Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo - Ley del Impuesto al Valor Agregado - Código Fiscal de la Federación: 82
- Luna Ruiz, Gloria Trinidad (PAN). Discriminación laboral: 292
- Marroquín Toledo, José Manuel (PAN). Comisión Especial de cuencas hidrológicas de México: 334
- Martínez González, Hugo Héctor (PRI). Ley de Coordinación Fiscal: 134
- Martínez González, Hugo Héctor (PRI). Ley Federal de Telecomunicaciones: 141
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Estado de Michoacán: 265
- Moreno Merino, Francisco Alejandro (PRI). Auditor Superior de la Federación: 62
- Natale López, Juan Carlos (PVEM). Artículos 74, 79, 110 y 111 constitucionales: 119
- Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel (PAN). Isla de Cozumel: 275
- Osuna Millán, Miguel Antonio (PAN). Programas de salud para migrantes: 353
- Ovalle Vaquera, Federico (PRD). Estado de Chiapas: 391
- Pacchiano Alamán, Rafael (PVEM). Programa de Desarrollo Institucional Ambiental: 346
- Pedraza Olguín, Héctor (PRI). Derechos humanos de los migrantes mexicanos: 257
- Pedraza Olguín, Héctor (PRI). Organismos genéticamente modificables: 258
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Auditor Superior de la Federación: 64
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Estado de México: 290
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN). Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 143
- Pinedo Alonso, Cora (Nueva Alianza). Cáncer de mama: 248
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). Distrito Federal: 340
- Quiñones Cornejo, María de la Paz (PAN). Código Civil del Distrito Federal: 339

- Ramírez Acuña, Francisco Javier (PAN). Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva: 405
- Ramírez Hernández, Socorro Sofío (PRI). Artesanías mexicanas: 262
- Ramírez Hernández, Socorro Sofío (PRI). Niños jornaleros migrantes: 260
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Orden del día: 72
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Auditor Superior de la Federación: 60, 61
- Ramírez Pineda, Narcedalia (PRI). Alberta Alcántara - Teresa González: 274
- Ramos Cárdenas, Liev Vladimir (Nueva Alianza). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 125
- Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí (PAN). Día Internacional del Migrante: 390
- Riquelme Solís, Miguel Ángel (PRI). Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única - Ley del Impuesto sobre la Renta: 114
- Rosas González, Óscar Román (PRI). Programas dirigidos al desarrollo social y al campo: 245
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN). Estado de Tamaulipas: 327
- Sánchez Guevara, David Ricardo (PRI). Reglamento de mensajería y paquetería: 267
- Sánchez Romero, Norma (PAN). Comité de Competitividad y Mejora Regulatoria: 376
- Saracho Navarro, Francisco (PRI). Artículo 104 constitucional: 129
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Centenario de la Revolución Mexicana: 368
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos: 364
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros: 147
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Ley del Banco de México: 149

-
- Tamez Guerra, Reyes Silvestre (Nueva Alianza). Centenario de la Revolución Mexicana: 366

 - Torres Delgado, Enrique (PAN). Estado de Sonora: 279

 - Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Medicamentos ototóxicos: 285

 - Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Código Civil del Distrito Federal: 340

 - Vázquez González, Pedro (PT). Orden del día: 71

 - Vega de Lamadrid, Francisco Arturo (PAN). Reforma hacendaria: 336

 - Vera Hernández, José Guadalupe (PAN). Peaje de motocicletas en autopistas: 278

 - Yunes Zorrilla, José Francisco (PRI). Desarrollo social: 269

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI, AL ARTÍCULO CUARTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONTENIDAS EN EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE PODRÁN DENOMINARSE EN UNIDADES DE INVERSIÓN; Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 1995, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE DICIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE ESTIMULAR LA INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	47 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente
4 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	48 David David, Sami	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	49 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente
6 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	55 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Ausente	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	59 Duarte de Ochoa, Javier	Ausente
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	60 Durán Rico, Ana Estela	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	69 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	70 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
30 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	77 García Granados, Miguel Ángel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
36 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Ausente
37 Cervera Hernández, Felipe	Favor	81 González Cuevas, Isafas	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	84 González Morales, José Alberto	Ausente
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	85 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
42 Contreras García, Germán	Favor	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Ausente
44 Corona Rivera, Armando	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
		89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
		90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor

91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor	151 Moreno Arcos, Mario	Favor
92 Guillén Padilla, Olivia	Favor	152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor
93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor	153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Ausente
94 Hernández García, Elvia	Favor	154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor
95 Hernández Hernández, Jorge	Favor	155 Neyra Chávez, Armando	Favor
96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor	156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor
97 Hernández Pérez, David	Favor	157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente
98 Hernández Silva, Héctor	Favor	158 Ortiz González, Graciela	Favor
99 Hernández Vallín, David	Favor	159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente
100 Herrera Caldera, Jorge	Favor	160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor
101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Magaña, Eviel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pérez Santos, María Isabel	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rocha Aguilar, Yulma	Ausente
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Ausente	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Favor
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Soto Oseguera, José Luis	Favor

211 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
212 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor
215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
218 Vargas Fosado, Ardelio	Favor
219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
221 Vázquez Saut, Judith Fabiola	Favor
222 Velasco Lino, José Luis	Ausente
223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
224 Videgaray Caso, Luis	Favor
225 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
237 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 164

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 73

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Arámbula López, José Antonio	Favor
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
10 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor
11 Bello Otero, Carlos	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor

20 Corral Jurado, Javier	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
34 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
36 Gama Dufour, Sergio	Favor
37 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
38 García Portillo, Arturo	Favor
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
40 Gil Zuarth, Roberto	Favor
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Favor
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madrugá, César Daniel	Ausente
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
52 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
53 Huerta Montero, Juan	Favor
54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Loyo, María Elena Perla	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Abstención
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Favor
68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Ausente
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor

42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Piña Olmedo, Laura	Ausente
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Ausente
53 Robles Colín, Leticia	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
62 Torres Piña, Carlos	Ausente
63 Torres Robledo, José M.	Favor
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Ausente
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Favor
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 45
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 26
 Total: 71

18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Ausente
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor
4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
7 González Yáñez, Óscar	Favor
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Favor
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Ausente
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Favor
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente

Favor: 5

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 6

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, Y REFORMA EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
3 Aguilar González, José Óscar	Favor	52 De los Reyes Aguilar, Jeny	Ausente
4 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Duarte de Ochoa, Javier	Ausente
11 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	60 Durán Rico, Ana Estela	Favor
12 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Arana Arana, Jorge	Favor	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
14 Araujo Lara, Angélica del Rosario	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Favor
15 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	64 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
16 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	66 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
18 Bautista Concepción, Sabino	Favor	67 Flores Escalera, Hilda Esthela	Favor
19 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	68 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
20 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	69 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
21 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	70 Flores Rico, Carlos	Favor
22 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	71 Franco López, Héctor	Favor
23 Borge Angulo, Roberto	Ausente	72 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	77 García Granados, Miguel Ángel	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Ausente
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Ausente	87 Gudiño Corro, Luz Carolina	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	94 Hernández García, Elvia	Ausente
46 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	95 Hernández Hernández, Jorge	Favor
47 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	96 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
48 David David, Sami	Favor	97 Hernández Pérez, David	Favor
49 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	98 Hernández Silva, Héctor	Favor
		99 Hernández Vallín, David	Favor
		100 Herrera Caldera, Jorge	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor
103 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Irizar López, Aarón	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Jiménez Case, Fuensanta Patricia	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	167 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	170 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
124 Lobato García, Sergio	Favor	184 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rocha Aguilar, Yulma	Favor
126 López Pescador, José Ricardo	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
129 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	190 Rojas Ruiz, Ana María	Ausente
131 Manzur Díaz, Salvador	Ausente	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez García, Gerardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
146 Monroy Estrada, Amador	Favor	206 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
147 Montes Cavazos, Fermín	Favor	207 Serrano Hernández, Maricela	Favor
148 Montiel Solís, Sara Gabriela	Ausente	208 Solís Acero, Felipe	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Soto Martínez, Leobardo	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	210 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
151 Moreno Arcos, Mario	Ausente	211 Terán Velázquez, María Esther	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
153 Murguía Lardizábal, Héctor Agustín	Ausente	213 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Torre Cantú, Rodolfo	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz González, Graciela	Favor	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Vázquez Saut, Judith Fabiola Favor
 222 Velasco Lino, José Luis Ausente
 223 Velasco Monroy, Héctor Eduardo Favor
 224 Videgaray Caso, Luis Favor
 225 Viggiano Austria, Alma Carolina Ausente
 226 Villarreal Salinas, Jesús Everardo Ausente
 227 Villegas Arreola, Alfredo Favor
 228 Yáñez Montaña, J. Eduardo Favor
 229 Yerena Zambrano, Rafael Favor
 230 Yglesias Arreola, José Antonio Ausente
 231 Yúnes Zorrilla, José Francisco Favor
 232 Zamora Cabrera, Cristabell Ausente
 233 Zamora Jiménez, Arturo Favor
 234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth Ausente
 235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo Favor
 236 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor
 237 Zubia Rivera, Rolando Ausente

Favor: 128

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 109

Total: 237

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia Favor
 2 Arámbula López, José Antonio Favor
 3 Arce Paniagua, Óscar Martín Favor
 4 Arellano Rodríguez, Rubén Ausente
 5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad Favor
 6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio Favor
 7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel Favor
 8 Bahena Flores, Alejandro Favor
 9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro Ausente
 10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto Favor
 11 Bello Otero, Carlos Favor
 12 Bermúdez Méndez, José Erandi Ausente
 13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia Favor
 14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús Favor
 15 Castellanos Flores, Gumercindo Favor
 16 Castellanos Ramírez, Julio Ausente
 17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos Ausente
 18 Castillo Andrade, Oscar Saúl Favor
 19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús Favor
 20 Corral Jurado, Javier Ausente
 21 Cortázar Ramos, Ovidio Favor
 22 Cortés León, Yulenny Guylaine Favor
 23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo Favor
 24 Cuadra García, Raúl Gerardo Ausente
 25 Cuevas Barrón, Gabriela Favor
 26 Cuevas García, Juan José Ausente
 27 De los Cobos Silva, José Gerardo Ausente
 28 Del Río Sánchez, María Dolores Ausente
 29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina Ausente
 30 Díaz Lizama, Rosa Adriana Favor
 31 Escobar Martínez, Juan Pablo Favor

32 Esquer Gutiérrez, Alberto Favor
 33 Estrada Rodríguez, Laura Elena Favor
 34 Fuentes Cortés, Adriana Favor
 35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen Favor
 36 Gama Dufour, Sergio Favor
 37 García Bringas, Leandro Rafael Ausente
 38 García Portillo, Arturo Favor
 39 Germán Olivares, Sergio Octavio Favor
 40 Gil Zuarth, Roberto Favor
 41 Giles Sánchez, Jesús Favor
 42 González Hernández, Gustavo Ausente
 43 González Hernández, Sergio Favor
 44 González Madrugá, César Daniel Ausente
 45 González Ulloa, Nancy Ausente
 46 Guillén Medina, Leonardo Arturo Favor
 47 Gutiérrez Cortina, Paz Favor
 48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar Ausente
 49 Gutiérrez Ramírez, Tomás Ausente
 50 Herrera Rivera, Bonifacio Ausente
 51 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes Favor
 52 Hinojosa Pérez, José Manuel Ausente
 53 Huerta Montero, Juan Favor
 54 Hurtado Leija, Gregorio Ausente
 55 Iñiguez Gámez, José Luis Ausente
 56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier Favor
 57 López Hernández, Oralia Favor
 58 López Loyo, María Elena Perla Favor
 59 López Rabadán, Kenia Favor
 60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza Ausente
 61 Luken Garza, Gastón Favor
 62 Luna Ruiz, Gloria Trinidad Favor
 63 Madrigal Díaz, César Octavio Favor
 64 Mancillas Amador, César Favor
 65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen Favor
 66 Marroquín Toledo, José Manuel Ausente
 67 Martín López, Miguel Favor
 68 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús Favor
 69 Martínez Martínez, Carlos Favor
 70 Martínez Montemayor, Baltazar Favor
 71 Martínez Peñaloza, Miguel Ausente
 72 Meillón Johnston, Carlos Luis Ausente
 73 Méndez Herrera, Alba Leonila Favor
 74 Mendoza Díaz, Sonia Favor
 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique Favor
 76 Merino Loo, Ramón Favor
 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel Favor
 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen Favor
 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso Ausente
 80 Nava Vázquez, José César Ausente
 81 Novoa Mossberger, María Joann Ausente
 82 Oliva Ramírez, Jaime Favor
 83 Orduño Valdez, Francisco Javier Favor
 84 Orozco, Rosi Favor
 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel Favor
 86 Osuna Millán, Miguel Antonio Favor
 87 Ovando Patrón, José Luis Ausente
 88 Paredes Árciga, Ana Elia Favor
 89 Parra Becerra, María Felicitas Favor
 90 Pascualli Gómez, Juan de Jesús Favor
 91 Pedroza Gaitán, César Octavio Favor

92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
123 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
124 Téllez González, Ignacio	Ausente
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Favor
127 Torres Delgado, Enrique	Favor
128 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
129 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Ausente
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Favor
143 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 88

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 55

Total: 143

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
10 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
11 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Favor
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Favor
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Favor
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Favor
46 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Piña Olmedo, Laura	Ausente
51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
52 Ríos Piter, Armando	Ausente
53 Robles Colín, Leticia	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Ausente
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Silerio Núñez, María Guadalupe	Ausente
60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente
62 Torres Piña, Carlos	Ausente
63 Torres Robledo, José M.	Ausente
64 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
65 Valencia Barajas, José María	Ausente
66 Vargas Cortez, Balfre	Favor
67 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente
68 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor
69 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor
70 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente
71 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 37
 Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Escudero Morales, Pablo	Ausente
7 Ezeta Salcedo, Mariana Ivette	Ausente
8 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
9 García Cañón, Carolina	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Laura Elena	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
19 Sarur Torre, Adriana	Favor
20 Vargas Sáenz, Álvaro Raymundo	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 13
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra

3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente
4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
11 Nava Pérez, Anel Patricia	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 1
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
8 Torre Canales, María del Pilar	Ausente
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

APENDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa del turno que corresponde a las proposiciones registradas en el orden del día de la sesión del 15 de diciembre de 2009

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar prioritaria la aplicación de la vacuna contra la influenza AH1N1 a los maestros, de las instituciones educativas oficiales y de las particulares, por ser un sector social de alto riesgo en contacto permanente con la población estudiantil, a cargo del diputado Héctor Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Héctor Hernández Silva, del Grupo Parlamentario del PRI de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Ejecutivo federal a que gire instrucciones a la Secretaría de Salud, y considere prioritaria la aplicación de la vacuna contra la influenza A (H1N1) para todos los maestros en el territorio nacional, bajo las siguientes

Consideraciones

Esta enfermedad respiratoria infecciosa aguda de origen viral, contagiosa, debe ser vigilada de manera constante, por la rapidez con que se propaga en fases epidémicas, a pesar de aparentar ser una enfermedad benigna, la influenza es una enfermedad grave que provoca la muerte, sin menoscabo de que tipo de persona se trate o en que estrato social se manifieste, los síntomas son parecidos a los del catarro común o resfriado, sin embargo, su sintomatología es más severa y su inicio es generalmente abrupto.

En la mayoría de los casos cuando no se aplica vacuna alguna de prevención, el paciente debe ser hospitalizado por la gravedad de las complicaciones, en particular por las neumonías bacterianas. No solamente produce pandemias, tales como la influenza española o la gripe asiática, sino también epidemias anuales que pueden tener consecuencias dramáticas sobre los grupos de altos riesgos (niños, ancianos, personas que padecen enfermedades crónicas) entre otras.

La estacionalidad de la enfermedad que nos ocupa, se da en climas templados, húmedos y porque no decirlo cuando se convierte en epidemia en cualquier clima y se multiplica en invierno y en la primavera, pero puede darse en otras estaciones, especialmente durante las pandemias. Según ciertos autores, si el virus penetra en una zona en una estación desfavorable, puede tener una diseminación muy extensa, antes de causar un brote explosivo al invierno siguiente.

En 1965, la influenza se extendió por toda la mitad oriental de Estados Unidos, en los primeros meses del año, mientras que en la parte occidental del país sólo se registró un corto número de brotes localizados algún tiempo más tarde. En los meses de verano no se registraron casos, pero al invierno siguiente hubo en la región occidental extensos brotes con una mortalidad muy superior a lo habitual en un periodo no epidémico comparable, estas experiencias ocurridas en el país vecino, debemos considerarlas como un parámetro real de lo que pudiera padecer la población en nuestro territorio.

De acuerdos a los datos actuales de la Secretaría de Salud, expuesto en su portal al 23 de noviembre del presente año, el número total de casos confirmados con influenza A (H1N1) es de 64 mil 585 y 589 defunciones, referencia de tomarse en cuenta, ya que no se trata de una cifra menor menciona varios miles de personas con este padecimiento y cientos que ya dejaron de existir.

La incidencia por edad en el caso de enfermos se da entre 10 a 19 años, 20 a 29 años y 5 a 9 años, éstas por lo regular se encuentran en edad escolar y productiva. En los fallecidos se presenta de los 20 a 39 años y un poco menor de 0 a 19 años, sin descartar las edades de las personas mayores de los 50 años. El factor porcentual básico de incidencias es de 20 a 50 años de edad, teniendo como resultante el 69.4 por ciento de los fallecidos. El contagio presentado en la población es mayor en el sexo masculino con el 50.9 por ciento, mientras que en el sexo femenino es de 49.1 por ciento.

En cuanto a los antecedentes patológicos con mayor referencia destacan: padecimientos metabólicos 37.4 por ciento, tabaquismo 15.1 por ciento, cardio/vascular 10.2 por

ciento, respiratorios 5.6 por ciento, infecciosos 3.6 por ciento y otros 10.4 por ciento.

Los 64 mil 585 casos confirmados, se encuentran diseminados en las 32 entidades del país, mencionándose al Distrito Federal con la mayor cantidad de enfermos, le sigue San Luis Potosí y estado de México con 3 mil 931 casos, esto permite observar que las zonas urbanas son las que corren el mayor riesgo de contagio, sobre todo, por ser de alta densidad poblacional, sin descartar la zonas rurales por la constante movilidad de sus pobladores, así también, se observa que los centros donde la afluencia de personas es mayor, en la misma proporción es el riesgo de infección, tal es el caso de las instituciones educativas, donde se reúnen precisamente niños, jóvenes, maestros y padres de familia, referidas drásticamente en el porcentaje de casos confirmados con influenza y defunciones.

Es por ello, que solicito su valioso apoyo y consideración en la aprobación de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a partir del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal para que gire instrucciones a la Secretaría de Salud, para que considere prioritaria la aplicación de la vacuna contra la influenza AH1N1 para todos los maestros en el territorio nacional, de todas las instituciones educativas oficiales y de la iniciativa privada, por ser un sector social de alto riesgo con permanente contacto con toda la población estudiantil del país.

Palacio Legislativo, a 1 diciembre de 2009.— Diputado Héctor Hernández Silva (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y de Quintana Roo a analizar los riesgos para los habitantes de la zona costera de Cancún por la ausencia de una barrera natural, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en

los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el pleno de la Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las costas de México y Centroamérica, a lo largo del Caribe, se unen por una cadena de arrecifes que se extienden desde Holbox, en Quintana Roo, hasta las Islas de la Bahía, en Honduras una incomparable herencia biológica común une a la zona, y se convierte en un patrimonio invaluable, que hace de la región una de las más importantes de nuestro planeta por su riqueza natural pues estos sistemas coralinos son una de las más complejas expresiones de la diversidad de la vida en el mar y es uno de los componentes de mayor importancia ecológica en la biósfera.

El éxito de los programas de conservación de los recursos naturales del Sistema Mesoamericano de Arrecifes debe de convertirse en una de las prioridades de los gobiernos de la zona, ello se refleja en las tareas emprendidas por distintas organizaciones y grupos ecologistas, los que han buscado de distintas maneras conseguir fondos para el llamado “Eco-regional Financing Mechanisms for the Conservation of the Mesoamerican Caribbean Reef System” (mecanismo eco-regional de financiación para la conservación del sistema de arrecifes del Caribe mesoamericano), de hecho algunas organizaciones, apoyadas por la World Wide Foundation de América Central, han unido esfuerzos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de sus esfuerzos para conservar el Sistema Mesoamericano de Arrecifes, el cual se extiende a lo largo de 700 kilómetros, desde la península de Yucatán en México, hasta la barrera de arrecifes de Belice y la costa caribeña de Guatemala, etcétera.

Las costas de México y Centroamérica, a lo largo del Caribe, se unen por una cadena de arrecifes que se extienden desde Holbox, en Quintana Roo, hasta las Islas de la Bahía, en Honduras. Estos sistemas coralinos son una de las más complejas expresiones de la diversidad de la vida en el mar y es uno de los componentes de mayor importancia ecológica en la biósfera de la Tierra.

En aguas territoriales mexicanas, los arrecifes que se extienden desde el sur del Caribe Mexicano, llegan de manera discontinua a Yucatán, Campeche y Veracruz, se unen al Sistema Arrecifal de Belice y a su vez forman parte del Sistema Arrecifal del Caribe Occidental. En el estado de Veracruz, se encuentra el Parque Nacional denominado Siste-

ma Arrecifal Veracruzano, con una extensión total aproximada de 52,238 hectáreas y cuenta con 1.5 millas en su parte más ancha.

Los programas de conservación de los recursos naturales del Sistema Mesoamericano de Arrecifes necesitan todo el apoyo posible para impulsar su éxito, por ello distintas organizaciones y grupos ecologistas, han buscado de distintas maneras conseguir fondos para el llamado "Eco-regional Financing Mechanisms for the Conservation of the Mesoamerican Caribbean Reef System" (mecanismo eco-regional de financiación para la conservación del sistema de arrecifes del caribe mesoamericano), así algunas organizaciones, apoyadas por la World Wide Foundation de América Central, han unido sus fuerzas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de sus esfuerzos para conservar el Sistema Mesoamericano de Arrecifes, el cual se extiende a lo largo de 700 kilómetros, desde la Península de Yucatán en México, hasta la barrera de arrecifes de Belice y la costa caribeña de Guatemala, etcétera.

Como ejemplo de los distintos esfuerzos de los países del área para lograr la protección y desarrollo de estas áreas de arrecifes, encontramos a la Alianza para el Desarrollo Sostenible y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, así como los acuerdos de Tuxtla I y Tuxtla II, que han planteado ya la configuración de un corredor biológico Mesoamericano del cual, el Sistema Arrecifal del Caribe Mesoamericano es un elemento fundamental.

El día de hoy vengo a esta tribuna a presentar el caso de uno de los destinos turísticos más importantes de nuestro país, pues frente a la barra de Cancún Quintana Roo no hay arrecife coralino protector, al haberse eliminado las dunas que reponían la arena, la playa se pierde con las mareas de tormenta afectando en el terreno económico y comercial y en el desarrollo turístico sustentable de la región conocida como Mundo Maya.

Así pues, frente a Cancún se interrumpe el sistema arrecifal que va desde la Isla Contoy hasta la zona de Honduras. La barra misma de Cancún fue hace miles de años la cresta del arrecife de coral, hoy por distintos fenómenos naturales y provocados por el hombre, se encuentra sepultada. En esta zona encontramos al arrecife Ixlaché, este se encuentra en la zona sur del parque Nacional y forma parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) que se extiende desde Isla Contoy hasta las costas de Honduras, siendo la segunda barrera arrecifal más importante del mundo.

En su constitución solo aparecen dos interrupciones más, una sobre Playa del Carmen, esta es ocasionada por la hidrodinámica del canal de Cozumel.

Es a partir de la firma de la Declaración de Tulum llevada a cabo en junio de 1997 se presenta que el concepto del SAM, desde entonces, y bajo el patronato de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y el Banco Mundial, los cuatro países del SAM (México, Belice, Guatemala y Honduras) y otros grupos de interés en la región han colaborado estrechamente en el diseño y preparación del Proyecto, culminando con la declaración de su vigencia el día 30 noviembre de 2001.

Así, pues en el problema que nos ocupa, la solución en la zona de Cancún no es sólo llevar más arena desde Cozumel, lo que además de provocar distintos impactos ambientales no resuelve el problema de fondo pues es un trabajo inútil ya que con el paso del tiempo va a perderse, sino que con el desarrollo de un arrecife artificial es posible crear los procesos que sean el fiel reflejo del funcionamiento de la naturaleza.

En este tema hay numerosas experiencias en el mundo como es el caso del un barco de la Segunda Guerra Mundial que fue hundido en las costas de Cayo Hueso para crear así el segundo arrecife artificial más grande del mundo.

Un caso digno de recordar es el hundimiento del Rainbow Warrior, primer barco utilizado por Greenpeace en sus cruzadas conservacionistas, este era un viejo pesquero fletado en 1977, de unos 40 metros de eslora y fue hundido el 10 de julio de 1985 cerca de Motutapere Island, al norte de Auckland, Nueva Zelanda.

En los aspectos biológicos podemos apuntar que los peces en un arrecife artificial, tienen mayor posibilidad de reproducirse al encontrar fácilmente alimento y refugio, además de que representa un beneficio para la población al promover el turismo ecológico con la consiguiente derrama de recursos.

Las actividades alternas, constituyen una parte fundamental en el desarrollo de un arrecife artificial, pues los habitantes del lugar y los visitantes en un corto tiempo logran tener acceso a distintos beneficios, tanto económicos como de desarrollo y sustento de la zona.

En este asunto es necesario revisar que los elementos constructivos y la ingeniería necesaria estén disponibles, para

desarrollar una estructura artificial que permita imitar a la naturaleza y a la estructura del arrecife en las zonas inmediatamente adyacentes a Cancún, como Puerto Morelos y así amortiguar y disipar la energía del oleaje por turbulencia y reducción de altura de las olas, estabilizando la playa.

La naturaleza a cada momento nos muestra la capacidad que tiene para recuperarse, y en el empleo y uso de arrecifes artificiales queda de manifiesto como empleando una gran variedad de elementos como barcos, barcasas, aviones, coches y hasta neumáticos usados, la naturaleza se encarga de generar de nuevo los elementos que por la misma acción del hombre han sido destruidos.

Por todo lo antes descrito, los arrecifes son de los ecosistemas más diversos y complejos del planeta, ya que hospedan a una gran cantidad de especies en el océano, además de que las barreras que los forman amortiguan las marejadas y evitan la erosión, por ello al establecer un arrecife artificial, es necesario realizar estudios previos de factibilidad para no provocar impactos negativos.

El costo del desarrollo de este arrecife artificial no es nada comparado con el valor estratégico de Cancún como polo de desarrollo turístico, que ingresa más de 8 mil millones de dólares anuales, ni Cozumel, que se vería beneficiado por el mismo proyecto, además de que constituiría una barrera natural para protección de los puertos cercanos pues la estructura de elementos que conformarían el arrecife artificial serán capaces de amortiguar, crear la turbulencia necesaria para la disipación de la energía del oleaje, y así crear sustrato para la colonización por corales y otros organismos marinos.

Es por ello que el día de hoy acudo a esta tribuna para solicitar a las autoridades que se creen las condiciones y se brinden las facilidades necesarias para la construcción y desarrollo de un arrecife artificial frente a Cancún, pues este proyecto tendría beneficios de un enorme valor al aportar a la región un nuevo e increíble ecosistema y al mismo tiempo un fortalecimiento del atractivo turístico.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobierno federal y al gobierno de Quintana Roo, a través de las autoridades correspondientes, a realizar un análisis serio y exhausto sobre los riesgos

que implica para la población que habita la zona costera de Cancún Quintana Roo, la ausencia de una barrera natural en la misma zona. Éste estudio deberá contar con la opinión y fundamento de expertos en la materia, tales como oceanógrafos e ingenieros, aunado a las autoridades pertinentes exhortadas en el presente punto de acuerdo.

Segundo. El análisis solicitado deberá ser hecho del conocimiento de esta soberanía y el público en general, a través de los medios de comunicación correspondientes, durante el primer semestre del año 2010.

Tercero. Se exhorta al gobierno federal y al gobierno de Quintana Roo, a través de las autoridades correspondientes, así como a los titulares del gobierno municipal de Benito Juárez y Cozumel, para que en conjunto elaboren los estudios pertinentes y el proyecto ejecutivo para la construcción de un arrecife artificial en la zona costera de Cancún a partir del ejercicio fiscal 2011.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 8 días del mes de diciembre de 2009.— Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita Claudia Edith Anaya Mota, diputada federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), es un organismo descentralizado de la administra-

ción pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, establece que el SAE tiene entre sus principales funciones las de regular la administración y destino de los bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales.

Por lo tanto el SAE es después de Petróleos Mexicanos (Pemex), la paraestatal que más que más activos produce para el gobierno federal, la cual, desde su fundación en 2003, ha liquidado casi 40 mil créditos de cartera vencida de bancos quebrados; ha destruido 65 millones de productos piratas; vendido 8 mil 800 bienes inmuebles y ha comercializado cerca de 48 millones de muebles.

El SAE tiene además bajo su tutela los bienes incautados en la lucha contra el crimen organizado, los cuales en los últimos seis meses se han incrementado considerablemente debido a la guerra contra el narcotráfico y la situación económica que se vive en todo el país.

Si tomamos en consideración los datos contenidos en el Tercer Informe de Gobierno, tan sólo en dinero en efectivo, el gobierno federal decomisó 2 millones 949 mil 872 dólares americanos, 4 millones 28 mil 612 pesos mexicanos y 76 mil pesos colombianos.

Parte de este dinero de acuerdo al Código Federal de Procedimientos Penales debe destinarse en partes iguales, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud para reforzar los programas de prevención contra el consumo de drogas.

Sin embargo en materia de prevención de adicciones los propios datos del gobierno federal demuestran resultados insuficientes y preocupantes.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 de la Secretaría de Salud, encontramos que los adolescentes entre 12 y 17 años de edad tienen más riesgo y disponibilidad de adquirir alguna adicción; que el consumo de cocaína se duplicó y las anfetaminas, crack y heroína muestran una tendencia importante de crecimiento.

Que el número de personas que probaron alguna vez una droga subió de 3.5 millones en 2002, a 4.5 millones en 2008, es decir, 28.9 por ciento más de lo que hubo en 2002

y que la marihuana es la droga de mayor consumo entre la población mexicana, al pasar de 3.8 por ciento en 2002 a 4.4 por ciento en 2008. En segundo lugar se ubica la cocaína, que desplazó a los inhalables al crecer de 1.3 a 2.5 por ciento entre 2002 y 2008.

Por tanto existen 464 mil 386 personas que requieren atención especializada, cuatro millones 58 mil 272 necesitan intervenciones breves y el 80 por ciento de la población requiere de algún tipo de prevención.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público del C. Luis Miguel Álvarez Alonso, director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes a fin de que informe sobre el monto y destino de los recursos de otorgados a Secretaría de Salud para reforzar los programas de prevención contra el consumo de drogas.

Diputada Claudia Edith Anaya Mota (rubrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a destinar mediante la SHCP y la Senner recursos suficientes y a ordenar las disposiciones administrativas correspondientes para coadyuvar en la operación del Plan Integral de Aprovechamiento Racional y Sustentable de Energía Eléctrica de Quintana Roo, a cargo de la diputada Rosario Ortiz Yeladaqui, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Rosario Ortiz Yeladaqui, diputada federal de Quintana Roo de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a los antecedentes y consideraciones siguientes

Antecedentes

Desde el año 2002, con el decreto del Ejecutivo federal por el que se autorizó el ajuste de las tarifas eléctricas y la reducción de su subsidio, esta soberanía ha discutido con recurrencia los altos costos de los servicios de energía.

En esta LXI Legislatura, han sido turnados a la Comisión de Energía dos proyectos de decreto y siete puntos de acuerdo relativos a esta problemática, mismos que reflejan la persistencia de una inconformidad pública que ni el Legislativo ni el Ejecutivo han podido solventar.

Particularmente, los legisladores federales de Quintana Roo han impulsado en años recientes iniciativas y acuerdos tendentes a defender la economía familiar sustentados en la realidad económica y demográfica de la región, y en sus condiciones climáticas.

De entre estos esfuerzos, destaca el presentado por los legisladores de la frontera sur, el 21 de octubre de 2003, por el que se exhortó al Ejecutivo federal a que adopte las medidas necesarias a efecto de otorgar tarifas eléctricas preferenciales sin factor de indexación en el sur del país.

Consideraciones

Las acciones en materia de ajustes tarifarios de la energía eléctrica que la federación ha emprendido en Quintana Roo y México en la última década aún no satisfacen el pendiente que el Estado mexicano mantiene con los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

A pesar de que desde esta soberanía se ha señalado con oportunidad la pertinencia de emprender programas que compensen el descontento de la población, la falta de acuerdos legislativos y de determinación federal ha ido multiplicando las consecuencias de un vacío que hoy afecta a las zonas urbanas y rurales quintanarroenses de atención prioritaria.

El México del siglo XXI requiere de una política hacendaria y energética que propicie el crecimiento y, sobre todo, la justicia social; en el marco de un plan para la sustentabilidad integralmente planeada cuyas líneas de acción se concentren en 1) establecer tarifas justas, 2) explorar alternativas de generación y consumo de energía eléctrica, y 3) educar para el uso racional de nuestro patrimonio energético.

Sin embargo, esta aspiración compartida ha sido constantemente truncada por una agenda política que ha denegado en el transcurso de las recientes legislaturas las propuestas que distintos diputadas y diputados han presentado en esta tribuna.

El rezago en esta discusión ha obligado a un número creciente de usuarios de la CFE a suspender sus contratos. En la actualidad, según la Comisión Federal de Electricidad, el 7 por ciento de los quintanarroenses consumen irregularmente el servicio. En 2008, 104 mil mexicanos prefirieron hacerlo ilegalmente, ocasionando pérdidas a la CFE por un monto de 7 mil millones de pesos.

En el contexto de una lenta recuperación, se prevé el aumento de estos casos, que serán perseguidos por la vía jurídica sin mediar un trato comprensivo y corresponsable por parte de las autoridades, en perjuicio de miles de familias a las que, seguramente, se les cortará el suministro.

A la par de estas cuentas negativas y los conflictos que conoce día a día la Procuraduría Federal del Consumidor, han emergido advertencias sobre los daños ambientales derivados de esta situación, los cuales estamos decididos a prevenir en una entidad cuya calidad de vida está íntimamente ligada con la naturaleza.

Por ello, es necesario que esta soberanía retome las proposiciones presentadas aquí y continúe insistiendo al Ejecutivo Federal a que establezca tarifas de luz acordes a la realidad climática y económica de los hogares mexicanos.

Los quintanarroenses, convencidos de que es posible avanzar en acuerdos en los tres órdenes de gobierno que reviertan no sólo el alto precio, sino el uso irracional de la energía eléctrica y sus efectos negativos sobre el ambiente, se han propuesto un Plan Integral encaminado a afrontar esta situación dando continuidad a acciones agrupadas en tres vertientes:

1. Definición, por parte de la CFE, de tarifas eléctricas ajustadas a los factores climáticos, a la realidad económica y a los objetivos económicos del Plan Nacional de Desarrollo, así como a los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo.
2. Sustitución de medidores tradicionales por medidores prepagados en las zonas atención prioritaria del estado bajo esquemas de participación voluntaria y la implan-

tación de un programa de generación eólica en Quintana Roo.

3. Consecución de programas educativos y de investigación orientados a fomentar el uso racional de la energía eléctrica tradicional y de aquellas fuentes no convencionales tanto en el hogar, como en el campo y en la industria turística.

Por las razones expuestas, me permito solicitar a esta honorable Cámara de Diputados que tenga a bien aprobar la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías de Hacienda y de Energía, se destinen los recursos suficientes y ordene las disposiciones administrativas correspondientes a fin de coadyuvar en la operación del plan integral de aprovechamiento racional y sustentable de energía eléctrica del estado de Quintana Roo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2009.— Diputada Rosario Ortiz Yeladaqui (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Energía.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Seguridad Pública federal, al director general de Aduanas, a la comisionada del Instituto Nacional de Migración, a los gobernadores y a los presidentes municipales a instruir a los servidores públicos relacionados con el turismo, especialmente a los policías, y a los agentes aduanales, de migración y de tránsito, para que fomenten su actitud de servicio, de atención y de guía a los paseantes nacionales e internacionales en esta temporada vacacional, a cargo del diputado Baltazar Martínez Montemayor, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal de la LXI Legislatura, Baltazar Martínez Montemayor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Todos los integrantes de la Comisión de Turismo hemos analizado la importancia que tiene este tema a nivel nacional e incluso a nivel mundial.

En México el turismo es la tercera fuente de ingresos para la nación, lo cual nos da una muestra de su trascendencia, sobretodo en estos días en donde estamos padeciendo los estragos de una crisis económica mundial y por lo tanto hay que buscar lo más rentable para las finanzas públicas.

Nuestro país cuenta con innumerables ofertas turísticas tanto para visitantes nacionales como extranjeros, pues además de contar con una gran diversidad de climas y ecosistemas, cada estado de la República Mexicana ofrece una amplia gama de atracciones, historia, tradiciones, cultura, arte culinario, industrias, etcétera.

En nuestro querido México podemos disfrutar de la historia en las ciudades coloniales como Querétaro, Zacatecas, Puebla, Guanajuato; de la arqueología en las antiguas colonias mayas y aztecas de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y estado de México; de un espléndido clima en Veracruz y Tabasco; de los mariachis en Jalisco; de unos excelentes platillos en Sinaloa y Sonora; de unas bonitas playas en Oaxaca, Guerrero, Nayarit, Colima y las dos Baja Californias; de los preciosos paisajes de San Luis Potosí, Hidalgo, Morelos y Coahuila; del ecoturismo en Chihuahua y Durango; del espectáculo de la mariposa monarca en Michoacán; de la pesca en Tamaulipas; de la feria de San Marcos en Aguascalientes y de innumerables museos y atracciones en el Distrito Federal.

De mi estado, Nuevo León, me enorgullece decir que los turistas tienen una amplia gama de opciones para conocer, pues tenemos presas, lugares históricos, museos, parques de diversiones, centros comerciales, industrias, el Cerro de la Silla, el cabrito y muchas cosas más.

Como observamos, nuestra nación debería aprovechar todas estas riquezas naturales e históricas para sacar adelante al país.

Estoy seguro que si atendemos a los turistas como se merecen nuestro país dependerá más del turismo que del petróleo y pasará de ese tercer lugar al primero, en relación a los ingresos que aporta para la nación.

Desafortunadamente para esta industria nos hemos encontrado a lo largo del año con crisis económicas, epidemias sanitarias pero sobretodo con muchos servidores públicos

(no todos) que solo buscan su beneficio personal, dejando a un lado el interés comunitario.

Del turismo viven muchas familias, innumerables negocios, y es el pilar de muchas industrias y comercios, como el hotelero, restaurantero, abarrotero, entre otros.

Por lo que es muy lamentable escuchar las continuas críticas y reclamos de los connacionales residentes en los Estados Unidos y de los turistas, en donde exponen todas las molestias que las autoridades mexicanas les ocasionan a lo largo de su trayecto carretero, empezando por los agentes migratorios y aduanales que sólo buscan algún pretexto para poner en aprietos a los visitantes y continuando con las diferentes policías y agentes de tránsito que al ver matrículas vehiculares de otros países piensan en aumentar ilícitamente sus ingresos extorsionando a los visitantes.

Un turista que recibe un mal trato, es un turista que hablará mal de nuestro país y que muy probablemente nunca regrese. Lo cual representa menos ingresos para nosotros, los mexicanos, no sólo de él sino de sus familiares, amigos y conocidos.

Desafortunadamente para nuestro país, en muchos estados y municipios, no se tiene la cultura de cuidar a los turistas, pues no se ha valorado la importancia que tienen dentro de nuestra economía; aunque ciertamente hay localidades que ya empezaron a capacitar a su personal en estos temas como es el caso de Guerrero, pero lo importante es que se extienda a toda nuestra nación.

Las autoridades federales, estatales y municipales son las primeras que deben de estar atentas para brindar a los turistas el mejor servicio posible, suscitando en cada uno de los visitantes la firme intención de regresar.

Estamos a tiempo de rescatar esta industria, urge inculcar en las autoridades este sentido de servicio y atención hacia los visitantes, tenemos que lograr que el lema “bienvenido paisano” sea una realidad y no solo un eslogan.

Por lo expuesto solicito a ustedes, compañeros diputados, su apoyo para aprobar el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Por el que se exhorta al secretario de Seguridad Pública federal, al director general de Aduanas, a la comisio- nada del Instituto Nacional de Migración, a los gobernado-

res y a los presidentes municipales para que instruyan a los funcionarios públicos relacionados con el turismo, especialmente a los policías, agentes de aduanales, de migración y de tránsito para que fomenten su actitud de servicio, de atención y de guía a los turistas nacionales e internacionales en esta temporada vacacional.

Diputado Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Turismo.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer la red consular de México, principalmente en Estados Unidos y en Canadá, a cargo de la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en pleno uso de las facultades que le confieren los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer la red consular de México, y principalmente los consulados que se encuentran en Estados Unidos y Canadá, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

1. En el marco de la política de austeridad y de reducción y eficientización del aparato burocrático del gobierno federal, se tiene contemplada la probable desaparición o eliminación de algunos consulados y oficinas de representación de nuestro país en el extranjero.

2. Si bien lo anterior podría resultar necesario ante el escenario y la coyuntura actual de la economía, resulta imprescindible asegurar que la probable desaparición de consulados no incluya aquellos que se encuentran ubicados en Estados Unidos y Canadá.

3. Es prioritario fortalecer la red consular de México en Norteamérica, principalmente para poder proteger y estar cerca de las necesidades de nuestros migrantes y connacio-

nales, pero también porque se trata de la región del mundo de mayor interés estratégico para nuestra nación.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados hace un exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que, ante la probable eliminación de consulados u oficinas de representación en el extranjero, en el marco de la política de austeridad del gobierno federal, queden exentos de dicha desaparición todos los consulados en Estados Unidos y Canadá y, por el contrario, sean éstos fortalecidos.

Dado en el salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2009.— Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SEP a efecto de que en el diseño de las reglas de operación de los programas correspondientes a esa dependencia se cumpla de manera puntual el artículo 29 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para que se incluyan las propuestas, las experiencias y los conocimientos de los secretarios de Educación estatales, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe diputado federal José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del PRI a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública federal a considerar, en el diseño de las reglas de operación de los programas a su cargo, las propuestas de los titulares de Educación Pública de las entidades federativas, con el objetivo de que estas cumplan con los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad,

transparencia, control, rendición de cuentas y equidad, como lo marca el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo tercero que el Estado tiene la responsabilidad de brindar a la sociedad de los mínimos que le permitan desarrollarse, mediante la provisión de la educación laica, obligatoria y gratuita.

Para lograr dicho propósito, el Estado utiliza políticas públicas, herramientas que pueden ser definidas como el conjunto de las decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos.

Por ello, el diseño de una política pública debe tener como objetivo la maximización del beneficio colectivo, mediante un uso racional de los recursos existentes, de forma tal que los programas o proyectos involucrados sean sustentables en el mediano y largo plazos. De esta manera el Estado-gobierno participa a través del diseño y la aplicación de dichas políticas, mediante la utilización de programas que constituyen la herramienta más eficiente en la erradicación de las diferencias sociales.

En el caso particular de México, el Estado hace uso de los programas sujetos a reglas de operación, como el instrumento para atender a grupos considerados como vulnerables, así como para otorgar apoyos e incentivos dirigidos a sectores o actividades productivas que requieren de alternativas que les permitan continuar desarrollándose.

Carola Conde Bonfil señala que los programas sujetos a reglas de operación son aquellos ejecutados por dependencias y entidades de la administración pública federal que destinan recursos fiscales del gobierno federal a beneficiarios, a través de subsidios o transferencias, las cuales pueden ser en efectivo, especie, o bien, mediante la prestación de servicios.

Cabe señalar que el marco normativo que establece y enumera las atribuciones y formas de participación de las entidades de la Administración Pública Federal es el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual, para el ejercicio fiscal del año 2010, menciona en su Título Cuarto lo referente a las reglas de operación para programas, y específicamente, en el artículo 29 fracción I del mismo se establece que:

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

a) Deberán ser simples y de fácil acceso para los beneficiarios;

b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo;

c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

d). Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

e) Prever que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;

g) Deberán incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

Sin embargo, no basta con esto, ya que para la elaboración de las reglas de operación por las cuales se regirán los programas, se requiere de un marco normativo en el que se establezcan de manera clara y expedita los lineamientos generales que permitan el funcionamiento óptimo de dicho programa, así como, la participación de los tres niveles de gobierno en el diseño y aplicación de las mismas, lo cual es fundamental para obtener mejores resultados en su aplicación.

Lo anterior, es importante ya que a la fecha, la gran mayoría de los programas sujetos a reglas de operación son administrados por el gobierno federal, a través de sus delegaciones estatales, quienes se encargan de distribuir los apoyos involucrados, sin que los resultados obtenidos sean los planteados.

Cabe mencionar que, en el caso específico de la Secretaría de Educación Pública, se puede observar que tiene a su cargo 29 programas, regidos por reglas de operación, las cuales son diseñadas exclusivamente por dicha dependencia federal y enviadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su revisión y publicación, es decir, no se consideran las propuestas realizadas por los titulares en las dependencias a nivel estatal, lo que deja en entredicho la transparencia y el federalismo en el ejercicio de los recursos.

Las entidades federativas y los municipios se han limitado a ser simples administradores y gestores de los recursos federales, sin que se les permita decidir sobre su óptima aplicación para la atención de las necesidades locales.

Es imperativo y necesario que los apoyos educativos destinados a las entidades federativas sean distribuidas de manera equitativa, eficiente, eficaz y expedita a fin de permitir que la educación sea una herramienta que permita a la población superar los retos de su vida cotidiana.

Una nación con mayor nivel educativo, tiene mayores posibilidades de lograr el desarrollo económico que se traduzca en una mejoría sustancial en la calidad de vida de los mexicanos.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública federal a cumplir, en el diseño de las reglas de operación de los programas correspondientes a la dependencia a su cargo, de manera puntual lo establecido en el artículo 29 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con el objetivo de que se incluyan las propuestas, experiencias y conocimientos de los titulares de educación de las entidades federativas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2009.— Diputado José Alberto González Morales.»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar un programa integral de reinserción social de ex convictos deportados al país, a cargo del diputado Francisco Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, fundamentado en las potestades conferidas en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo según los siguientes

Considerandos

1. Los gobiernos de los estados fronterizos, a través de las diversas Secretarías de Desarrollo Social, cada año emprenden programas encaminados al apoyo de las personas repatriadas procedentes de Estados Unidos de América.

2. Tan sólo para Baja California la Secretaría de Desarrollo Social del estado (Sedesoe), en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM) y organizaciones de la sociedad civil, destinó el año pasado un total de 14.3 millones de pesos para el traslado de personas repatriadas, así como para obras de ampliación y equipamiento para mejorar el servicio de atención a migrantes.

Se ha establecido la planeación de dotar recursos para este año a los municipios de Tecate, Tijuana y Mexicali por un total de 4.1 millones de pesos tan sólo para el transporte de los connacionales a sus lugares de origen, de igual forma, se tiene establecido que para obras de ampliación, modernización y equipamiento en este año se destinaron un total de 11 millones, aprobados por la Secretaría de Gobernación y Hacienda y Crédito Público.

3. La mayoría de los recursos federales y los que se destinan a las entidades federativas sobre este rubro; se asignan a programas de apoyo a los migrantes a través del Instituto Nacional de Migración e incluso a través de programas como el apoyo a grupos de participación directa para migrantes como el “Grupo Beta”.

Debemos establecer una sana diferenciación, entre los migrantes y los recursos que se destinan para la reinserción social de los ex convictos de las cárceles de los Estados Unidos, ya que se ha convertido en un problema generalizado, principalmente en las fronteras del Estado de Baja

California, sin excluir a los demás estados de la Zona de la Frontera Norte.

4. La Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Tijuana, establece que el Sistema Estatal de Prisiones de California es el que más ex convictos deporta, aunado a las cárceles de Nevada, Washington y Oregón.

Datos de la Agencia de Aduanas y Migración de los Estados Unidos, difundidos por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana establece que del 2005 al 2008 se deportaron de ese país 364 mil 7 personas que purgaron penas en las cárceles norteamericanas, tan sólo por la Garita de Tijuana se han deportado 38 mil 745 de ellos.

Datos de la Comisión Binacional de Derechos Humanos, establecen que cada día alrededor de 700 personas son deportadas a México. 200 de ellos son ex convictos que son deportados a la ciudad de Tijuana.

Según datos de la oficina de la Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas (ICE), indican que se ha deportado a 56 mil 622 inmigrantes, entre indocumentados, migrantes con visas y residentes permanentes, en ese periodo.

De todos ellos, un 33.77 por ciento, es decir, 19 mil 124 fueron detectados en las cárceles y prisiones en 16 condados al oeste de Texas, incluyendo El Paso, y en todo Nuevo México

Asimismo, las cifras del Instituto Nacional de Migración establecen que existe un aumento considerable en el número de deportados por la Puerta México, ubicada en Tijuana ya que tan sólo en el año 2007; se repatriaron 173, 580 en el pasado año del 2008; fueron 224, 857 y en el periodo de Enero a Agosto del presente año ya han sido 135, 914.

5. El problema principal radica en que no existe una política pública encaminada a la reinserción social de estos ex convictos repatriados, se establece que existen 2 vertientes de este problema. El problema social de las ciudades a donde se destinan las personas a su llegada a nuestro territorio Nacional y el grave problema del incremento de la inseguridad pública sectorizado en zonas de la Frontera Norte.

El problema social empieza con la necesidad de contar con un trabajo para sobrevivir en las zonas por las que son deportados, más sin embargo, no existen oportunidades reales laborales para ellos, quienes en su mayoría oscilan en-

tre las edades de 35 años la mayoría son adictos a sustancias prohibidas, suelen estar tatuados, desarrollan en las calles los códigos de supervivencia de las cárceles y en ocasiones no hablan bien el idioma español.

6. El segundo problema enmarcado en la seguridad pública, tiene su principio jurídico dentro del artículo 29 constitucional, en cuanto a lo que refiere al principio de invasión, perturbación grave a la paz pública o de cualquier otro que ponga en grave peligro a la sociedad.

Aunado a ello, se estima que el 50% de los adultos 9,500 adultos que se encuentran bajo libertad condicional en San Francisco son analfabetos, sumado al 27% de ellos que padece problemas mentales o de drogadicción, así como la carente educación apropiada para desarrollar un trabajo, son causales que agravan la ya de por sí difícil situación para conseguir un trabajo formal y estable que les permita un desarrollo integral.

La sociedad civil ha sido más susceptible a la atención de este problema, ya que la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (Canacintra) ha establecido interés por contratar a ex convictos mexicanos y ayudar al Estado a la reinserción social de los mismos.

Lamentablemente en nuestro país carecemos de una estrategia, programa o política pública que ayude a la reinserción de los ex convictos a la vida social digna enmarcada en los derechos y prerrogativas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Es necesario, contar con un sistema binacional de recuperación de datos que incluya información biométrica entendida como tal como la aplicación de técnicas matemáticas y estadísticas sobre los rasgos físicos o de conducta de un individuo, para “verificar” identidades o para “identificar” individuos, contando con un sistema de información de nacionalidad y grado de peligrosidad; aunado al estudio que este órgano legislativo federal entregué sobre la viabilidad y el diseño de algún programa federal encaminado a la Seguridad Pública y la reinserción social.

Debemos tener presente que el derecho de repatriación por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, tiene sustento bajo los tratados internacionales en materia de deportación de extranjeros que hayan cometido faltas o delitos graves en ese territorio, por lo cual, no existe violación alguno a los tratados o convenciones internacionales.

Es necesario revisar nuestro marco normativo a efecto de coadyuvar entre la esfera de los poderes de la Unión, encaminado a un sano desarrollo de la sociedad que representamos, este foco rojo en materia de seguridad pública, no es un problema privativo del municipio de Tijuana o de la garita de Otay-San Ysidro, es un problema que nos afecta como País y que tenemos la enorme responsabilidad de velar por la Seguridad de nuestras familias y nuestra sociedad, para lograr un fin común.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, a implantar un programa federal de resguardo y reinserción social para los ex convictos deportados a nuestro país.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados a entregar a esta asamblea un estudio técnico sobre la viabilidad de la aplicación de un programa binacional de colaboración, dirigido a la deportación masiva de ex convictos que cuente con elementos de información biométrica y de identificación de nacionalidad y nivel de peligrosidad.

Dado en el salón de plenos de la Cámara de Diputados, a 8 de diciembre de 2009.— Diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a rendir un informe detallado sobre la situación que guardan en materia de operatividad y seguridad los aerotrenes que transportan a los pasajeros de las terminales 1 y 2 del AICM, a cargo del diputado Éric Rubio Barthell, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Es conocido por todos, los graves problemas que ha venido presentando el transporte aéreo en nuestro país, en donde el principal afectado es el usuario del servicio.

Uno de los problemas que más inconformidad causa entre las personas que utilizan el transporte aéreo es el derivado del costo de las tarifas, lo anterior se debe a la falta de claridad en la regulación de las mismas, lo cual es consecuencia de una laguna jurídica que no permite a la autoridad competente establecer mecanismos de vigilancia, control y sanción hacia los concesionarios de las líneas aéreas, en particular, a quienes proporcionan el transporte de personas.

En segundo lugar encontramos las constantes quejas de los usuarios, por los cambios de hora repentinos que realizan las aerolíneas de los vuelos sin previo aviso, así como los constantes retrasos que presentan en sus vuelos las aerolíneas Mexicana de Aviación y Aeroméxico, lo cual claramente se ve reflejado en una pérdida de tiempo para el usuario, ya que estos retrasos le impiden en muchas ocasiones acudir a sus lugares de trabajo o negocios, ocasionándoles pérdidas económicas de las cuales las compañías no se hacen responsables.

Cuántas veces no hemos escuchado quejas de usuarios que quedan a la mitad de su destino debido a que el avión tuvo que hacer un cambio de ruta, retrasos en los vuelos, cancelaciones de los mismos o situaciones en las que existe una sobre venta de boletos.

En este sentido es importante mencionar que si bien en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil se establece cuáles son los derechos del usuario cuando deciden utilizar el servicio de transporte aéreo, este no es suficiente para garantizar al usuario sus derechos, por lo que sería importante legislar en la materia con la finalidad de dejar claro que los derechos de los usuarios no son negociables y no pueden estar sujetos a las disposiciones de un concesionario o una institución.

Es de resaltar, que las tarifas aéreas que se cobran en nuestro país son de las más caras a nivel internacional, en ellas se incluyen una serie de cobros por conceptos que en otras partes del mundo ni siquiera son conocidas, un ejemplo de esto es el impuesto que se cobra por la carga de combustible en los vuelos, mismo que en países como España no se aplica.

El alto costo para quien compra un boleto de avión en México se debe en gran medida a que hasta un 36 por ciento corresponde a impuestos, derechos y cargos adicionales, en tanto que en Estados Unidos, Europa y Sudamérica esa proporción varía de entre 9 y 28 por ciento.

Por lo anterior, resulta incongruente que a pesar de que los usuarios pagan tarifas mucho más altas que en otros lugares del mundo el servicio que reciben por dicho pago es completamente inferior y claramente deficiente en la mayoría de los casos.

Otro punto importante a destacar, es la reciente ampliación y modernización de la terminal 1 y la puesta en operación de la nueva terminal 2 del aeropuerto internacional de la Ciudad de México (AICM), donde el gobierno federal invirtió 8 mil 586 millones pesos, incluyó un transporte interterminales, la construcción de dos distribuidores viales y una vialidad interna, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio a los miles de usuarios del AICM.

Sin embargo, la realidad nos muestra otra cara diferente al objetivo perseguido en la realización de esta obra, ya que los usuarios en el AICM, han venido enfrentando diversos problemas desde la puesta en funcionamiento, del transporte interterminales denominado Aerotrén, el cual cotidianamente presenta fallas en sus vagones y choques entre los mismos, lo cual no sólo ocasiona retrasos a los miles de usuarios que diariamente transitan por el AICM, sino que representa un mal servicio para los mismos y genera una mala imagen de México hacia los turistas que visitan el país.

Otro tema importante en el futuro del transporte aéreo de nuestro país, es la especulación que ha surgido en fechas recientes sobre la posible fusión de las dos empresas líderes en el sector, Mexicana de Aviación y Aeroméxico.

Dicha fusión, podría darse derivado de la crisis actual que vive la industria aeronáutica en nuestro país, así como la condición de que exista rentabilidad generada partir de dicha fusión.

Al respecto, el presidente de Mexicana de Aviación afirmó que parte de la crisis actual en la aviación se debe a que esta industria, desde hace años, no es rentable y como consecuencia ha traído problemas para los accionistas, a los empleados que viven en incertidumbre y a los clientes que no pueden viajar con las tecnologías más modernas.

En razón de lo expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar, en el ámbito de sus atribuciones, con la mayor brevedad a ésta soberanía los procedimientos de control en los que se basan las autoridades para regular la calidad del servicio que prestan a los usuarios, las aerolíneas en nuestro país.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a rendir con la mayor brevedad ante esta soberanía:

1. Un informe sobre el avance que se tiene de la presunta intención de fusión entre Aeroméxico y Mexicana de Aviación.
2. Un informe detallado sobre la situación que guardan en materia de operatividad y seguridad los aerotrenes que transportan a los pasajeros de las terminales 1 y 2 del AICM, derivado de los recientes accidentes ocurridos en los mismos, así como sus constantes fallas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2009.— Diputado Éric Rubio Barthell (rúbrica).»

Se turna a las Comisiones de Unidas de Comunicaciones, y de Transportes.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Veracruz a instaurar en el ámbito de su competencia medidas para que el Fonden otorgue con prontitud el apoyo económico que permita restablecer los caminos afectados por el frente frío número 9 y la onda tropical 30 en Las Choapas, a cargo del diputado Leandro Rafael García Bringas, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Leandro Rafael García Bringas, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a conside-

ración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo al Fondo de Desastres Naturales (Fonden), instrumento financiero mediante el cual dentro del Sistema Nacional de Protección Civil tiene como finalidad apoyar a las entidades federativas de la república mexicana, así como a las dependencias y entidades de la administración pública federal, para la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, se solicita de urgente y pronta resolución que el apoyo que le sea otorgado al gobierno estatal de Veracruz, sea también dirigido para reconstruir los 70 caminos afectados por el fenómeno natural número 9 y la tormenta tropical número 30, en la zona sur de Veracruz.

Las afectaciones pluviales que perjudican la zona sur del Golfo de México, mayormente Veracruz y Tabasco, cada año, se ven seriamente dañadas las áreas rurales, así como los caminos; lo cual hace casi imposible que de inmediato reciba la ayuda oportuna, tanto médica como de alimentos y vivienda.

Las Choapas y Agua Dulce de Veracruz no fueron la excepción en el frente frío número 9 junto con la tormenta tropical número 30. Sólo en Las Choapas se afectaron más de 11 mil personas, debido a las graves precipitaciones, se destruyeron cultivos así como ganadería en todo el territorio provocando con ello dejar sin patrimonio a muchas familias que viven prácticamente del apoyo de las autoridades municipales.

En la zona urbana de Las Choapas se dañaron, aproximadamente, mil 550 viviendas de las colonias Tiburoneros, Tepito, Huapacalito, Tancochapa, San José, Barrio de Las Flores, Chomberos, Anáhuac, Agraria, y Francisco Villa, en donde al menos 6 mil 200 personas han sido perjudicadas.

En la zona rural han sido 4 mil 650 los pobladores, únicamente en la ribera de los ríos desbordados, los que han perdido todo su patrimonio en 636 comunidades asentadas en los arroyos Grande, Mancuernillita y Mancuernillón; así como en los ríos Playas, Nanchital, Uxpanapa, Pedregal, y Tancochapa.

Además del desbordamiento de los afluentes, también los caminos se han dañado provocando que varias comunida-

des se encuentren incomunicadas, tal es el caso de la carretera hacia el ejido Francisco Rueda, camino del Mulato al arroyo Marín y Las Flores, camino de Las Choapas a Ceiba Blanca, camino hacia el cerro de Nanchital, camino de la Herradura a Tecuanapa, entre otros que por las condiciones meteorológicas no se han podido recorrer.

Causando con ello la afectación de al menos 5 mil 493 viviendas en todo el municipio dañando a más de 11 mil personas que han visto la manera en que las intensas lluvias, que son por demás superiores a la de años anteriores, han arrasado con su patrimonio provocando una tragedia para todos los habitantes de Las Choapas.

En virtud de lo anterior, se solicita, de urgente y pronta resolución, que el Fondo Nacional de Desastres dirija apoyo

oportunamente para restablecer los caminos y los daños ocasionados por el fenómeno natural ya hecho mención.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador de Veracruz, licenciado Fidel Herrera Beltrán, a que, en el ámbito de su competencia y en el marco de lo que establece, envíe de urgente el apoyo otorgado por el Fondo Nacional de Desastres Naturales para restablecer caminos dañados por los fenómenos naturales ocurridos por el frente frío número 9 y por la tormenta tropical número 30.

Diputado Leandro Rafael García Bringas (rúbrica).»

REPORTE DE ALBERGUES

12 DE NOVIEMBRE DEL 2009

ALBERGUE	UBICACIÓN	RESPONSABLE	TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS
Albergue de San José del Carmen	Casino del pueblo	Martha Vidal Cordero	61 personas
Escuela Mariano Aba Solo	Colonia Anáhuac	Clara Nill López	96 personas
Margarita masa de Juárez	Huapacalito	Sofía Vitaba	117 personas
Templo Bethasda	Huapacalito	Cesia Leiva Arévalo	140 personas
Sec. Gral. Lázaro Cárdenas del río	Antonio M. Quirazco s/n col. reforma	Rosa Juárez Martínez	128 personas
Logia fénix	Gina reyes Téllez	Antonio m. quirazco s/n col. centro	62 personas
Esc. 18 de marzo	Yaneth Gonzales Pablo	Miguel Hidalgo # 34 col. centro	21 personas
Sec. Tec. No. 43	Laura Cárdenas	Teniente Azueta #1008 Fco. Villa	87 personas
		TOTAL	712

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL
RELACION DE COLONIAS Y POBLACIONES AFECTADAS DURANTE LA CONTINGENCIA

COLONIAS URBANAS AFECTADAS POR INUNDACIONES

No.	COLONIA	No. VIV.	No. HAB.	APOYOS ENTREGADOS					
				DES	COB	COL	AGUA	KIT DE LIMP.	BOTIQUIN
1	TIBURONEROS	400	1600	366	0	0	0	0	
2	CHOMBEROS	100	400	54	0	0	0	0	
3	ANAHUAC	500	2000	271	50	20	0	1	
4	AGRARIA	200	800	109	150	150	0	0	
5	BARRIO DE LAS FLORES	50	200						
6	FRANCISCO VILLA	70	280	81	0	0	0	0	
7	SANJOSE	30	120						
8	TANCOCHAPA	50	200						
9	HUAPACALITO	50	200						
10	TEPITO	100	400	142	36	36	0	0	
11	CENTRO COQUITOS			113	0	0	0	0	
12	COL. REFORMA			4					
TOTAL		1550	6200	1140	236	206	0	1	

AFECTACIONES A COMUNIDADES POR LA CORRIENTE DEL RIO UXPANAPA									
No.	COMUNIDAD O RANCHERIA	No. VIV.	No. HAB.	APOYOS ENTREGADOS					
				DES	COB	COL	AGUA	KIT DE LIMP.	BOTIQUIN
1	LAGUNA EL PAJARAL	15	71						
2	CEIBA BLANCA	71	332	175	75	75	225		
3	RIVERA DEL CARMEN	38	150	75	75	75	225		
	TECUANAPA	101	424	100					
4	GIBRALTAR	8	34						
5	EL NUEVO TESORO	1	4						
6	EL TESORO	1	6						
7	SANTA ROSA	1	4						
8	GUADALUPE VICTORIA RANCHO NUEVO	30	120						
9	LA CEIBA	2	9	56	56	56	60	8 kit limp.	
10	LA SAL	5	23						
11	CASCAJAL	12	47						
12	FERNANDO LOPEZ ARIAS EL ZAPOTE	41	198	15	80	80	36	16 botiquines	
13	TIERRA MORADA	30	161						
14	LA AZTECA	14	91						
15	EL ESFUERZO	10	38						
16	LAS FLORES			20					
17	EJIDO LOS LIRIOS			49					
TOTAL		380	1712	490	286	286	546	0	0

AFECTACIONES A COMUNIDADES POR LA CORRIENTE RIO NANCHITAL									
No.	COMUNIDAD O RANCHERIA	No. VIV.	No. HAB.	APOYOS ENTREGADOS					
				DES	COB	COL	AGUA	KIT DE LIMP	BOTIQUIN
1	NUEVA ESPERANZA CERRO DE NANCHITAL	154	666	15					
2	TRONCONADA	69	338						
3	ALFONSO MEDINA	21	96						
4	ARROYO MARIN			36					
TOTAL		244	1100	51	0	0	0	0	

AFECTACIONES A COMUNIDADES POR LA CORRIENTE RIO TONALA									
No.	COMUNIDAD O RANCHERIA	No. VIV.	No. HAB.	APOYOS ENTREGADOS					
				DES	COB	COL	AGUA	KIT DE LIMP	BOTIQUIN
1	EL IXTEL	4	8						
2	EL SACRIFICIO	2	6						
3	LAGUNA EL CASTAÑO	7	14						
4	TAMARINDO	3	7						
5	EL PITAYO	2	8						
6	EL SAUCE	4	7	25	25	25	112.5		
7	TEMLADERAS			56	56	56			
TOTAL		22	50	81	81	81	112.5	0	

AFECTACIONES A COMUNIDADES POR LA CORRIENTE RIO PEDREGAL									
No.	COMUNIDAD O RANCHERIA	No. VIV.	No. HAB.	APOYOS ENTREGADOS					
				DES	COB	COL	AGUA	KIT DE	BOTIQ.
1	SANTA ISABEL	1	2						
2	SAN MIGUEL EL FRONTERIZO	1	3	25	25	25	112.5		
3	SANTA CRUZ	1	7						
4	EL MOMAL	14	72						
5	EL APOMPAL	1	6						
6	LA CURVA CIRCULAR	1	3						
7	RIO PEDREGAL	27	119	155	85	85	108	20	
8	EL AMATE	15	58						
9	EL CARMEN	1	9						
10	LA PENINSULA	1	3						
11	5 DE MAYO	39	182	100	100	100	600		240
12	EL SACRIFICIO	1	6						
13	LA ESPERANZA	1	4						
14	NIÑOS HEROES			68	68	68	172.5	8	
15	CHICUAPILLA			73	73	73	172.5	8	
16	CHUCUAPAN			25	25	25	112.5		
17	LOS MANGOS			25	25	25	112.5		
18	SAN MARTIN			15	15	15	108		
19	PLAN DE IGUALA			50	50	50	75		
TOTALES:		104	474	536	466	466	1573.5	36	240

AFECTACIONES A COMUNIDADES POR LA CORRIENTE RIO PLAYAS									
No.	COMUNIDAD O RANCHERIA	No. VIV.	No. HAB.	APOYOS ENTREGADOS					
				DES	COB	COL	AGUA	KIT DE	BOTIQUIN
1	GRACIANO SANCHEZ	91	541						
2	LINDA VISTA	20	92						
3	EL ENCAJONADO	10	39						
4	RIO PLAYAS LOS ROBLES	65	295	25	25	25	60		8
5	EL IDEAL	28	138	25	25	25	60		
6	PRIVILEGIO	22	99	25	25	25	60		
7	MIGUEL HIDALGO			25	25	25	60		
TOTAL		236	1204	100	100	100	240	0	8

GRAN TOTAL	2536	10740	2398	1169	1139	2472	37	248
-------------------	-------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----------	------------

Se turna a la Comisión de Gobernación.

«Proposición con punto de acuerdo, para declarar el 18 de diciembre como Día Nacional del Migrante Mexicano y exhortar al titular del Ejecutivo federal a instruir dicha fecha de acuerdo con sus atribuciones y facultades, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, el suscrito, diputado Héctor Pedraza Olguín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI legislatura del Congreso de la Unión, somete a discusión y, en su caso, aprobación del pleno, la presente proposición con punto de acuerdo conforme a las siguientes

Consideraciones

Durante la 81 sesión plenaria de fecha 4 de diciembre de 2000, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, toma nota de la decisión 2000/288 del Consejo Económico y Social del 28 de julio de 2000 en el que se establece que la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en ella, sin distinción de ningún tipo, en particular de raza, color u origen nacional.

En el mismo acto, dicha instancia internacional, considera que el número elevado y cada vez mayor de migrantes que existe en el mundo, alienta el interés de la comunidad internacional para proteger efectiva y plenamente los derechos humanos de todos los migrantes, y destaca la necesidad de seguir con el aseguramiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes y en consecuencia establece la **Resolución 55/93** que a la letra dice:

La Asamblea General, ...

1. Decide proclamar el 18 de diciembre Día Internacional del Migrante;
2. Invita a los Estados Miembros, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a que, para conmemorar el Día Internacional del Migrante, entre otras cosas, difundan información sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes, intercambien experiencias y formulen medidas para protegerlos;
3. Pide al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales apropiadas.

Por otra parte, la Iglesia católica desde hace varias décadas, durante cada año dedica un día especial a la reflexión sobre el fenómeno de la migración a nivel internacional, con la finalidad de promover y difundir los derechos humanos

y crear conciencia sobre la situación que enfrentan mujeres y hombres que por diversas razones, dejan sus comunidades de origen con lo que se busca una mejor calidad de vida.

En consecuencia, con dichos propósitos, de acuerdo a los órganos de difusión católica, la mayoría de los países de América Latina eligieron septiembre para celebrar el Día Nacional del Migrante porque se asocia al Mes de la Biblia, puesto que el pueblo de Israel fue peregrino y vivió la experiencia de ser extranjero. Esta celebración es organizada por la Comisión de Pastoral de la Movilidad Humana y en el caso de México se realiza, conjuntamente, con la Conferencia del Episcopado Mexicano.

En este sentido, entre los países de América donde se encuentra constituido el día nacional del migrante, por la autoridad institucional pública del Estado, es en Ecuador, donde se realiza desde 2003 y está fundado en un hecho histórico que recuerda a 12 ecuatorianos que fallecieron en España en un trágico accidente que produjo un dolor social de hondas repercusiones, y como consecuencia de ello, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, declaró el 3 de enero de cada año, como el Día del Migrante Ecuatoriano.

Otros países donde se realiza la conmemoración mencionada son Chile, Guatemala, Colombia y fuera de las fronteras de América, en Marruecos, entre muchos otros, estos impulsados también por la Comisión Pastoral de Movilidad Humana. Incluso, en el nivel local dicha conmemoración se realiza en Saltillo, Coahuila y varios estados de la República, como el caso de Hidalgo, Michoacán y Zacatecas que se realiza, entre otros, que realizan por decreto administrativo la conmemoración del Día del Migrante, con la finalidad de promover la defensa y protección de los derechos humanos de sus oriundos,

En ese contexto, reconocemos el esfuerzo de organizaciones de diversa índole, y de autoridades federales que realizan esfuerzos para conmemorar el día del migrante, por ello, consideramos que es necesario, que este esfuerzo sea instituido por las autoridades públicas, con la finalidad de que se otorgue un reconocimiento desde la esfera pública y se establezcan las disposiciones conducentes, a fin de que dicha conmemoración cumpla con los objetivos deseados.

Por ello, los diputados firmantes, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, consideramos importante otorgar a los migrantes mexica-

nos un reconocimiento, por su contribución histórica al desarrollo, económico, social, cultural y político de nuestro pueblo, a pesar de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, y porque sabemos que en estas fechas llegarán cientos de miles de ellos, a visitar a sus familias a sus comunidades de origen.

Por último, convencidos que México es un país de migrantes de mexicanas, y de mexicanos de aquí de allá, que luchan por su patria, por su nación, por sus familias y por sus derechos. Estamos con ellos, y nos parece fundamental instituir en el país el 18 de diciembre como el día nacional del migrante mexicano en concordancia con la conmemoración internacional que proclame la Organización de las Naciones Unidas, pues compartimos que ello, es consecuente con los instrumentos internacionales en los que México participa y acuerda.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de éste pleno plural de la Cámara de Diputados los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda signar el 18 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Migrante Mexicano, a fin de promover la protección y defensa de los derechos humanos.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades instituya el Día Nacional del Migrante Mexicano considerando el día 18 de diciembre en concordancia con la Resolución 55/93 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y el regreso masivo de las y los migrantes mexicanos a su comunidades de origen.

Solicitamos, respetuosamente al presidente de la Mesa Directiva que turne la presente proposición con punto de acuerdo a las Comisiones de Población, Migración y Asunto Migratorios y a la de Derechos Humanos, para su dictamen correspondiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2009.— Diputado Héctor Pedraza Olguín (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de atención y protección de los emigrantes mexicanos, a cargo de la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en pleno uso de las facultades que le confieren los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 59 y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de atención y protección de los emigrantes mexicanos, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el pleno se encuentra plenamente facultado para decidir la constitución de comisiones especiales, siempre que se estimen necesarias, para hacerse cargo de asuntos específicos.

El propósito del presente punto de acuerdo es crear la Comisión Especial de atención y protección de los emigrantes. Su objeto será el de atender y diseñar políticas y acciones legislativas en beneficio de los emigrantes mexicanos y sus familiares en México, para su bienestar, la aportación de soluciones a sus problemáticas específicas, así como el desarrollo socioeconómico de las principales zonas y regiones expulsoras de migrantes en nuestro país.

La Comisión Especial de atención y protección de los emigrantes mexicanos tendrá 30 integrantes, los cuales serán designados por la Junta de Coordinación Política, cuidando los justos criterios de proporcionalidad y peso específico de cada grupo parlamentario.

La comisión tendrá un plazo de tres años para dar cumplimiento a sus tareas, su mandato y objetivos específicos, entre los que se encontrarán, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

1. Velar por el cabal e íntegro respeto de los derechos humanos de nuestros emigrantes, tales como el derecho al desarrollo, a su integridad física y emocional, sus derechos laborales, a la salud, la vivienda y la educación.

2. Consolidar, alentar y facilitar el ejercicio de los derechos político-electorales de nuestros connacionales en el exterior.

3. Promover e impulsar la aprobación de una reforma migratoria en los Estados Unidos de América, que brinde certidumbre, tranquilidad y un status migratorio regular a nuestros connacionales, para su mejor integración y bienestar.

4. Proponer programas, estrategias y mecanismos que permitan detonar y fomentar el desarrollo, progreso y generación de empleos dignos y bien remunerados en las zonas expulsoras de migrantes en nuestro país, para que la emigración sea una opción y no una necesidad.

5. Buscar fórmulas para recuperar la circularidad del flujo migratorio.

6. Formular propuestas que permitan reducir los costos y facilitar el envío de remesas de nuestros connacionales a sus familiares en territorio nacional, así como un mejor aprovechamiento, generación de efectos multiplicadores, inversión y uso productivo de éstas para el crecimiento y desarrollo en nuestro país.

Aclaración: La Comisión Especial de atención y protección de los emigrantes mexicanos se diferenciaría de la Comisión (ordinaria) de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios en el sentido de que no se ocuparía de los temas primordiales de la última –las políticas demográficas y poblacionales, los temas de la frontera norte y la frontera sur y el sistema aduanero, así como aquellos relacionados a los inmigrantes que recibe el país y residen en él, o en la migración y desplazamiento de carácter interno–, como tampoco se pronunciaría la comisión especial aquí propuesta en torno a las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios –principalmente aquellas que plantean reformas a la Ley General de Población.

Por el contrario, la comisión especial se dedicaría y concentraría exclusivamente en el estudio, análisis y propuestas políticas, reformas, acciones y estrategias concretas para dar cumplimiento a su objeto, mandato y objetivos específicos, antes mencionados. Además, la comisión especial cooperaría y colaboraría en todo momento con las diversas comisiones ordinarias, órganos de gobierno y centros de estudio, de la Cámara de Diputados, para la mejor consecución y cumplimiento de su misión.

El soporte y la fundamentación que amparan esta propuesta estriba en el hecho de que el tema de nuestros migrantes y connacionales en el exterior –por su importancia, trascendencia y relevancia- debería de ser atendido y tratado por la Cámara de Diputados con una mayor especialización y solidez, por lo que merece por sus implicaciones del trabajo dedicado de una comisión especial.

Los migrantes son un pilar fundamental y esencial para nuestro país. Por medio de las remesas que envían a sus familiares, contribuyen decididamente al desarrollo nacional, mantienen con su aportación mensual a decenas de miles de familias, y apoyan enérgicamente el combate a la pobreza.

El año pasado, y a pesar de la crisis económica mundial –ya en marcha–, se recibieron en el país por concepto de remesas familiares 25,145 millones de dólares (Banco de México), la segunda fuente de divisas internacionales, sólo superada por los ingresos del petróleo, y muy por encima de los ingresos del sector turístico. Las remesas que envían nuestros migrantes representan el 3% de nuestro producto interno bruto y el 130% de la inversión extranjera directa que se capta a nivel nacional.

En la tabla que se muestra a continuación, se ilustra la importancia de nuestra población migrante en términos demográficos, al constituir el segundo grupo poblacional más importante:

Grupo	Población
Mujeres	53 millones
Migrantes mexicanos ¹	28 millones
Campesinos / Población rural	24 millones
Jóvenes	20 millones
Indígenas	12 millones

Fuente: Inegi/Conapo

Lo anterior, nos hace ver la importancia de contar con una comisión enfocada exclusivamente al fenómeno migratorio, al igual que existe una comisión ordinaria orientada o dirigida específicamente para cada uno de los grupos poblacionales que aparecen en la tabla anterior, como lo son las Comisiones de: Equidad de Género; Agricultura y Ganadería, y la de Desarrollo Rural; Juventud y Deporte; y Asuntos Indígenas.

Por lo tanto, está plenamente justificada la necesidad de contar con una comisión especial que se concentre exclusi-

vamente en atender y resolver todos los asuntos relacionados con los emigrantes, sus familias y regiones de origen, misma que respetaría en todo momento las funciones y responsabilidades que ya tiene formalmente encomendadas la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y en todo caso se encaminaría a trabajar exclusivamente y de manera especializada en su propio objeto, mandato y objetivos.

Llegó la hora de dar a nuestros migrantes el lugar que les corresponde en la agenda nacional.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de este Pleno, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se crea la Comisión Especial de atención y protección a los emigrantes mexicanos, de acuerdo al objeto, mandato, objetivos, número de integrantes y plazo planteados y descritos en la presente iniciativa.

Nota:

1. Población de origen mexicano que reside en Estados Unidos de América.

Dado en el salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2009.— Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica).»

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la SCT para que modifique el reglamento sobre el peso, las dimensiones y la capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado Juan Pablo Jiménez Concha, a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la unión del Grupo Parlamentario del Partido Re-

volucionario Institucional, somete a consideración de ésta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice las modificaciones al reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, y se comunique ello a la Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

El autotransporte terrestre constituye en México, un agente multiplicador para el desarrollo y crecimiento del país, ya que la mayor parte de la carga se mueve por medio de este sistema. El servicio de carga comprende el transporte de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos, objetos voluminosos o de gran peso, fondos y valores, grúas industriales y automóviles sin rodar en vehículo tipo góndola, así como la carga de grandes volúmenes de producción.

Estimaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes indican que en el año de 2008 el total de carga que fue trasladada por el autotransporte de carga ascendió a 484.3 millones de toneladas, las cuales fueron movidas por automotores de carga general, y por carga especializada.

Cabe señalar que el autotransporte de carga especializada ha mostrado una tasa más dinámica de crecimiento entre los años de 2007 y 2008 que fue de 2.2 por ciento, sin embargo las cifras para el año de 2009 reflejan una disminución de 3.3 por ciento comparado con 2008, consecuencia de la crisis que atraviesa el país.

Es necesario tener un control estricto del peso y las dimensiones con que circulan los vehículos de autotransporte por los caminos y puentes de jurisdicción federal, según cifras del Programa Integral de Regularización del Autotransporte Federal en el año de 2008, se efectuaron 143 993 verificaciones de peso y dimensiones en las carreteras, de los cuales 131, 641 fueron a unidades de los centros fijos de pesaje, 7,338 en los principales puertos marítimos, 4 566 a unidades vehiculares y 448 a vehículos de las instalaciones de Pemex, de esta forma se pretende disminuir los índices de accidentes ocasionados por vehículos con exceso de peso y dimensiones que circulen por las carreteras federales, así como y el deterioro acelerado de los mismos siendo esto, un factor de riesgo importante que pone en peligro el desarrollo económico de nuestro país; ya que no debemos

olvidar que las vías de comunicación son el enlace más importante para cualquier movimiento comercial del mundo.

La mayoría de las carreteras existentes en el país, fueron diseñadas para cierto tipo de vehículos que difieren del parque vehicular de hoy. Hablamos de más vehículos, con mayores capacidades de desplazamiento, velocidad y particularidades con tecnologías avanzadas que han hecho más rentable y competitivo el sistema del autotransporte.

En la actualidad es injustificable el grave desperfecto que presentan las carreteras de México, debido a la mala calidad de materiales que usan para el revestimiento, y sumado a esto la sobrecarga que realizan las unidades de transporte que se desplazan a lo ancho y largo del país.

La vulnerabilidad de los parámetros establecidos en el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, ha provocado que se haya visto mermada la seguridad de los usuarios que utilizan estas vías de comunicación; los datos más recientes arrojaron un total de 30 mil 551 accidentes anuales, con un costo de 515.2 millones de pesos en pérdidas materiales, desafortunadamente son números que van en aumento año con año.

En materia ambiental el efecto de contaminantes producidos por largas filas dentro de las carreteras nacionales que abarcan kilómetros de vehículos parados con los motores encendidos, a causa de algún accidente o volcadura de contenedores, provocan un mayor índice de contaminantes suspendidos en el aire, que es producido por el aumento de tránsito de vehículos.

El transporte de carga que usualmente transita con mercancías es constantemente requerido por usuarios nacionales e internacionales, con el propósito de realizar operaciones comerciales propias o como intermediarios, esta suma de servicios debe ser responsabilidades compartidas del usuario como del autotransportista en el traslado de la carga.

La responsabilidad de dar cumplimiento a las normas, reglamentos y leyes aplicables a los vehículos de carga que circulan por los caminos y los puentes federales, debe de ser responsabilidad compartida de los permisionarios de autotransporte de carga, y del usuario del traslado de las mercancías, al establecer que el usuario y el permisionario son corresponsables del cumplimiento de la respectiva normatividad.

Asimismo se busca evitar ser acreedor a sanciones al transitar por las carreteras o ser extorsionados por autoridades que no cuentan con ética profesional.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice las modificaciones al reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal y se incluyan adiciones al Capítulo II, artículo 10, y Capítulo VII, artículo 20, y se comunique a la Secretaría de Seguridad Pública.

Con el texto siguiente:

Dice:	Debe decir:
<p>Capítulo II Del Peso y Dimensiones de los Vehículos</p> <p>Artículo 10.- El usuario del autotransporte de carga, cuando contrate el carro por entero, será responsable en los términos pactados en la carta de porte, al igual que el transportista de que se cumpla con el peso y dimensiones establecidos en la norma correspondiente o en la autorización expedida por la Secretaría para el transporte de objetos indivisibles de gran peso o volumen, según sea el caso.</p>	<p>Capítulo II Del Peso y Dimensiones de los Vehículos</p> <p>Artículo 10.- El usuario del autotransporte de carga, cuando contrate el carro por entero, será responsable en los términos pactados en la carta de porte, al igual que el transportista de que se cumpla con el peso y dimensiones establecidos en la norma correspondiente o en la autorización expedida por la Secretaría para el transporte de objetos indivisibles de gran peso o volumen, según sea el caso.</p> <p>De igual forma compartirá la responsabilidad en la aplicación de sanciones el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista.</p>

Dice:	Debe decir:
<p>Capítulo VII De las Sanciones</p> <p>Artículo 20.- La Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva, impondrán, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme al Tabulador de Multas que forma parte de este Reglamento, las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones del mismo, en materia de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado.</p> <p>Para la imposición de las sanciones a que se refiere este Reglamento, se atenderán los criterios que establece el artículo 77 de la Ley y los previstos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Las sanciones que se impongan, no eximen al infractor del pago de los daños y perjuicios ocasionados a las vías generales de comunicación y otros bienes de la Nación o a terceros.</p>	<p>Capítulo VII De las Sanciones</p> <p>Artículo 20.- La Secretaría y la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva, impondrán, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme al Tabulador de Multas que forma parte de este Reglamento, las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones del mismo, en materia de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado.</p> <p>La aplicación de sanciones será, del total de la multa impuesta, la cual se dividirá en partes iguales para el transportista y para el usuario del autotransporte de carga.</p> <p>Para la imposición de las sanciones a que se refiere este Reglamento, se atenderán los criterios que establece el artículo 77 de la Ley y los previstos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Las sanciones que se impongan, no eximen al infractor del pago de los daños y perjuicios ocasionados a las vías generales de comunicación y otros bienes de la Nación o a terceros.</p>

Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de diciembre de 2009.— Diputado Juan Pablo Jiménez Concha.»

Se turna a la Comisión de Transportes.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer garitas secundarias en la frontera norte, especialmente en Nuevo León, para permitir el libre tránsito de turistas y de connacionales, a cargo del diputado Baltazar Martínez Montemayor, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal de la LXI legislatura, Baltazar Martínez Montemayor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Como ustedes ya saben mi principal prioridad y la de muchos diputados es buscar un desarrollo integral de la zona norte del país, pues con ello beneficiaremos económica y socialmente a todos los estados de la República Mexicana.

En los últimos meses México ha padecido los estragos de una crisis económica mundial y es ahí en donde nosotros como diputados, debemos de unirnos y encontrar las soluciones, buscando ante todo una mejor calidad de vida para los ciudadanos y los mecanismos necesarios para hacer de la economía mexicana una economía exitosa.

Uno de los principales aspectos para sostener nuestra economía es el permitir el libre tránsito de los turistas y connacionales residentes en los estados unidos no sólo en los primeros 20 kilómetros de la franja fronteriza, sino incluso permitirles el acceso hasta 150 kilómetros dentro de nuestro territorio nacional, dependiendo de la región.

En este documento se reflejan también las inquietudes de la mayoría de los diputados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León quienes también conocen los beneficios de establecer estas garitas secundarias.

Recordemos que es facultad del Ejecutivo federal el suprimir aduanas fronterizas interiores y de tráfico aéreo y marítimo, así como designar su ubicación y funcionamiento como lo establece el artículo 143 de la Ley Aduanera.

Nuevo León así como los otros estados fronterizos del norte, están ubicados en un lugar estratégico tanto para el turismo carretero como para el comercio nacional e internacional, pues además de ser una ventana de nuestro país hacia los estados unidos son también la cuna de muchas in-

dustrias importantes y de vital trascendencia para la economía.

A mí me da mucha tristeza observar que varios de los municipios del norte de mi estado se están rezagando económica y socialmente, e incluso se han convertido en pueblos fantasmas por falta de ingresos, de oportunidades de negocios y de flujo de personas.

Por lo cual el 17 de abril del 2007, siendo yo diputado local, y conociendo la situación que se vive en la frontera norte propuse un punto de acuerdo para reubicar las garitas de las carreteras que comunican mi estado con Estados Unidos, siendo aprobado por unanimidad por el Congreso de Nuevo León.

La propuesta fue la siguiente:

1. Reubicar la garita de la carretera Monterrey-Miguel Alemán en el municipio de Marín, Nuevo León.
2. La de la carretera Monterrey-Reynosa, en el municipio de Cadereyta, Nuevo León.
3. La de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo en el municipio de Bustamante, Nuevo León.
4. La de la carretera Monterrey-Colombia en Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

Asimismo, desde hace ya algunos años he llevado a cabo reuniones con varios alcaldes de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y del valle de Texas, no haciendo distinción de colores, sino sólo buscando el desarrollo de la región por el bien de todos.

En estas reuniones hemos analizado la situación concreta de cada uno de los municipios, además de las problemáticas con las que se encuentran día a día y que les impide salir adelante. todos llegamos a la conclusión de que el principal obstáculo para el progreso regional son los innumerables requisitos restrictivos de internamiento por parte de los agentes aduanales y migratorios, lo que frena que los visitantes nacionales y extranjeros quieran adentrarse más a nuestro país.

En diversas encuestas se comprobó que de 100 por ciento de los turistas que entran a nuestro territorio nacional vía terrestre aproximadamente 50 por ciento sólo llega hasta donde está ubicada la garita aduanera, impidiendo con es-

to que nuestro país reciba más divisas y disminuyendo la derrama económica que plasman los turistas a lo largo de su recorrido carretero.

Después de haber hablado con distintas autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Servicio de Administración Tributaria, de la Administración General de Aduanas, de la Secretaría de Economía llegamos a la conclusión que lo más oportuno es establecer garitas secundarias, en lugar de reubicar las garitas actuales.

Propongo establecer estas garitas secundarias aproximadamente a 150 kilómetros de la frontera norte, con el fin de delimitar el libre tránsito a los viajeros provenientes del país vecino, según convenga en cada ruta.

Mientras que las garitas primarias, es decir, las que están establecidas actualmente, sólo se encargarán de revisar las mercancías y además determinará la región beneficiada por una tasa fiscal más baja.

Estas modificaciones son vitales para nuestra nación y además es la solución para levantar nuestra economía y nuestros municipios, pues con ello el turismo se incrementará no sólo en los estados fronterizos sino también a la mayoría de los estados de la república.

Incrementar esta afluencia de personas servirá para mantener e impulsar todos los sectores económicos del país, desde el ganadero, el hotelero, el empresarial, el turístico, etcétera será un detonante importantísimo y de gran relieve.

Además beneficiaría económicamente a muchos municipios empobrecidos y desiertos por falta de afluencia de gente y por consiguiente de recursos para mantener sus negocios.

Asimismo, estas medidas ayudarían a conseguir una mayor recaudación fiscal en esa región pues el SAT contaría con un padrón de negocios prósperos, dispuestos a pagar sus impuestos, lo cual hoy en día no hacen, pues los negocios de aquella zona están en banca rota o abandonados.

Por otro lado, estas modificaciones beneficiarán a todo el país pues tendrían una franja fronteriza más amplia para promocionar y vender sus productos.

Por ultimo, los connacionales que residen en el país vecino y que por los molestos trámites han abandonado sus tierras y regresan muy rara vez a sus lugares de origen, se verían

beneficiados con estas modificaciones y estarían dispuestos a invertir en los terrenos los ingresos que ganan en los Estados Unidos lo cual se transformaría en la creación de empleos, en la compra-venta de ganado, en demandas de carpinteros, cerrajeros, albañiles, entre otros. En conclusión de todos los servicios necesarios para mantener las tierras, las fincas, los terrenos y las casas en un excelente estado.

México tiene prisa de soluciones cuando agonizamos, urge a nuestro país respuestas efectivas; ya no podemos esperar más y esta propuesta es la solución a los problemas económicos que tenemos en muchos municipios.

Para mí en estos temas no existen partidos políticos, sino la mutua preocupación de sacar adelante al país y aportar en conjunto las propuestas, las fuerzas y las soluciones necesarias para conseguir esos objetivos.

Por lo expuesto y viendo la importancia de este tema solicito a ustedes, compañeros diputados, el apoyo para aprobar los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Exhortar al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus atribuciones establezca garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, especialmente en Nuevo León, permitiendo con ello el libre tránsito de los turistas y connacionales hasta donde se establezca este segundo punto de revisión.

Segundo. Establecer las garitas secundarias de las carreteras que comunican el estado de nuevo león con los estados unidos en las siguientes ubicaciones:

1. En el municipio de Marín, Nuevo León sobre la carretera Monterrey-Miguel Alemán.
2. En el municipio de Cadereyta, Nuevo León sobre la carretera Monterrey-Reynosa.
3. En el municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León sobre carretera Monterrey-Nuevo Laredo.
4. En el municipio de Villaldama, Nuevo León sobre la carretera Monterrey-Colombia.

5. En General Terán, Nuevo León sobre la carretera China-General Terán.

Tercero. Las garitas secundarias de los demás estados se establecerán de común acuerdo entre los gobiernos federal y el estatal, según convenga a cada región.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 10 de diciembre de 2009.— Diputado Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Sedesol a crear un programa de inversión social para la conservación y el mantenimiento de los caminos rurales, a cargo del diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal a la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que los temas centrales del sector social, lo constituyen las comunicaciones y el transporte, conformados por las infraestructuras carreteras, el transporte de bienes y personas y las telecomunicaciones.

Recientemente aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2010, donde se contemplan recursos importantes para la infraestructura carretera correspondiente a 80 mil 485 millones, en 2009 fue de 75 mil 969 millones diferencia de 4 mil 517 millones del monto total aprobado en el PEF 2010 para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se contemplan para carreteras alimentadoras y caminos rurales la cantidad de 16 mil millones y que comparado con el 2009 fue de 15 mil 800 millones, es decir; 200 millones más de lo anterior, es importante señalar que las carreteras alimentadoras se comen en términos de asignación presupuestal al rubro de los caminos rurales.

Que la red de caminos rurales del sistema carretero desempeñan un papel fundamental en la comunicación e integración permanente de las comunidades a las que sirven, su estado físico se encuentra asociado al factor climático que afecta directamente las condiciones de transitabilidad, por lo que es necesario continuar con las acciones de modernización, reconstrucción y conservación constante, haciendo énfasis a la vulnerabilidad por riesgos de lluvia.

Hablar de caminos rurales, es hablar de vías de comunicación que tienen su origen en un camino de herradura, en una brecha de sacacosecha, en un camino de terracería que en su mayoría se encuentran incomunicadas por no contar con las obras de drenaje como alcantarillas y cunetas, o los niveles de su pendiente y curvatura.

Actualmente hay un fondo regional que se destina a la conservación y mantenimiento de carreteras alimentadoras y caminos rurales, sin embargo, los recursos que se destinan en mayor proporción son para las carreteras alimentadoras y no para los caminos rurales, por tal motivo, es fundamental la creación de un programa de inversión social que atienda la conservación y mantenimiento de los caminos rurales, en virtud de que los caminos rurales representan 48 por ciento de la red carretera nacional, en cambio los caminos alimentadores representan sólo el 20 por ciento de la red carretera nacional.

Las carreteras rurales representan en este país, pero particularmente en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, el espacio y oportunidad de comunicación.

Ahí donde se encuentra el cinturón de pobreza, marginación y olvido, ahí se encuentran los municipios de menos índice de desarrollo humano, los cuales requieren la construcción y modernización de caminos rurales, para que sean transitables y sea posible hacerles llegar los servicios públicos esenciales como: energía eléctrica, agua potable entubada, drenaje o correo, facilitando la promoción de su desarrollo económico y social.

Son las carreteras rurales, la única oportunidad de desarrollo regional y de mayor atención a los pueblos indígenas.

Por lo expuesto, considero importante atender y fortalecer al único espacio de desarrollo regional como lo son los caminos rurales, por lo que me permito someter a consideración del pleno de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Desarrollo Social a crear un programa de inversión social para la conservación y mantenimiento de los caminos rurales.

Diputado Sofio Ramírez Hernández (rúbrica).»

Se turna a las Comisiones de Unidas de Transportes, y de Desarrollo Social.